



**UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



**INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS**

**España y el reconocimiento  
de la independencia de México  
en la opinión pública mexicana, 1821-1836**

Tesis  
que para obtener el grado de  
**MAESTRA EN HISTORIA**  
(Con opción HISTORIA DE AMÉRICA)



Presenta:  
**CLAUDIA AGUILAR AVILA**

Asesor:  
**DR. AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS**

Co-Asesor:  
**DR. MARCO ANTONIO LANDAVAZO ARIAS**

Morelia, Michoacán  
Julio 2020

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DEL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.....	16
1.1.- Primeros intentos de negociación (1821-1823) .....	16
1.2.- La confrontación diplomática y militar (1823-1830) .....	21
1.3.- Primeros contactos (1830-1833) .....	29
1.4.- Conversaciones preliminares y firma del Tratado entre México y España (1834-1836) .....	30
CAPÍTULO 2: LA POLÍTICA INTERIOR DEL RECONOCIMIENTO EN LA PRENSA .....	34
2.1.- La recepción de la proclamación de independencia.....	34
2.2.- La lucha por San Juan de Ulúa.....	41
2.3.- Ecos mexicanos de la reconquista.....	47
2.4.- La animadversión legal contra los españoles.....	54
2.5.- La invasión de Barradas.....	58
CAPÍTULO 3 EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL RECONOCIMIENTO.....	65
3.1.- La obsesión española por la reconquista.....	65
3.2.- El factor cubano.....	72
3.3.- Los amigos americanos.....	79
3.4.- Europa y sus intereses estratégicos.....	85
CAPÍTULO 4.- EL CAMINO HACIA EL RECONOCIMIENTO.....	93
4.1.- El agotamiento de la vía militar.....	93
4.2.- La difícil situación española.....	100
4.3.- El factor comercial .....	104
4.4.- Las negociaciones .....	112
CONCLUSIONES.....	122
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	125

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer a CONACYT, por la beca proporcionada para realizar la Maestría en Historia y, por ende, la tesis de la misma, agradezco a mi familia, por el apoyo recibido durante este proceso de la maestría y los meses posteriores, en los cuales continué con la redacción de la tesis.

Quiero agradecer a mi asesor y co-asesor, los Dres. Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, por su apoyo, su paciencia y sus consejos recibidos, durante el proceso de la redacción de esta tesis, también quiero agradecer al Dr. Ángel Almarza, por todos los comentarios y observaciones hechas a gran parte de la tesis, los cuales fueron de gran importancia para mejorar la misma, asimismo quiero agradecer a la Maestra Juana Martínez y al Dr. Fabián Herrera.

**Palabras clave:** Reconocimiento, México, España, prensa,

### **Resumen**

El presente trabajo, pretende mostrar el proceso de la búsqueda del reconocimiento de la independencia de México, por España, y cómo se reflejó esto en la prensa mexicana de la época. Para la realización del mismo se utilizaron varios periódicos, como lo son: Águila Mexicana, El Sol, La Lima de Vulcano, El Fénix de la Libertad y El Correo de la Federación entre otros; los cuales, son periódicos de tendencia tanto liberal como conservadora, por lo que, podemos observar la tendencia de los dos grupos políticos en cuanto a las decisiones y acciones llevadas a cabo para la obtención del reconocimiento.

### **Abstract**

The present work, tries to show the process of the search of the recognition of the independence of Mexico, by Spain, and how this was reflected in the Mexican press of the time. Various newspapers were used to carry it out, such as: Mexican Eagle, El Sol, La Lima de Vulcano, El Fénix de la Libertad and El Correo de la Federación, among others; which are newspapers of both liberal and conservative tendencies, therefore, we can observe the tendency of the two political groups regarding the decisions and actions carried out to obtain recognition.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas principales que enfrentó México al declarar su independencia en 1821 fue el de la obtención del reconocimiento por parte de los demás países, empezando por España, asunto que se volvió muy difícil y complicado. El día 24 de agosto del año de 1821, el último gobernante español Juan O'Donojú se vio obligado a firmar el Tratado de Córdoba, en el cual se reconocía la independencia mexicana; sin embargo, meses más tarde, en febrero de 1822, las Cortes españolas desconocieron ese tratado y como consecuencia de esto, en julio del mismo año, Iturbide fue designado emperador.<sup>1</sup>

El país enfrentó además el problema de la definición de una forma de gobierno. Durante la época de estudio, México pasó de un imperio en 1822 a una república federal en 1824 y a una centralista en 1835-1836. Aunado a ello, la nueva nación se enfrentó a una fuerte crisis económica, la cual llevó al nuevo gobierno a buscar algunos préstamos otorgados por otras potencias, entre las cuales se encontraba Gran Bretaña.

España dio muestras rápidamente que no habría de reconocer la independencia de México ni de ninguna de sus antiguas posesiones americanas. El regreso del absolutismo, en octubre de 1823, facilitó la continuación de los llamados proyectos de "pacificación", es decir, la reconquista militar como salida a las independencias. En esos años, además, la política americana del gabinete español se decantó por considerar estratégica la conquista de México, pues se le veía una vez sometido, como el punto de partida de la recuperación del imperio y una fuente de recursos financieros para dicho propósito; Cuba, por su parte, era tenida como una pieza esencial en los planes de invadir a México.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Sánchez Andrés, Agustín, "México", en: Carlos Malamud (Coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Taurus, Mapfre, 2012, p. 38; Landavazo, Marco Antonio, "El reconocimiento de España a la Independencia de México", en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 668, febrero de 2006, p. 13.

<sup>2</sup> Landavazo Marco Antonio, "La imagen del rey español y la política mexicana, 1810-1833" y Morales Pérez Salvador, "Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836", ambos en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (comp.), *México y España en el siglo XIX*, pp. 161-193 y 113-145/ Jesús Ruiz de Gordejuela, "La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?" en *Boletín Americanista*, Año LXII. 1, n° 64, Barcelona, 2012, pp. 145-160.

Así que la búsqueda del reconocimiento del país por algunas naciones consideradas importantes, sobre todo por las relaciones comerciales, como Estados Unidos y la Gran Bretaña, se volvió muy importante; además se pensaba que ambas potencias podían servir de mediadores para que España aceptase de una vez la independencia de México. La diplomacia mexicana buscó también otras alternativas, por ejemplo la posibilidad de invadir la isla de Cuba, con el apoyo de Colombia, para de esta forma presionar a España y entrar en negociaciones, y de paso promover la independencia de Cuba para forzar cambios geopolíticos de interés para las nuevas naciones americanas, proyecto que no prosperó<sup>3</sup>.

Pero la política militarista de la Corona prosiguió. Hacia 1828 se volvió a discutir el tema, y la mayoría de los miembros del Consejo de Estado optaron ese año por abandonar de nuevo los intentos diplomáticos que de cualquier manera se venían haciendo y emprender, con mayor resolución, una expedición hacia México. El rey autorizó entonces el proyecto de invasión, que empezó a organizarse de inmediato. Se enviaron para ello refuerzos a Cuba, y para julio de 1829 se tenía ya un ejército de 4 mil hombres encabezados por el brigadier Isidro Barradas, que desembarcó en las costas mexicanas el 26 del mismo mes y año. Pronto fue derrotado por Antonio López de Santa Anna, lo que produjo en México un ambiente de patriotismo y unidad nacional “como no se había conocido desde los días de la victoria de la independencia”, en palabras de Michael Costeloe.<sup>4</sup>

La derrota de Barradas no desalentó los intentos militaristas de Fernando VII, y al poco tiempo se estaba preparando en España otra expedición con 25 mil hombres, que afortunadamente no llegó a concretarse. Los informes que a partir de entonces daban los diplomáticos ingleses al encargado de negocios mexicano en Gran Bretaña, Manuel Eduardo de Gorostiza, sólo confirmaban la convicción del rey de que la única medida posible era la militar. Por eso, en marzo de 1830, Lord Aberdeen hacía saber a Gorostiza que el gobierno español no quería oír hablar de

---

<sup>3</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002; Morales Pérez Salvador, “Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836”, pp. 113-145.

<sup>4</sup> Costeloe Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 221-226.

renunciar a sus derechos, y en julio le comentaba que seguía sordo a “a toda proposición pacífica”. En 1831, por su parte, el vizconde Palmerston le aseguraba que era muy difícil, por no decir imposible, que España reconociese la independencia de México<sup>5</sup>.

A partir de ese año de 1830, sin embargo, una serie de cambios abrieron la posibilidad de la negociación. El Vaticano, por ejemplo, decidió nombrar obispos para las sedes mexicanas en febrero de 1831, sin la presentación previa a la Corona española. España se abría a la posibilidad del reconocimiento, pero pretendía imponer condiciones inaceptables para el gobierno mexicano, como el que México se hiciera cargo de una parte de la deuda española<sup>6</sup>. La muerte de Fernando VII permitió además fortalecer la vía diplomática: en mayo de 1834 Máximo Garro le informaba al ministro de Relaciones Exteriores de los rumores acerca de “las favorables disposiciones del actual gabinete de Madrid para reconocer nuestra Independencia”.<sup>7</sup>

Para 1835 estaban ya creadas las condiciones para que México y España iniciaran negociaciones formales. >En marzo, el gobierno mexicano emitió instrucciones a Miguel Santa María, recién nombrado ministro plenipotenciario en Londres, para entablar negociaciones con el gabinete de Madrid. Santa María, ahora como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Majestad Católica, dirigió en ese carácter la primera comunicación a Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros, el 13 de junio del mismo año.<sup>8</sup> Iniciadas las conversaciones en octubre de 1835, se tuvieron que posponer después por los cambios de gobierno en España y no se reanudaron sino hasta octubre de 1836.

El día 28 de diciembre de 1836, José María Calatrava y Santa María llegaron a un acuerdo y firmaron un Tratado definitivo de Paz y Amistad entre México y España. La parte medular del Tratado estaba integrada por un preámbulo y ocho

---

<sup>5</sup> Landavazo, Marco Antonio, “El reconocimiento de España a la Independencia de México”, pp. 14-17/ Sánchez Andrés, Agustín, “México”, pp. 40-44.

<sup>6</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Colegio de México, 1947, p. 169.

<sup>7</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado de Paz y Amistad entre México y España*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2017, pp. 17-20.

<sup>8</sup> Landavazo, Marco Antonio, “El reconocimiento de España a la Independencia de México”, pp. 18-21; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado de Paz y Amistad entre México y España*, pp. 21-27.

artículos. El primero de ellos establecía el reconocimiento pleno, absoluto e indefinido de la República Mexicana por parte de la reina gobernadora a nombre de su hija, la reina Isabel II. Se sumaban además un artículo secreto adicional, en el que se establecía que ambos países se comprometían a impedir y reprimir cualesquier actos que en su territorio se llevaran a cabo en contra de los dominios de la otra parte. Incluía el Tratado también una declaración y cuatro artículos más que prefiguraban un futuro tratado de comercio y navegación, y una última declaración particular secreta.<sup>9</sup>

Como se puede apreciar, el camino del reconocimiento de México por España se produjo entre 1821 y 1836, que es un periodo que coincide con los años de la declaración de independencia, el establecimiento del primer Imperio y de la primera república federal, y que es también el periodo en que la prensa mexicana, como señala Rosalba Cruz Soto, más que de lo noticioso se ocupaba de los temas políticos de coyuntura, porque era una prensa más política y doctrinaria.<sup>10</sup>

Como se ha dicho, la prensa de la época era más política que informativa, y tomaba parte del debate público en el país. Así que considero relevante estudiar la manera en que el problema del reconocimiento de la independencia de México por parte del conjunto de naciones, especialmente las potencias y sobre todo España, fue asimilado por ese debate público. Me he propuesto estudiar por esa vía algunos temas de interés, no sólo políticos y diplomáticos sino también culturales, como el de las visiones mexicanas sobre España y los españoles, el de las relaciones con la antigua madre patria, el del papel del país en el escenario internacional y el de la construcción de la ideología nacionalista.

Se trabajó a través de una muestra representativa de periódicos que abarcan el periodo y que reflejan la existencia de las facciones y posiciones políticas de la época. Se ha seleccionado tres periódicos de tendencia liberal –*El Águila Mexicana* (1823-1828), *El Correo de la Federación* (1826-1829) y *El Fénix de la Libertad*

---

<sup>9</sup> Agustín Sánchez, Andrés, *Tratado de Paz y Amistad entre México y España*, pp. 30-31.

<sup>10</sup> Cruz Soto, Rosalba, “Los periódicos del primer periodo de vida independiente (1821-1836)”, en Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa coords., *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, UNAM-IIB, 2005, pp. 57-76; Costeloe, Michael p., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*.



(1831-1834)–, y dos de tendencia conservadora: *El Sol* (1823-1832) y la *Lima de Vulcano* (1833-1837). A los periódicos anteriores, se agregaron *El Farol*, *El Mosquito Mexicano*, *La Abeja Poblana*, *El Mejicano independiente* y *El Centzontli*, para cubrir algunos periodos.

La cuestión del reconocimiento de la independencia de México por España y por otros países como, Gran Bretaña, Estados Unidos y el Vaticano entre otros, ha sido tratado en distintos textos, que conforman ya una importante historiografía sobre el tema. Con respecto al reconocimiento en general desde los primeros años de vida independiente y hasta el año de 1836, momento en el que se logra obtener, hay varios autores, entre los que destaca Jaime Delgado con su trilogía *España y México en el siglo XIX* (editada en Madrid por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el año de 1950), en la que hace un recuento pormenorizado, acompañado de documentos, en las relaciones entre México y España desde la proclamación de la independencia de México hasta la primera mitad del siglo, en el que el tema principal fue el reconocimiento.

Por su parte, Agustín Sánchez Andrés cuenta con varios textos sobre el tema del reconocimiento, una de estas obras es *El Tratado definitivo de paz y amistad entre México y España, de Santa María Calatrava* (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2017), en el que explica la cuestión política y diplomática entre México y España desde el año de 1820 a 1836, momento en el que se lleva cabo el reconocimiento; ahí presenta completo además el Tratado entre México y su antigua metrópoli.

Otro de sus textos es el de “México” (en Malamud, Carlos (coord.). *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias americanas*. Mapfre y Taurus. Madrid, 2012, pp. 37-52), en el cual da una breve exposición sobre el contexto de la nación mexicana a partir de 1821, momento en el que Juan O’Donoju reconoce la independencia hasta la etapa en la que se firma el tratado en el que España reconoce la independencia de México.

Un escrito más es “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836” (A. Sánchez Andrés y R. Figueroa Esquer comp., *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e*

*imaginarios nacionales*, pp. 23-51), donde trata el tema de la búsqueda del reconocimiento hecho por España; desde mi punto de vista, aquí se enfoca un poco más en cómo España está manejando la situación que hay con sus antiguas colonias y su negativa al reconocimiento de las mismas.

En *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001), en el apartado “De la independencia al reconocimiento (1821-1836), Sánchez Andrés, en coautoría con Antonia Pi-Suñer Llorens, habla sobre la negación de España a reconocer la independencia de México y las posturas de ambas partes, en el caso de la primera la búsqueda de una intervención europea y por parte de la segunda el acuerdo con Colombia para llevar a cabo la invasión de Cuba.

Otras de sus publicaciones son “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)” (*Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 210, mayo-agosto, 1997, pp. 451-474) y acercamientos previos más panorámicos del mismo autor en Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014* (Madrid, Marcial Pons, Universidad de Alcalá, 2015).

Un texto más es el de Silvia Argüello y Raúl Figueroa Esquer, en “México en su lucha por consolidar su independencia” (*Estudios. Filosofía, historia, letras*. Instituto Tecnológico Autónomo de México, no. 17, verano de 1989, pp. 51-67), ofrecen también un panorama sucinto de los problemas enfrentados por México para lograr el reconocimiento.

El reconocimiento de la independencia de México ha sido también estudiado desde otras perspectivas. Los intentos diplomáticos llevados a cabo por España para recuperar sus territorios en América han sido abordados por Michael P. Costeloe en *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, Fondo de Cultura Económica, 1989). En este texto se analizan las posiciones de los españoles desde el año de 1810 al año de 1840, las cuales difieren en algunos puntos, ya que no todos consideran que se debe de solucionar el problema de las colonias americanas de la misma forma.

También muestra que lo que más les interesaba a los peninsulares era el hecho de recuperar las antiguas colonias, ya que sus intereses estaban en riesgo.

Las imágenes e imaginarios sobre España en México en el período independiente han sido analizadas por Marco Antonio Landavazo en “El reconocimiento de España a la Independencia de México” (en *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 668, febrero de 2006, pp. 7-17), en el cual el autor muestra la postura negativa de España, ante la petición de México de reconocer su independencia, y “La imagen del rey español y la política mexicana, 1810-1833” (en A. Sánchez Andrés y R. Figueroa Esquer (comp.), *op. cit.*).

La incidencia de la negativa española a reconocer la independencia sobre las primeras relaciones diplomáticas con Estados Unidos, Inglaterra, Francia y el Vaticano es analizada en *Problemas diplomáticos del México independiente*, de Carlos Bosch García, publicado en el año de 1947 por el Colegio de México; texto en el que el autor expone la situación política de México y la postura de los dos grupos políticos en el poder (escoceses y yorkinos). En esta misma línea, el reconocimiento de la independencia de México por parte de Gran Bretaña, España, Francia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Prusia, Rusia, las Ciudades Hanseáticas, Cerdeña, el Vaticano, Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Perú ha sido abordada en *El reconocimiento de la independencia de México*, coordinado por María Eugenia López de Roux, (compilación de Roberto Marín, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1995). En esta obra la autora muestra el contexto internacional del momento, además de algunos documentos en los que se ven las acciones llevadas a cabo por los enviados mexicanos para obtener el reconocimiento por parte de estas naciones.

Con respecto a la posición española durante los primeros años de vida independiente y al trienio liberal, sobresalen los siguientes textos: Laura Náter, en su texto “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823” (en *Historia Mexicana*, volumen XLV, número 180, 1996, pp. 705-735), en este texto, la autora explica el panorama que había en

España (1820-1823), habla sobre las acciones de las Cortes españolas ante los hechos ocurridos en América.

Sobre el tema de los primeros años de vida independiente, sobresalen los siguientes textos: México y España en el siglo XIX, (pp. 161-193) y “La opción monárquica en los inicios del México independiente” (en M. A. Landavazo y A. Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, pp. 253-274, en coautoría con A. Sánchez Andrés). Texto en el cual los autores tratan el tema de la monarquía española, del interés de los habitantes de América por los debates llevados a cabo en España y de la relación que hay entre la religión y la monarquía.

En cuanto a lo referente a Gran Bretaña y su participación en el proceso de la búsqueda del reconocimiento de las colonias americanas, podemos referir las siguientes obras: la Dra. Josefina Z. Vázquez ha estudiado el contexto internacional en el que se desarrolló la nueva nación mexicana, cuyo libro *México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848* (México, Senado de la República, 2000, México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo II) es una muestra excelente de sus investigaciones al respecto y ofrece un muy buen relato sobre el escenario internacional y diplomático en el que se insertó el tema del reconocimiento de la independencia de México. En este texto trata ampliamente la constante participación de Gran Bretaña en las negociaciones entre México y España.

El papel jugado por la Gran Bretaña se analiza en Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821* (México, Fondo de Cultura Económica, 1991), la autora hace referencia a las relaciones entre México y Gran Bretaña (algunas anteriores al año de 1821), en el texto se observa la actitud que el gobierno británico tomó en su relación con México, pero llega hasta el año en que se proclama la independencia del país.

En Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884* (1ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005) con un enfoque centrado en el tema de la deuda. Un interesante estudio reciente es el de Jesús Ruiz De Gordejuela, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra

¿la aliada fiel?” (en *Boletín Americanista*, Año LXII. 1, nº 64, Barcelona, 2012, pp. 145-160), en el cual se menciona la postura de Inglaterra ante la negativa de España, de otorgar el reconocimiento.

Un texto más sobre el tema de Gran Bretaña es el de Marco Antonio Landavazo, “La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México”, en el cual trata el tema de la mediación británica, el reconocimiento por parte de este gobierno y de algunos aspectos sobre el reconocimiento por parte de España, otro aspecto que analiza en el artículo es la cuestión de la monarquía y su fracaso en el territorio mexicano (primer imperio).

Una visión continental en relación con Gran Bretaña la encontramos en John Tate Lanning, “Great Britain and Spanish Recognition of the Hispanic American States” (*The Hispanic American Historical Review*, Vol. 10, No. 4 (Nov., 1930), pp. 429-456) y en el estudio introductorio de Charles K. Webster (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Selected Documents from the Foreign Office Archives* (2 volúmenes, Londres, Nueva York, Toronto, Oxford University Press, 1938).

Algunos acercamientos interesantes sobre la gravitación de Cuba en las relaciones hispano-mexicanas de este período son los de Salvador Morales Pérez sobre el papel de Cuba: “Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836” (en A. Sánchez Andrés y R. Figueroa Esquer (comp.), *México y España en el siglo XIX*, pp. 113-145), en este texto el autor trata el tema del plan de invadir Cuba, de la unión de México y Colombia para llevarlo a cabo, de la Invasión de Isidro Barradas en 1829 y finalmente de la misión de teniente coronel José Ignacio Basadre en Haití. Y Rafael Rojas en su obra *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible* (México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002), expone los planes de México y Colombia para independizar Cuba, y de esta forma presionar a España, así como la oposición de Gran Bretaña y Estados Unidos y al igual que Salvador Morales menciona la misión de Ignacio Basadre.

También existen varios estudios relativos a los proyectos de intervención española en México durante esta etapa. Con respecto al tema militar, Ivana Frasquet se ocupa de la campaña militarista española en contra de México en “La

segunda oportunidad. La «pacificación de las Américas» en el contexto constitucional de 1820. El caso de México” (en M. Suárez Cortina y T. Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 118-140).

La incidencia del proceso sobre la colonia hispana en nuestro país y la salida de capitales del México independiente ha sido estudiada por Harold Sims, en sus textos (*La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830* y *La expulsión de los españoles de México*) el autor presenta el panorama social y político, en el territorio mexicano, las medidas tomadas por el gobierno, las cuales serán las dos expulsiones de españoles y como consecuencia de estas, la salida de capitales de los ciudadanos peninsulares.

Jesús Ruíz de Gordejuela, en su obra, menciona la situación de los españoles a partir de la consumación de la independencia; estos ciudadanos que anteriormente ocuparon los cargos más importantes dentro del gobierno colonial, ahora son vistos como enemigos de la patria y como los responsables de la mala situación de la naciente nación. Menciona la conspiración del padre Arenas, la cual será utilizada para justificar las acciones llevadas a cabo contra los españoles, como lo serán las expulsiones y la ley de empleos en mayo de 1827.

Y finalmente sobre el contexto político de la época, podemos mencionar los muy útiles textos de Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1975), en que se explica el panorama político y sus actores desde el año de 1825 a 1835.

Otros textos sobre el mismo tema son: Timothy E. Anna, *Forging México, 1821-1835* (Lincoln, Nebraska University Press, 1998); Josefina Z. Vázquez, (ed.), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827* (México, El Colegio de México, 2003) y Josefina Z. Vázquez (ed.), *La fundación del estado mexicano* (México, Nueva Imagen, 1994); Marcello Carmagnani (éd.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina* (México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1993); Manuel Calvillo, *La república federal mexicana*.

*Gestación y nacimiento*, (México, DDF, 1977); José Barragán Barragán, *Introducción al federalismo. La formación de los poderes* (México, UNAM, 1978).

Como podemos observar, los autores mencionados trabajan el tema del reconocimiento desde una perspectiva política, diplomática, militar, económica o migratoria, en algunos casos se centran en un período específico de este largo proceso por la obtención del reconocimiento. A diferencia de lo anterior el presente trabajo, tiene como objetivo describir y explicar cómo se ve este proceso a través de la prensa, y por medio de la misma observar la postura de los actores políticos del momento ante un tema tan importante para el país en los primeros años de su vida independiente.

Para lograr ese objetivo, estructuramos la tesis en cuatro capítulos. En el primero nos ocupamos de presentar el contexto de todo el período que se trabajó, es decir, el que va de 1821 a 1836, apoyándonos sobre todo en material bibliográfico. En el segundo se analiza la manera en que la prensa trata el contexto interno y la política que el gobierno mexicano utilizó, desde el año de 1821 hasta 1829, para obtener el reconocimiento por parte de España. El tercero trata el abordaje que los periódicos hicieron del contexto internacional del problema del reconocimiento, que fue de mucha importancia. Finalmente, en el cuarto capítulo nos enfocamos en tratar la recuperación que hace la prensa del camino que se empezó a abrir para el reconocimiento, una vez que se agotó la vía militar y España se vio cercada por sus problemas internos y por la presión comercial de las potencias.

## CAPÍTULO 1. EL PROBLEMA DEL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

### 1.1 Primeros intentos de negociación, 1821-1823

Tras un poco más de diez años de guerra civil en la Nueva España, pudo finalmente conseguirse la independencia de México respecto de España, cuando Agustín de Iturbide proclamó en febrero de 1821 su Plan de Iguala. Dado que el plan establecía la exclusividad de la región católica, la formación de un nuevo Imperio, encabezado por Fernando VII o algún miembro de la familia real, la igualdad y concordia entre todos los habitantes del imperio y, sobre todo la independencia absoluta del país, recibió el apoyo de todos los sectores de la sociedad mexicana, incluido el grupo encabezado por Vicente Guerrero.

Meses después, cuando llegó a México el último representante de la Corona Española, Juan O'Donojú, la independencia había sido aceptada por casi todos los grupos sociales y regiones del país; además, el plan ofrecía el trono a los borbones, por lo que O'Donojú terminó por aceptarlo, "como única manera de obtener algunas ventajas" para España. Así, el 24 de agosto del mismo año de 1821, se firmó el Tratado de Córdoba.<sup>11</sup>

Sin embargo, las cosas no serían tan fáciles y las dificultades del reconocimiento de la independencia de México apenas empezarían. Para comenzar, las Cortes españolas desautorizaron a Juan O'Donojú y no aceptaron los Tratados de Córdoba, una decisión en la que coincidían con la postura de Fernando VII y del Consejo Real, lo anterior se puede observar en la declaración que hace el rey:

... haré todo género de esfuerzos para conseguir el restablecimiento del orden en las provincias de Ultramar; y mi Gobierno, excitado últimamente por las Cortes para que tomando en consideración el estado de aquellos países, proponga las medidas que considere oportunas para su bien, lo verificará cuanto antes y con toda generosidad posible. Porque deben estar ciertos los españoles de ambos mundos de que nada anhelo tanto como su felicidad,

---

<sup>11</sup> Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, México, Secretaria de Relaciones exteriores, 2001, p. 27.



fundada en la integridad de la monarquía y en la observancia de la Constitución...<sup>12</sup>

Las Cortes desautorizaron a Juan O'Donojú y se negaron a ratificar el Tratado de Córdoba, como ya se mencionó, y posteriormente a estos hechos, decidieron enviar comisiones negociadoras a las ex colonias americanas, con la finalidad de escuchar las propuestas de las mismas.

Ante la negativa española, se abrió la posibilidad de buscar un candidato mexicano a ocupar el cargo de emperador, el que recayó en la persona de Agustín de Iturbide. El no reconocimiento español de la independencia mexicana y la determinación de México de constituirse en un Estado libre y soberano inauguró una etapa, que habría de durar tres lustros, de negociación y conflicto permanente entre las dos naciones.

La primera etapa de todo este proceso estuvo marcada por la discusión de varios proyectos de reorganización confederal del imperio español para intentar una independencia consensuada con la metrópoli. Uno de los proyectos que se discutieron fue el de dividir América entre tres imperios, los cuales serían gobernados por Fernando VII, a través de los infantes, o en caso de que estos faltasen, por medio de una regencia, la cual se encontraría en cada uno de los tres reinos, además de que cada uno de estos aceptarían hacerse cargo de parte de la deuda española.<sup>13</sup>

El inicio de este proceso se da en el año de 1821, en el mes de junio, por una comisión formada por diputados tanto peninsulares como americanos, los cuales eran diputados de las Cortes españolas; entre los cuales se encontraban: Lucas Alamán, Francisco de Fagoaga y Lorenzo Zavala. Esta propuesta fue hecha por la comisión de Ultramar de las Cortes, la cual estaba presidida por el ministro Ramón Feliú, sin embargo, la propuesta no pudo ser discutida debido a que las Cortes cerraron el 30 de junio y abrieron hasta el mes de septiembre. No obstante, la

---

<sup>12</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, pp. 96-97.

<sup>13</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, p. 103.

sugerencia fue desestimada por las Cortes, en el mes de noviembre, cuando llegaron las noticias del Tratado de Córdoba.

Los tres imperios estarían vinculados a la Corona, pero tendrían un autogobierno y una independencia administrativa. Se pretendía que se establecieran tres cortes, una para cada reino (una para Nueva España y América central, otra para Nueva Granada y Tierra y Firme y la tercera para Perú, Buenos Aires y Chile), los cuales estarían administrados por la Constitución de 1821, además de que seguirían unidos a la monarquía española.<sup>14</sup> Esta confederación de reinos llevaría el nombre de Confederación Hispano-Americana.

Ante esta comisión, se presentaron dos proyectos muy similares en cuanto a al contenido de los artículos, el primero contenía quince artículos e iba dirigido a todas las colonias Americanas; el segundo se trata solo la situación de México, fue un proyecto presentado por Miguel Ramos Arizpe y José María de Couto. Este está dividido en 16 artículos, dentro de estos, se expresa el hecho de que en México se formara una sección de Cortes, en la que habrá diputados de lo que era Nueva España, Nueva Galicia, la península de Yucatán, Guatemala, Provincias internas de Oriente y de Occidente, con ambas Californias; también se menciona que en México residirá una delegación que ejercerá el poder gubernativo y representara a Fernando VII, la cual será elegida por el rey; se establecerán 4 secretarías, las cuales son: Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina; se establece que los españoles de ambos hemisferios, tendrán los mismos derechos; que el comercio entre España y las antiguas colonias, será considerado como comercio interior; también se menciona que México pagará parte de la deuda española, la cual se pagará en seis años, los cuales van de 1823 a 1828.<sup>15</sup> El primer proyecto contiene prácticamente los mismos puntos que el segundo, con a diferencia de que el primero, contempla a todas las antiguas colonias españolas.

---

<sup>14</sup> Sánchez Andrés, Agustín, "México", p. 37. / Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836", en: Sánchez Andrés, Agustín y Figueroa Esquer, Raúl, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, UMSNH/IIH/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, p. 26; Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de desencuentros*, p. 26; Náter, Laura, "En busca de reconocimiento: La independencia de América Latina y la política española, 1820-1823", en: *Historia Mexicana*, Vol. 45, N° 4, 1996, p. 712.

<sup>15</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, pp. 104 y 105.

Ninguno de estos proyectos se concretó por varios motivos, entre los cuales se encuentran la duda de la metrópoli sobre lo que estaba aconteciendo en México, el dictamen desfavorable del Consejo de Estado y la negativa del rey Fernando VII.<sup>16</sup> Como España no aprobó el Tratado de Córdoba, se comenzó a discutir la forma de gobierno que debía establecerse, las dos opciones posibles, eran la monarquía o la república, finalmente se decidió establecer la segunda opción.

Ante tal situación, comienzan a considerar que Iturbide tiene derecho a ocupar el trono, entre las personas que opinaban de esta forma, se encuentra José Joaquín Fernández de Lizardi y algunos militares; una de las acciones que demuestran esto, es la manifestación llevada a cabo el día 18 de mayo de 1822, en la cual sucede lo siguiente: “una manifestación masiva dirigida por un contingente del antiguo regimiento de Celaya, marchó a través de las calles de la capital hasta la residencia de Iturbide y demandó que su comandante en jefe aceptara el trono del imperio mexicano”.<sup>17</sup>

El diputado Valentín Gómez Farías, en el mes de mayo de 1822, presenta ante el congreso una propuesta para proclamar emperador a Iturbide. En la cual se expresaba que deseaban recompensar a Iturbide por sus servicios, otorgándole el trono del imperio. Dos días después, el 21 de mayo, el congreso manifestó que se había elegido a Iturbide “pues habiendo sido su libertador, sería el mejor apoyo para su defensa; así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, expresado antes de ahora; y así lo manifestó de una manera positiva y evidente el Pueblo de México y el ejército que lo ocupaba”.<sup>18</sup> El mismo día, Iturbide se presentó ante el congreso para prestar su juramento.

A pesar de lo anterior, las gestiones con España continuaron en el año de 1822, con la elección de algunos comisionados españoles; estos comisionados llegaron a México en enero de 1823, con la intención de escuchar las propuestas que tenía el gobierno mexicano, no obstante, las facultades de estos comisionados eran limitadas, puesto que no podían realizar el reconocimiento de la independencia.

---

<sup>16</sup> Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 26.

<sup>17</sup> Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, Editorial Alianza, 1991, p. 74.

<sup>18</sup> Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, p. 84.

Los comisionados nombrados por la corona española, fueron: Don Santiago Irrisarri, Juan Ramón Osés y Blas Osés. Los cuales tenían la misión de oír, admitir y transmitir a España, las proposiciones que hiciera el gobierno mexicano, además de celebrar un tratado de comercio provisional.

Los comisionados españoles llegaron a México con la intención de negociar un tratado de comercio, navegación y de libre circulación de personas y capitales, además de que pretendían que el gobierno mexicano se comprometiera a no atentar contra la soberanía española en Cuba y Puerto Rico.<sup>19</sup> El último punto será de gran importancia para España, de modo que, será parte del Tratado de Paz y amistad, celebrado entre México y España años más tarde.

Lo anterior se debe al hecho de que estas dos colonias eran las únicas posesiones americanas que España aún no perdía. Como lo menciona Carlos Bosch: “se utilizaba el argumento de que España ya no podía mantener por más tiempo una guerra efectiva sobre el continente Americano y que sería mucho más político para ella salvar lo que le quedaba de su antiguo imperio, en vez de intentar una recuperación que podía llevarla a la pérdida total de sus posesiones”<sup>20</sup>.

Ante la llegada de los comisionados españoles, el gobierno mexicano, con Iturbide al frente, encomendó a Eugenio Cortés, Francisco de Paula y Pablo María de la Llave, la labor de emprender las negociaciones. La gestión se llevó a cabo en Xalapa entre el 28 de mayo y el 26 de septiembre del año de 1823. Se dio instrucciones a los comisionados mexicanos, las cuales son las siguientes:

...se les ordenaba acordar un punto donde situarse y desde el que escribirían a los comisionados españoles en términos “afectuosos y comedidos”. Si los españoles provocaban alguna entrevista, nunca se prestarían los mexicanos a pasar al castillo, sino que elegirían para celebrar un “paraje acomodado de nuestro territorio... mientras tanto “el principal objeto de los comisionados de S. M. será observar todas las acciones de los españoles, procurando rastrear sus miras y cuanto pueda esperarse de las disposiciones que se les adviertan para comunicar oportuna y circunstanciadamente el juicio que formen y sus motivos”.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 39.

<sup>20</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 116.

<sup>21</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, p. 205.

Con la caída de Iturbide, se da un cambio en el gobierno mexicano, quedando al frente de las negociaciones el general Guadalupe Victoria, con Don José María Serrano, como su secretario. Al igual que a los otros comisionados, a Victoria se le dan instrucciones para llevar a cabo las gestiones con los comisionados españoles.

El primer punto a tratar, era el reconocimiento por parte de España, para después tratar un tratado de comercio entre las dos naciones, además de que se tenía que convenir el hecho de que España cediera el castillo de San Juan de Ulúa al gobierno mexicano, ya que le correspondía por el hecho de formar parte del territorio mexicano.<sup>22</sup>

Las negociaciones con Guadalupe Victoria, inician el 12 de mayo de 1823. El general Victoria expuso ante los comisionados españoles los términos que había recibido para la negociación:

que se pregunte a los comisionados si vienen autorizados para reconocer la independencia de la nación mexicana, su libertad, la integridad de su territorio y la forma de gobierno que establezca, y que, no estándolo, se les diga que no se puede entrar en tratado con ellos.<sup>23</sup>

A pesar de ello, estas negociaciones no tuvieron un resultado favorecedor para México, por las facultades limitadas de los comisionados. Por lo anterior se pide a los comisionados que se remita a las Cortes la posición del gobierno mexicano de no llegar a ninguna negociación, hasta que la Corona española reconozca la independencia.<sup>24</sup>

## **1.2 La confrontación diplomática y militar (1823-1830)**

A finales de diciembre del año de 1823 Fernando VII vuelve a instaurar el régimen absolutista con la ayuda de la Santa Alianza, formada por Francia, Rusia, Austria y Prusia, y anula todas las negociaciones realizadas por las Cortes. Al contar con el

---

<sup>22</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 44.

<sup>23</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, p. 216.

<sup>24</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 11.

apoyo de la santa Alianza para suprimir la monarquía constitucional, pide su respaldo para llevar a cabo una intervención militar en las colonias americanas.

Sin embargo, la Santa Alianza no acepto implementar tal medida puesto que, Gran Bretaña se opuso a la intervención. En consecuencia el Consejo de Indias propone que se lleva a cabo la reconquista para recuperar las colonias, ya que se cree que en México existía un fuerte apoyo para restablecer el sistema monárquico.<sup>25</sup>

Al anularse las negociaciones con el regreso de la monarquía absolutista, el gobierno mexicano busca el reconocimiento de otras naciones como: Gran Bretaña, Francia y el Vaticano. En el caso de Gran Bretaña, se eligió a Mariano Michelena como ministro plenipotenciario para negociar el reconocimiento; por lo que Michelena llegó a Londres en el mes de junio de 1824.

La misión de Michelena era: “solicitar el reconocimiento de la independencia. En caso pertinente, podía solicitar la mediación con España y en caso de tener alguna otra oferta para el mismo fin, podía escoger la más conveniente” y también negociar un empréstito. A causa de que Gran Bretaña no pudo realizar la mediación entre México y España, el reconocimiento por parte de esta potencia se da en diciembre del mismo año.<sup>26</sup>

Anteriormente a este acontecimiento, se dio el reconocimiento de la independencia mexicana por parte del gobierno de Estados Unidos; en agosto de 1821, se firmó el Tratado de Córdoba entre Agustín de Iturbide y Juan O’Donojú, después de este suceso, el Presidente de Estados Unidos dio un mensaje en el que mencionó su punto de vista en cuantos a este tema: dijo reconociendo una independencia de “facto”<sup>27</sup>.

El gobierno norteamericano, consideraba que estas colonias ya habían obtenido su independencia y que sería muy difícil despojarlas de esa emancipación,

---

<sup>25</sup> Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 32; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 33; Sánchez Andrés, Agustín, “México”, p. 39.

<sup>26</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848*, Tomo II, México, Senado de la República, 1990, pp. 40 y 46; Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 33; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 33; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 12.

<sup>27</sup>Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 17.

motivo por el cual tenían derecho a que las demás naciones las reconocieran. Otro punto de vista de este gobierno, era el hecho de que las potencias al reconocer la independencia de las colonias, no se atentaban contra los derechos que España tenía sobre las mismas.

El gobierno británico buscó la forma de que el gobierno español aceptara negociar la independencia de sus colonias americanas y llegar a un acuerdo con las mismas, esto lo hace a través de una mediación entre las dos naciones, sin obtener un resultado positivo, en virtud de que Fernando VII se niega a reconocerlas.

Como el gobierno mexicano no logró obtener el reconocimiento por la vía diplomática, buscó conseguirlo presionando a España por medio de la presión militar, con la implementación de la amenaza de independizar la isla de Cuba. Para poner en funcionamiento el plan de la independencia de Cuba y expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa, México y Gran Colombia llegaron a un acuerdo de apoyo mutuo; sin embargo, el proyecto no se efectuó por varios motivos, entre los cuales se encuentra la difícil situación económica de Colombia y también porque, Estados Unidos y Gran Bretaña no permitieron que se realizara una intervención militar en Cuba.<sup>28</sup>

El proyecto de independizar Cuba se creó no solo con el objeto de presionar a España, para que esta reconociera la independencia de sus colonias americanas, sino también con el fin de proteger al territorio mexicano de un intento de reconquista por parte de España, llevado a cabo desde la isla de Cuba, puesto que la isla ocupaba un lugar estratégico, para efectuar la reconquista por parte de España. El acuerdo al que llegaron México y Gran Colombia respecto a la invasión de Cuba, fue el siguiente: si España agredía una de estas dos naciones, la otra nación atacaría la isla de Cuba, para de esta forma protegerse mutuamente.<sup>29</sup>

A pesar de esto, Fernando VII seguía negándose a reconocer la independencia de las colonias americanas, lo que fue creando un rechazo a los

---

<sup>28</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, p. 155-156; Sánchez Andrés, Agustín, "México", p. 40; Pi-Suñer Lorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 37; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 12.

<sup>29</sup> Morales Pérez, Salvador, "Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836", pp. 122-124.

españoles que habían permanecido en México y cierto temor a que estos pudieran organizar un movimiento armado para instaurar nuevamente un gobierno de carácter monárquico.

El primer intento de establecer nuevamente la monarquía en el territorio mexicano, fue la conspiración del padre Arenas. Esta conspiración fue descubierta el 19 de enero de 1827. Estaba organizada por el fraile dieguino Joaquín Arenas, y dentro de la misma se vieron involucrados los generales peninsulares capitulados con O'Donojú, Gregorio Arana, Pedro Celestino Negrete y José Echávarri, quienes fueron hechos prisioneros.<sup>30</sup>

Dentro de este contexto es importante resaltar la lucha que había para este momento entre los dos grupos políticos de la época, el partido escocés, que hasta ese momento detentaba el poder, y el partido yorkino. La cual se da a partir del año de 1825, momento en el que surge la logia de York. Estas dos fracciones políticas, buscaran la forma de mantenerse en el poder, los escoceses por medio de la forma de gobierno centralista, y los yorkinos que buscaban llegar al poder mediante el federalismo.

La logia escocesa, “parecía estar al servicio de los españoles”, como lo menciona Harold Sims, motivo por el que tendría cierto rechazo por parte de algunos sectores de la población. Esta logia, concordaba con el liberalismo de 1812, por lo que estaba inclinada a la monarquía constitucional.<sup>31</sup>

En cuanto al rito escocés, el principal eje social de poder era la opción centralista; uno de los miembros de este rito era Nicolás Bravo. Eran favorables a los españoles que habían decidido permanecer en México tras la independencia, como parte de la élite político comercial de la capital, y a la monarquía constitucional.

---

<sup>30</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 27; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 37; Gamboa, Leticia y Macedo, Emilio, “La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828, en *Revista de Indias*, Vol. LXIII, N° 228, 2003, p. 377.

<sup>31</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, p. 19; Sims, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 10.



La logia yorkina, en cuanto a la organización política, consideraba que se debía de tener una autonomía regional; lo anterior tal vez por el hecho de que dentro de su grupo había algunos miembros de las oligarquías regionales. Dentro de sus miembros se encuentran: José María Tornel, José María Alpuche, José Ignacio Esteva, Lorenzo de Zavala, Félix María Aburto y Antonio J. Valdés, entre otros. Esta logia surgió en el año de 1825, con el apoyo del ministro plenipotenciario de Estados Unidos, Joel R. Poinsett.

La logia yorkina estaba formada por personas leales a Iturbide, rechazados por los escoceses, los cuales eran antiespañoles, por lo que este sentimiento, logro “reconciliar a republicanos e iturbidistas”, y lograr la unión de la logia yorkina. El grupo yorkino, desde su fundación, utilizó la mala situación que había entre México y España para obtener el poder. Buscó desprestigiar a los escoceses, por medio de la propaganda antiespañola y la conspiración del padre Arenas, fue un punto a favor de los yorkinos, ya que “El descubrimiento de la conspiración del padre Arenas permitió a los yorkinos minar aún más la influencia de los escoceses”.<sup>32</sup>

Lo anterior por el hecho de que los yorkinos pretendían desplazar a los escoceses y quedarse ellos con el poder. Como sabemos los escoceses a quienes se les consideraba como “españoles favorables a la monarquía constitucional”<sup>33</sup>, apoyaban a los peninsulares, motivo por el cual los yorkinos utilizaron ese apoyo del partido escocés, para disminuir su poder y de cierta forma aumentar su prestigio como partido, por medio de las acciones contra los españoles.

El resultado de esta conspiración fue la Ley de Empleos del 10 de mayo de 1827, con la cual se verían afectados algunos españoles. Por medio de esta ley algunos españoles fueron retirados de sus cargos, sin embargo, estos seguirían recibiendo un salario; en esta ley se establecía:

---

<sup>32</sup> Pérez Herrero, Pedro y Sánchez Andrés, Agustín, *Historia de las relaciones entre España y México 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., 2015, p. 49; Sims, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, pp. 11-12.

<sup>33</sup> Vázquez Semadeni, María Eugenia, “La masonería en México, entre las sociedades secretas y patrióticas, 1813-1830”, en: *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, Vol. 2, N° 2, diciembre 2010- abril 2011, p. 27.

El decreto del 10 de mayo ordenó que ningún español pudiera ejercer un cargo público, civil o militar, de nombramiento federal, hasta que España reconociera la independencia de México.<sup>34</sup>

Una consecuencia más de la ley de mayo, fue la acción llevada a cabo por los estados mediante las leyes de expulsión de españoles que se expidieron en algunos estados; la primera de estas leyes se dio en Jalisco el 3 de agosto de 1827; y la cual se retomó para crear las leyes de los demás estados. Finalmente, cuatro meses más tarde de que se expidiera la ley en Jalisco, el día 20 de diciembre de 1827, el Congreso decreto la ley de expulsión de españoles a nivel nacional en los siguientes términos:

Serán, expulsados los “desafectos”, los capitulados, los llegados después de 1821, el clero regular y los españoles solteros “que no hubiesen tenido domicilio conocido durante los dos años anteriores”. Se otorgaría exenciones a los peninsulares de más de sesenta años de edad o que estuvieran incapacitados física y permanentemente para viajar, y a los que, a juicio del presidente y del gabinete, hubieran proporcionado servicios distinguidos a la causa de la independencia.<sup>35</sup>

Como un intento de recuperar el dominio sobre el territorio mexicano, los españoles organizaron la expedición del brigadier Isidro Barradas. La decisión de llevar a cabo la expedición se tomó en el año de 1827; en gran parte por los informes de los españoles expulsados, en los cuales se expresa que la reconquista sería fácil, debido a que parte de la población estaba a favor de que nuevamente se estableciera un gobierno monárquico.<sup>36</sup>

Las noticias de la preparación de una expedición de reconquista por parte de la corona habían llegado a México, razón por la que el gobierno mexicano por temor a que se realizara dicha intervención militar y a que los españoles residentes en el

---

<sup>34</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México*, pp. 56-58.

<sup>35</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México*, p. 139; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 37; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 13.

<sup>36</sup> Sims, Harold, *La Reconquista de México La historia de los atentados españoles 1821-1830*, México, FCE, 1984, p. 63; Sánchez Andrés, Agustín, “México”, p. 40.

territorio mexicano pudieran apoyarla, el día 20 de marzo de 1829 se emitió la segunda ley de expulsión de españoles, en la cual se expresa lo siguiente:

- 1° Explica el plazo que tienen los españoles para salir del territorio mexicano.
- 2° Se entiende por españoles los nacidos en los puntos dominados por el rey de España, y los hijos de españoles nacidos en alta mar.
- 3° Se exceptúan los impedidos físicamente y los hijos de americanos.
- 4° Los exceptuados remitirán los documentos con los que se demuestre su situación.
- 5° Los que no cumplan con el término de tiempo para salir, deberán permanecer seis meses en una fortaleza al igual que los que regresen mientras exista la guerra con España.
- 6° Se informará al congreso cada mes sobre el cumplimiento de la ley.
- 7° Los que no puedan pagar el viaje, el gobierno cubrirá todos los gastos y les proporcionará viáticos.
- 8° También a los religiosos que no puedan cubrir los gastos, se les pagará el viaje.
- 9° Se dará un documento a los exceptuados para comprobar su situación.
- 10° Los españoles expulsados que tengan pensión, sueldos de la federación o beneficio eclesiástico, seguirán gozando del mismo, siempre y cuando su lugar de destino sea una nación amiga.<sup>37</sup>

Como podemos observar con esta segunda ley de expulsión de españoles y a diferencia de la primera ley, son realmente pocos los exceptuados.

Meses después de decretada la segunda ley de expulsión, el intento de reconquista por parte de la Corona española se materializó con la expedición de Isidro Barradas. La cual, como lo menciona Marco Antonio Landavazo, desembarcó cerca de Tampico “con un pequeño cuerpo expedicionario español formado por 3,500 hombres al mando de Isidro Barradas”.<sup>38</sup>

Al llegar el brigadier Barradas al territorio mexicano, explicó que el propósito de la expedición era “restablecer el orden y “el paternal gobierno”, razón por la cual pide que los soldados se unan al ejército de la Corona”. La explicación del propósito

---

<sup>37</sup> Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 38; González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, Vol. I, México, Colegio de México, 1994, p. 90; Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, 2° edición, México, Colegio de México, 1973, p. 127.

<sup>38</sup> Landavazo, Marco Antonio, “La imagen del rey español y la política mexicana 1810-1833”, p. 184.

de su expedición la hizo con el fin de que todos aquellos habitantes del territorio mexicano, que anhelaran el regreso del gobierno monárquico, se unieran a él.

Esta expedición fracasó por varios motivos entre los cuales se encuentra como lo menciona Harold Sims: “A la virulencia de la fiebre amarilla en Tampico en los meses de agosto y septiembre, a la devastación provocada por un huracán del 9 al 11 de septiembre, y a la determinación de los oficiales mexicanos y sus tropas de pelear en las circunstancias más adversas”.<sup>39</sup>

El desenlace de los inconvenientes que tuvo la expedición española, fue la capitulación dos meses después de desembarcar. Razón por la que los soldados expedicionarios fueron enviados a Cuba, a diferencia del brigadier Barradas, quien decidió viajar a Nueva Orleans, para posteriormente viajar a España, para entregar el informe de su misión. Esta expedición en la que se tenían grandes expectativas no solo por parte de Fernando VII, sino también por muchos españoles, fue financiada por algunos españoles emigrados, que buscaban el regreso del gobierno monárquico y que consideraban que los habitantes del territorio mexicano, deseaban lo mismo.<sup>40</sup>

Como respuesta a la expedición del brigadier Isidro Barradas y a la negativa de Fernando VII a reconocer la independencia de México, el gobierno mexicano con Vicente Guerrero al frente, envió al coronel José Ignacio Basadre a Haití, para buscar el respaldo de las autoridades haitianas, sin embargo, Gran Bretaña interviene inhabilitar la misión, puesto que, su gobierno tenía informes de que el coronel Basadre pretendía realizar un levantamiento de esclavos en Cuba, acto que afectaría los intereses económicos de Gran Bretaña. A causa de esto, se paraliza la misión de Basadre por orden de Anastasio Bustamante, quien en ese momento desempeñaba el cargo de vicepresidente;<sup>41</sup> este sería el último intento desde una perspectiva militar, que el gobierno mexicano pondría en práctica, para lograr que España reconozca su independencia.

---

<sup>39</sup> Sims, Harold, *La reconquista de México*, p. 89 y 116.

<sup>40</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2006, pp. 157 y 160.

<sup>41</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 13; Morales Pérez, Salvador, “Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano”, p. 138.

### **1.3 Primeros contactos (1830-1833)**

En el mes de octubre del año de 1830 surgió un problema en España con el nacimiento de la infanta Isabel; dado que con este acontecimiento se da el problema de la sucesión al trono, en virtud de que hay dos opciones para ocupar ese cargo, por un lado, se encuentra la hija del rey, y por el otro el hermano del mismo, quien contaba con el apoyo de los sectores más radicales del absolutismo, los cuales pronto se identificarían como carlistas (partidarios de Carlos María Isidro de Borbón).

En este problema, se toma en cuenta la Ley Sálica, la cual es un código legal que se opone a que las mujeres herederas de los reyes, o los descendientes de las mismas, ocupen algún trono europeo, sin embargo, esta ley fue derogada por Fernando VII, meses antes de que naciera la infanta Isabel, y promulgó “La Pragmática Sanción”, la cual permitía que una mujer accediera al trono.

Ante el problema de la sucesión al trono, se da una división del absolutismo español en dos grupos: por un lado, están los partidarios de Carlos María Isidro, los cuales pretendían abolir la nueva ley promulgada por Fernando VII para favorecer a su heredera; por el otro lado estaban los liberales que regresaron a España, gracias a sucesivas amnistías.

Motivo por el cual Fernando VII consideró que la solución al problema, es retomar la propuesta que el gobierno mexicano había hecho años atrás, en los Tratados de Córdoba, específicamente el segundo punto en el que se ofreció el trono del Imperio Mexicano a Fernando VII o a algún miembro de la Familia Real.

Por lo que, a principios del año de 1832 Juan José Matheu, conde de Puño en Rostro, y quien formaba parte del círculo íntimo del rey Fernando VII, se entrevistó con Eduardo Gorostiza en Londres, quien en ese momento fungía como ministro plenipotenciario de México en Gran Bretaña; el motivo de la entrevista fue hacerle una propuesta. En la propuesta se ofrecía el reconocimiento de la independencia de México por parte de Fernando VII a cambio de que se otorgara el

trono ofrecido en los Tratados de Córdoba al hermano del rey, al infante Carlos María Isidro de Borbón.<sup>42</sup>

La propuesta fue rechazada por Eduardo de Gorostiza, ya que creía que detrás de ella estaba Francia, razón por la que, el gobierno mexicano decide interrumpir las negociaciones y buscar a través de la mediación británica, el llegar a un acuerdo con la corona española. Al año siguiente, el panorama cambiaría, puesto que en septiembre de 1833, con la muerte de Fernando VII y con el cambio de gobierno, se consideró que se puede llegar a un acuerdo con la antigua metrópoli con respecto al reconocimiento de la independencia.<sup>43</sup> Paralelamente, España se sumía en la lucha entre Isabelinos, pronto aliados a los liberales, los cuales pronto acabarían por hacerse con el poder, y carlistas.

#### **1.4 Conversaciones preliminares y firma del Tratado entre México y España (1834-1836)**

Después de la muerte de Fernando VII, María Cristina de Borbón quedó al frente de la corona española como regente. Con el cambio de dirigente español se comienzan las negociaciones para solicitar el reconocimiento por parte de España; ya que se considera que es lo mejor para ambas naciones, y en parte por la situación económica en la que se encontraba España. Puesto que la metrópoli pretendía que al acceder a otorgar el reconocimiento, podía obtener de las antiguas colonias apoyo en el aspecto económico, para pagar la deuda de la Corona española,<sup>44</sup> y los gastos militares de la primera guerra carlista.

El primer contacto con España, se dio en Londres entre el Conde de Floridablanca y Máximo Garro, quien en ese momento era el encargado de negocios mexicanos; en la entrevista que sostuvieron el Conde de Floridablanca y Máximo Garro, el primero informó al representante mexicano que el gobierno español estaba

---

<sup>42</sup>Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 42. / Sánchez Andrés, Agustín, "México", p. 42; Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento", p. 41; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 15.

<sup>43</sup> Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, pp. 42 y 43; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 16. / Sánchez Andrés, Agustín, "México", p. 42; Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento", p. 42.

<sup>44</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 17.

dispuesto a negociar el reconocimiento de la independencia de México, por lo que se expedirían pasaportes a las personas que el gobierno mexicano comisionara para llevar a cabo las negociaciones.<sup>45</sup>

La noticia de que el gobierno español recibiría representantes mexicanos en Madrid, para llevar a cabo las negociaciones, se conoce en enero de 1835. Por lo que el gobierno mexicano en febrero del mismo año designo a Miguel Santa María, como ministro plenipotenciario para realizar las negociaciones del reconocimiento con España.<sup>46</sup>

Al principio de las negociaciones, el gobierno mexicano le dio instrucciones a Miguel de Santa María para llegar a un acuerdo con España. Dentro de las instrucciones, le pidió que buscará el reconocimiento sin dar alguna compensación, lo que el ministro mexicano podía ofrecer algunas ventajas comerciales, las cuales serían recíprocas.<sup>47</sup>

Después de la propuesta del gobierno español, Miguel Santa María se trasladó a Madrid y en el mes de octubre del año de 1835 presentó una propuesta del tratado, sin embargo, un mes más tarde obtiene como respuesta una contrapropuesta por parte de Juan Álvarez Mendizábal, en la cual se piden algunas ventajas comerciales, las cuales no se pueden negociar por la oposición de Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que estas dos naciones pedían las mismas ventajas comerciales que España.<sup>48</sup>

Dentro de los intentos de negociaciones llevados a cabo con Mendizábal, se condiciona el reconocimiento, es decir, se pide que México cubra una parte de la deuda contraída por las autoridades del Virreinato de Nueva España, años antes de la consumación de la Independencia. Sin embargo, la negociación no se llevó a cabo por el hecho de que la situación política en España se complicó porque “el

---

<sup>45</sup> Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 44; Sánchez Andrés, Agustín, “México”, p. 43; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 43.

<sup>46</sup> Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 45; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 21; Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 44.52.

<sup>47</sup> Pérez Herrero, Pedro y Sánchez Andrés, Agustín, *Historia de las relaciones*, p.

<sup>48</sup> Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 46; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 25.

recrudescimiento de la guerra carlista y los problemas provocados por la desamortización de los bienes eclesiásticos decretada por el gobierno absorbieron por completo la atención de Álvarez de Mendizábal y estancaron las negociaciones hasta mayo de 1836”.<sup>49</sup>

Como no se aceptan las ventajas comerciales propuestas por España, a finales del año de 1835, las negociaciones se vieron interrumpidas, y será tiempo después con el gobierno de José María Calatrava con el que se retomen las gestiones, además, un hecho importante y que ayudara al progreso de las mismas, es la cuestión de que para estos momentos el gobierno mexicano, en agosto de 1836, autorizó el comercio con España, esto se reflejó al abrir los puertos mexicanos a los barcos españoles, razón por la cual se avanzó en las negociaciones.<sup>50</sup>

Lo anterior favoreció las negociaciones, ya que las Cortes presionaron al gobierno de José María Calatrava para reanudar las negociaciones, aunque algunos diputados de las Cortes pidieron, que al negociar con el representante mexicano, “obtuvieran garantías por parte de México sobre la soberanía española en Cuba”.<sup>51</sup> El gobierno mexicano cedió ante la petición española, lo que permitió el avance de las negociaciones.

Finalmente, el día 7 de noviembre de 1836, se presentó ante la Cámara española la propuesta del acuerdo para ser discutida, el debate sobre la propuesta se lleva a cabo entre el 1º y el 3 de diciembre, y el día 4 de diciembre, las Cortes aprobaron que se firmara el tratado, anexando una cláusula en la que México se compromete a respetar y a no permitir que desde su territorio se atente contra la soberanía española en Cuba y Puerto Rico.<sup>52</sup>

Después de más de una década de buscar negociar el reconocimiento de la independencia de México con la antigua metrópoli, finalmente el día 28 de diciembre de 1836 el ministro plenipotenciario de México, Miguel Santa María y el

---

<sup>49</sup> Pérez Herrero, Pedro y Sánchez Andrés, Agustín, *Historia de las relaciones entre España y México*, p. 52.

<sup>50</sup> Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 47; Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 28.

<sup>51</sup> Sánchez Andrés, Agustín, “De la independencia al reconocimiento”, p. 47.

<sup>52</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, pp. 29 y 31.



representante de España, José María Calatrava, firmaron en Madrid el Tratado de Paz y Amistad entre México y España,<sup>53</sup> el cual consta de un preámbulo, ocho artículos y una clausula o artículo secreto adicional.

Durante este largo período de la búsqueda del reconocimiento, se desenvuelve el trabajo, tomando en cuenta las noticias publicadas en la prensa de la época, las cuales reflejan la postura de los grupos políticos en el poder, lo cual es importante por el hecho de que son ellos los que están llevando a cabo las negociaciones.

---

<sup>53</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado definitivo de paz y amistad*, p. 31; Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento", p. 47; Pi-Suñer Llorens, Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros*, p. 49; Sánchez Andrés, Agustín, "México", p. 46.

## CAPÍTULO 2: LA POLÍTICA INTERIOR DEL RECONOCIMIENTO EN LA PRENSA

### 2.1 La recepción de la proclamación de la independencia

El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide proclamó la independencia absoluta respecto de España, con su Plan de Iguala. El movimiento de Iturbide recibió el apoyo de la insurgencia encabezada por Vicente Guerrero y de muchos oficiales realistas, con lo que logró triunfar; de esa forma, el 24 de agosto se llevó a cabo la firma del Tratado de Córdoba, entre Iturbide y el nuevo jefe político de la Nueva España, Juan O'Donojú.<sup>54</sup>

El artículo 4º del Plan de Iguala y el 3º del Tratado estipulaban que el trono de lo que se llamaría a partir de ese momento Imperio Mexicano debía ocuparse por el monarca español. El historiador canadiense Timothy Anna ha afirmado que el ofrecimiento al rey era genuino, pues la idea del traslado de miembros de la corte española fue muy debatida en ese tiempo ya que existían varios proyectos de formar una especie de confederación de reinos que podrían estar encabezados por los infantes españoles, como el que se propuso en las Cortes en el mismo año de 1821.<sup>55</sup>

Como haya sido, tanto la independencia proclamada como el planteamiento de que el rey español, o alguien de su familia, se convirtiera en el nuevo emperador mexicano desató polémicas interesantes en la opinión pública. Algunos autores defendieron la independencia, pero hubo quienes, estando a favor del rompimiento con España, no se convencieron de que la silla imperial se le hubiese ofrecido a la familia real española; y otros simplemente expresaron su inconformidad pues la vieron innecesaria ya que las cortes estaban instaladas de nuevo.

---

<sup>54</sup> Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, pp. 16-23. El Tratado de Córdoba se celebró en la Villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821. Fue firmado por Juan de O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. En el Tratado se establece que este territorio ahora será llamado Imperio Mexicano y será independiente, además de que su forma de gobierno será un imperio monárquico constitucional; el trono de este Imperio estaba destinado a Fernando VII y en caso de que este no lo aceptase, lo ocuparía un miembro de la familia real o en su defecto la persona que las Cortes del Imperio Mexicano designen; también se menciona la creación de la Junta Provisional Gubernativa, su estructura y sus funciones.

<sup>55</sup> Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, pp. 34-36.

La proposición que hacía el punto 4 del Plan de Iguala, de ofrecer el puesto de emperador a Fernando VII, ocasionó por ejemplo algunos debates, pues se pensaba que no era una buena idea, por ser muy complicada de llevarla a cabo. Claro, existía el antecedente del caso de la familia real portuguesa y el traslado a Brasil. En ese caso se consideró también la posibilidad de que el rey Joao IV quedaría al frente de Brasil, sin embargo, este se vio en la necesidad de regresar a Lisboa, motivo por el cual dejó a su hijo Pedro como Príncipe regente de Río de Janeiro.

Y en el caso español, en el año de 1808 se produjo el motín de Aranjuez que llevó a que el rey Carlos IV abdicara la corona en su hijo, el príncipe de Asturias, que se coronó como Fernando VII. Se recordará que en buena medida el motín se produjo porque se soltó el rumor, a mediados de marzo de ese año, de que la familia real se trasladaría a Sevilla y de ahí a América, y que supuestamente el príncipe de Asturias había dicho que él no quería viajar. Lo importante aquí es resaltar la idea de que al parecer Manuel Godoy, el valido del rey, era de la idea de que si Napoleón lograba controlar España, el rey y su familia debía trasladarse a América, ponerse a salvo del ejército francés y gobernar desde alguna de sus colonias.<sup>56</sup>

Sin embargo, el punto 4 del Plan dio motivo para muchos debates y controversias. Por ejemplo, el periódico *El Farol* de Puebla reprodujo un artículo que se supone fue publicado originalmente en un periódico de Cádiz, en el que se expone la duda de si Fernando VII tendría que renunciar a ser rey de España y ser sólo emperador de México o si gobernaría desde ese país todo su imperio, y que todo eso volvía muy complicada esa idea:

No es concebible, a la verdad, como hay cabezas que puedan conciliar la Independencia del Imperio Mexicano, que se establece en el artículo 2° siendo llamado para su trono D. Fernando 7° y en su defecto uno de los infantes. Supongamos que por un momento S. M. lisonjeado con el título de Emperador de un país rico, ameno y delicioso, se resolviese a admitir el trono de N. E. y tratase seriamente de su ocupación ¿cómo se haría esta

---

<sup>56</sup> Lovett, Gabriel H., *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 tomos, Barcelona: Ediciones Península, 1975, Tomo I: "El desafío al viejo orden", [Serie Universitaria. Historia, Ciencia, Sociedad, 115], p. 90.

operación? ¿Sería dejando de ser rey constitucional de España, y renunciando todo derecho a la Monarquía peninsular o conservando el cetro de nuestra monarquía en una mano para ir a ocupar con la otra el cetro del Imperio Mexicano?<sup>57</sup>

Así que el autor de ese texto, publicado el 7 de agosto de 1821 en el *Diario gaditano de la libertad e independencia nacional*, concluía con la sugerencia de que Iturbide, quien era el autor de la “exquisita ocurrencia de pretender hacer compatible una Independencia de la Metrópoli con dependencia del Rey de la Metrópoli”, pudiese explicar los “menudos detalles de esta operación tan delicada en todas sus partes”.<sup>58</sup>

Y otro autor envió una nota al periódico *Abeja poblana*, en el que de plano se mostraba contrario a la idea de la independencia, y se preguntaba cómo era posible que si había muchos hombres muy inteligentes y sabios que formaban parte del partido de los opositores al independentismo y a Iturbide, no eran capaces de escribir y mostrar los “vicios” del “sistema de la independencia”, y dejar en claro que a toda la América, y en particular a la Nueva España, le convenía más depender de España que ser independiente, sobre todo en ese momento en que ya se gozaba de nuevo el sistema constitucional.<sup>59</sup>

Pero bien pronto un autor salió al quite del señalamiento referido antes y escribió un texto en otro periódico, *Colmena de las abejas*. En él, buscó mostrar cuáles eran los vicios, o defectos, de la independencia. Encontró cinco. El primero era la usurpación, ya que a España le pertenecían las colonias americanas; el segundo era la violación constitucional, pues la Constitución de 1812 establecía que las Américas eran parte de la monarquía española; el tercero era la falta de elementos para que el país pudiese de verdad independizarse, pues se carecía de voluntad general, de suficientes fuerzas armadas y de jefes intrépidos y astutos; el

---

<sup>57</sup> “Copia de un artículo que se lee en el número 307 del *Diario gaditano de la libertad e independencia nacional*, político, mercantil, económico, y literario del martes 7 de agosto de 1821 con las notas que necesita para su ilustración”. *El Farol* (Puebla), Suplemento al N°9, 23 de diciembre de 1821, p. 79.

<sup>58</sup> “Copia de un artículo que se lee en el número 307 del *Diario gaditano de la libertad e independencia nacional*, político, mercantil, económico, y literario del martes 7 de agosto de 1821 con las notas que necesita para su ilustración”. *El Farol* (Puebla), Suplemento al N°9, 23 de diciembre de 1821, p. 81.

<sup>59</sup> “Artículos comunicados” en *La Abeja Poblana*, tomo I, núm. 24, Puebla, 10 de mayo de 1821, en Biblioteca Nacional. Colección Lafragua, 416.

cuarto eran las consecuencias del entorno internacional si se lograba la independencia, pues llegarían tropas de Cuba o de España, y luego estaban los Estados Unidos y las potencias europeas; y el quinto era la elección del emperador, en el caso de que el rey español o los príncipes no quisieran venir a México.<sup>60</sup>

Claro que también hubo en la prensa defensores de la independencia. Por ejemplo, el periódico *El Mejicano Independiente*, en su primer número afirmaba que la idea de la independencia era el resultado de planes bien pensados, del amor por la patria y de querer para ésta su salvación y felicidad. Y luego señalaba que las bases de la independencia eran las que establecía el Plan de Iguala, o sea, la exclusividad de la religión católica, la fraternidad y unidad entre españoles y americanos y la obediencia a Fernando VII o a la persona de su familia que llegase a México a ocupar el trono y jurase la futura constitución política del nuevo imperio.<sup>61</sup>

Estos debates pasaron luego a segundo término, cuando se supo, en el mes de marzo de 1822, que las Cortes habían declarado a Juan O´Donojú sin facultad para firmar el Tratado de Córdoba y por lo tanto no reconocían ni el Plan de Iguala ni la independencia de México. *El Farol* recogió la noticia en su número 25 del domingo 14 de abril de 1822:

#### Noticias importantes

El gobierno español ha comunicado al capitán general de la Habana y a la Audiencia Territorial del Imperio por conducto del S. Ministro de la Gobernación de Ultramar una orden con fecha de 7 de diciembre por la que se desconocen los Tratados de Córdoba mediante a que el señor O'Donojú no tenía facultades para transigir ni celebrar convenios con el disidente Iturbide relativos a la independencia.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> “Contestación al autor del primer artículo comunicado de número 24 de *La Abeja Poblana*” en *Colmena de las Abejas*, num. 3, Puebla, 1821, pp. 1-2, en Biblioteca Nacional. Colección Lafragua, 416.

<sup>61</sup> *El Mejicano Independiente*, tomo I, introducción, 1821, pp. VI-VII, en García Díaz, Tarsicio. *La prensa insurgente*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, vol. 6, pp. 440-441.

<sup>62</sup> “Madrid” (Noticias nacionales y extranjeras), *El Farol*, Núm. 25 (Puebla), Domingo 14 de abril de 1822, p. 216. La información fue extraída del Universal de Madrid, del 25 de enero de 1822, y es parte del dictamen de la comisión especial encargada de informar sobre los negocios de ultramar. Este dictamen está firmado por: los señores Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Álvarez Guerra, Murfi, Oliva y Moscoso.

Así que algunos debates tuvieron que ver con esa decisión, a la que por supuesto se le criticó, pues hubo quienes escribieron folletos para decir que el rey despreciaba el ofrecimiento de México y que se comportaba de manera ingrata.<sup>63</sup> En el periódico *El Centzontli*, se publicó un escrito en el que se hacía una crítica similar, pues su autor decía que a Fernando VII se le había ofrecido la silla de emperador a pesar de que él se había comportado de manera muy violenta contra los americanos; y a pesar de todo, había mirado con desdén ese ofrecimiento y peor aún que había decidido la pacificación de América y de México, lo que significaba en realidad destrucción.<sup>64</sup>

El periódico *El Farol* dedicó buen espacio al asunto. En el número 18 del 24 de febrero de 1822, un autor criticó a las Cortes, señalando que no era un tribunal legítimo para tratar o resolver el tema de la independencia de México, porque eran parte de problema; porque estaban integradas en su mayoría por gente “intrusa, atónita y frenética”; porque los representantes no acudían a las sesiones por enfermedad o por indolencia, y los que acudían enmudecían o se corrompían al desembarcar por el “aire infestado” de la península. Pero si se prescindiera de todo eso, agregaba, el punto a discutir no versaba ya sobre la independencia de América “sino sobre el modo y tiempo de verificarla”. Y aseguraba que España no quería ya a las Américas “en clase de súbditas sino de amigas y hermanas”, pues había cada vez más conciencia de que la emancipación americana no sólo era “consecuencia del sistema constitucional”, sino que la misma naturaleza la había hecho necesaria, mientras que la política y el interés de ambas naciones la hacía “en gran manera provechosa”.<sup>65</sup>

Dos meses después, en el número 25 del domingo 14 de abril del mismo año de 1822, el periódico poblano reprodujo una nota del periódico madrileño *El*

---

<sup>63</sup> Véase al respecto Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001, 1ª reimpresión 2011, pp. 307-308.

<sup>64</sup> “Carta primera de un compadre sacristán a un mandadero de Monjas” en *El Centzontli*, núm. 3, México, 1822, pp. 7-8, en Biblioteca Nacional. Colección Lafragua, 433.

<sup>65</sup> “Independencia de México. Parte de una contestación que se dio a cierta consulta en 19 del último Mayo”. *El Farol*, Núm. 18, domingo 24 de febrero de 1822, pp. 154-155. Es parte de una contestación que se dio a una consulta en 19 de mayo último.

*Universal*, del 25 de enero. En ella se comentaba el dictamen de la comisión especial de las Cortes, encargada de informar sobre los negocios de ultramar, presentado en la sesión secreta del día anterior, dictamen firmado por “los señores Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Álvarez Guerra, Murfi, Oliva y Moscoso”. Y aunque se les sigue llamando “provincias disidentes” a las Américas, que sufren “grandísimos males”, las Cortes se pronunciaban por el cese del derramamiento de sangre y la extinción de los odios y persecuciones, y propusieron que “sujetos de inteligencia y de integridad” se presentasen ante los gobiernos americanos para oír y recibir por escrito gobiernos oír y recibir por escrito

todas las proposiciones que aquellos hiciesen y dirigirlas inmediatamente con sus observaciones al gobierno de la metrópoli para que pasándolas este a las Cortes deliberen los representantes de la nación con entero conocimiento y puedan dar fin a negocios que le piden con demasiada urgencia.<sup>66</sup>

Así que la Comisión propuso que fuesen devueltos al gobierno los documentos que había enviado a las Cortes sobre el tema de las independencias y que nombrase sujetos instruidos para llevar a cabo el acercamiento con los gobiernos, escuchar sus opiniones, remitirlas al gobierno metropolitano y éste a su vez pasarlas a las Cortes para que resolviesen “lo conveniente”. La idea era que los comisionados permanecieran en América hasta que llegase la respuesta de España. La nota era importante pues esas Cortes, que habían desautorizado la firma de los Tratados de Córdoba por O’ Donojú, reconocían sin embargo que había gobiernos en América y había que negociar con ellos. Claro, al final de cuentas la labor de esos comisionados no tendría éxito.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> “Madrid” (Noticias nacionales y extranjeras), *El Farol* (Puebla), 14 de abril de 1822, pp. 213-214. La información fue extraída del *Universal de Madrid*, del 25 de enero de 1822, y es parte del dictamen de la comisión especial encargada de informar sobre los negocios de ultramar. Este dictamen está firmado por: los señores Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Álvarez Guerra, Murfi, Oliva y Moscoso.

<sup>67</sup> “Madrid” (Noticias nacionales y extranjeras), *El Farol* (Puebla), 14 de abril de 1822, pp. 213-215. La información fue extraída del *Universal de Madrid*, del 25 de enero de 1822, y es parte del dictamen de la comisión especial encargada de informar sobre los negocios de ultramar. Este dictamen está firmado por: los señores Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Álvarez Guerra, Murfi, Oliva y Moscoso. Sobre la labor de los comisionados véase Delgado Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, pp. 145-152.

Las cosas desde luego se iban acomodando para que la independencia poco a poco se fuera consolidando. En un manifiesto del Congreso que recogió el mismo periódico poblano, se hace referencia a la anulación por parte de las Cortes españolas a los Tratados de Córdoba y a la consecuencia más visible de esa decisión, o sea, el hecho de que el imperio quedaba libre para elegir a su emperador:

finalmente la resolución de las cortes españolas en las sesiones celebradas los días 12 y 13 de febrero último de no reconocer el Tratado de Córdoba, ni otro alguno celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América, declarándolos todos nulos y de ninguna eficacia; anulado como lo estaba el Tratado de Córdoba por aquella Nación, se había roto el pacto y cesaba el derecho de los llamamientos, convenido en el artículo 3 quedando ileso y pura la buena fe de los mexicanos, y el Congreso en libertad de usar las facultades designadas en el mismo artículo.<sup>68</sup>

Como se sabe, al ser anulados los Tratados de Córdoba por las Cortes españolas, las cosas se acomodaron para que, como era de esperarse, fuese nombrado Agustín de Iturbide como emperador del Imperio Mexicano. Sobre lo anterior, Fernando Leyva Martínez da una breve explicación:

Se dio por sentada la instauración de una monarquía, de acuerdo al artículo tercero del Tratado de Córdoba, en donde se estipulaba que: “será llamado a reinar en el imperio mexicano en primer lugar el señor don Fernando VII”. Empero, la corona española no reconoció el Tratado de Córdoba y por tanto se tuvo que echar mano de un candidato mexicano. El héroe de la jornada había sido Iturbide, máxime si la muerte de O’Donojú le dejó abierta toda la posibilidad para encumbrarse sin obstáculos. De acuerdo con el artículo tercero del dicho Tratado, si las Cortes españolas negaban la invitación, “el que las Cortes del imperio designaren”. España declinó y comenzó con renovados bríos la pugna por encontrar el mejor candidato, de tal modo, el Conde de Moctezuma también conspiró para coronar su testa. En la Nueva España, Iturbide estaba en primera fila.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> “Manifiesto del Congreso a la Nación Mexicana”, *El Farol* (Puebla), 16 de junio de 1822, pp. 302-303.

<sup>69</sup> Leyva Martínez, Fernando, “El imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de una conciliación política”, en: *Revista Historia 2.0*, Año V, N° 9, Bucaramanga, junio 2015, p. 195.



## 2.2 La lucha por San Juan de Ulúa

Una vez proclamada la independencia, muchos españoles abandonaron el país para regresar a la península. Pero España conservó un reducto, en el viejo castillo de San Juan de Ulúa, frente al puerto de Veracruz. Hacia el año de 1822, los españoles que radicaban en el puerto se vieron en la necesidad de abandonar la ciudad y de refugiarse en el castillo; muy pronto empezaron los ataques contra el castillo, por lo que la solución para el gobernador Lemaur fue “iniciar las acciones de guerra... con un bombardeo sobre el puerto una vez que los buques españoles se dieron a la vela”. Lo anterior se justificó con el hecho de que “sería más seguro para las tropas y los intereses del Rey resguardarse en la fortaleza de Ulúa hasta que hubiera una resolución de la península”<sup>70</sup>.

El problema de la fortaleza de San Juan de Ulúa será de gran importancia para el gobierno mexicano; se consideraba que uno de los primeros pasos para obtener la independencia consistía en expulsar a los españoles del Castillo. Por lo que, en diciembre de 1821, la Soberana Junta Gubernativa llegó al acuerdo de iniciar las hostilidades contra el Castillo.<sup>71</sup>

La prensa recogió con interés los enfrentamientos entre San Juan de Ulúa y México. Las noticias, notas y comunicados reflejan la preocupación de los habitantes y de las autoridades. En una de las secciones del periódico *Águila Mexicana* aparece publicada, por ejemplo, la carta de un particular, en la que se expresa el sentimiento de angustia y las consecuencias de los ataques de un lado y de otro:

Apenas hay finca que se conserve sin lesión, aun cuando exteriormente no manifieste su ruina; pues el principal daño lo reciben los techos y a la explosión los muebles y paredes interiores. Toda la antigua población de esta ciudad está diseminada por los montes vecinos, hallando la muerte en agudas fiebres, aquellos a quienes las bombas y la miseria habían respetado.... Hoy hace un mes que empezó el fuego y sigue casi lo mismo

---

<sup>70</sup> Escalona Jiménez, Manuel, “La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, España, Serie IV, Hª Moderna, t. 13, 2000, p. 463; Ortiz Escamilla, Juan, “El Veracruz que mira hacia el Caribe, 1750-1825”, en: *Revista Digital de Historia y arqueología desde el Caribe Colombiano*, enero-junio 2018, Colombia, p. 70.

<sup>71</sup> Ortiz Escamilla, Juan, “El Veracruz que mira hacia el Caribe, 1750-1825”, p. 73.

que el primer día, destruyéndose más en cada uno, la ciudad que está casi enteramente desierta.<sup>72</sup>

Como ahí se expresa, la ciudad de Veracruz se vio muy afectada por los constantes bombardeos, sufrieron pérdidas no solo los habitantes de la ciudad, sino también los comerciantes españoles e ingleses que se encontraban en el puerto. Sin embargo, “más que las balas, fueron los escombros los que más bajas causaban a las tropas mexicanas; la mayoría de los muertos y heridos lo eran por esta causa”<sup>73</sup>.

El *Águila Mexicana* llevaba incluso un registro puntual de los acontecimientos relacionados con el enfrentamiento, al que titulaba “diario exacto de las ocurrencias de Veracruz”. En él podemos observar la manera en que se llevaba ese registro, como en este ejemplo del mes de marzo de 1824:

Día 24. A noche siguió el enemigo el mismo método en sus fuegos dirigiendo una bomba por hora. Esta mañana lo sostuvo con bastante viveza largo rato; a las 7 se avisto un bergantín con dirección a Sacrificios. El castillo ha disparado desde la mañana de ayer hasta la diana de las 31 bombas, 5 granadas y 186 balas; la plaza 9 bombas, 7 granadas y 67 balas.

Día 25. Anoche no hubo fuego de ninguna parte; a las 6 de la mañana lo rompió el castillo dirigiendo sus punterías frecuentemente al centro de la ciudad, pero sin haber causado el menor daño ha disparado 41 bombas, 7 granadas y 108 balas; la plaza 103 balas.

Día 26. A noche siguió el castillo el método de una bomba por hora hasta las seis de la mañana, en que avivó los de cañón y los de mortero sin causar daño de ninguna clase; ha disparado en todo este día 39 bombas, 3 granadas y 63 balas; la plaza 21 granadas y 43 balas.<sup>74</sup>

A veces no alcanzaba el espacio en un número del periódico y en el siguiente continuaba el registro casi pormenorizado de los hechos bélicos, que parecían casi un parte militar y que probablemente pudieran haber tenido esa utilidad. El número

---

<sup>72</sup> “Carta particular” (Noticias Extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 20 (México), 01 de noviembre de 1823, p. 1. Esta carta fue recibida en Veracruz y está fechada en 25 de octubre de 1823.

<sup>73</sup> Ortiz Escamilla, Juan, “El Veracruz que mira al Caribe, 1750-1825”, p. 76.

<sup>74</sup> “Continúa el diario exacto de las ocurrencias de Veracruz” (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana*, n° 359 (México), 07 de abril de 1824, p. 3.

del periódico que siguió al citado antes, consignaba que el día 27 del mismo mes y año los españoles del castillo habían abierto el fuego a la salida del sol y que lo habían cesado a la media hora, como era ya habitual; que los disparos no habían causado mayores novedades que “haber inutilizado una pieza de... la batería baja del Concepción, la que se repuso en la noche”; que a las cinco de la tarde se vieron pasar para la Isla de Sacrificios dos botes del castillo, al parecer con tropa, los mismo que en la noche asaltaron dos buques americanos, de los que extrajeron dos guardas de la aduana nacional que se hallaban allí presenciando la descarga. Y terminaba el registro de ese día con el dato de que se habían tirado del castillo 25 bombas y 78 cañonazos<sup>75</sup>.

El recuento seguía en ese mismo número citado:

Día 28. El fuego de este día se redujo a 6 bombas; y duró hasta las 11 a beneficio del norte que les favorecía, continuando en un profundo silencio hasta el amanecer del día siguiente. Una de las bombas lastimó a un cabo y dos soldados del batallón número 9.

Día 29. Desde este día hasta la fecha ha reinado el mayor silencio, sin haber ocurrido novedad.- Veracruz marzo 31 de 1824.<sup>76</sup>

La presencia española en San Juan de Ulúa se veía como una amenaza seria, pues se le consideraba un punto estratégico de apoyo para un eventual ataque de la Corona. Por eso los informes de la prensa eran tan detallados, se tenía un seguimiento muy puntual de los movimientos del castillo, no sólo por parte del gobierno sino de muchas personas y ciudadanos. En la siguiente carta de un particular, se ofrece información de la manera en la que se introducen los víveres al castillo y las consecuencias que esto puede tener para el país:

Es increíble el contrabando que hacen los de Ulúa con los buques que llegan a este fondeadero; anoche lo he visto con mis propios ojos. Esto no es nuevo, y hasta los niños saben cómo se hace el contrabando entre el castillo y los

---

<sup>75</sup> “Continúa el diario exacto de las ocurrencias de Veracruz” (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana*, n° 361 (México), 09 de abril de 1824, p. 2. Esta nota fue extraída del periódico *El Oriente de Jalapa*.

<sup>76</sup> “Continúa el diario exacto de las ocurrencias de Veracruz” (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana* (México), 09 de abril de 1824, p. 2.

buques fondeados en Sacrificios... de aquí el empeño de que no estén nuestros buques de guerra en Sacrificios para impedirlo, porque por este medio se proporciona a los soldados de la fortaleza algunas agencias, que les hace más llevadero su destierro; más esto sería lo menos: lo peor de todo es que por esta vía se saben todos nuestros pasos, que fuerza hay en la plaza, que municiones, cuando nosotros lo ignoramos todo del enemigo.<sup>77</sup>

La defensa de la plaza de Veracruz ante los bombardeos por parte del Castillo de San Juan de Ulúa era un asunto complicado para el gobierno mexicano, debido a que no había un batallón con los miembros suficientes para hacer frente a los ataques; tampoco se contaba con una marina fuerte, ni con una buena cantidad de buques para atacar la fortaleza ni para organizar bloqueos. Esa falta de elementos suficientes para atacar San Juan de Ulúa y para defender la plaza de Veracruz llevó a que el problema se prolongara por un buen tiempo.<sup>78</sup>

Ahora bien, los bombardeos causaban daños y temor a la población. Además, existía la amenaza de que España intentara imponer nuevamente su dominio sobre México, con la ayuda de los españoles residentes en el castillo. Por ello el gobierno mexicano dirigido por Guadalupe Victoria se propuso llevar a cabo una ofensiva para recuperar esa parte del territorio y expulsar a los peninsulares de la fortaleza. Desde el momento en el que los españoles se resguardaron en la Fortaleza de Ulúa, hubo deserciones entre los soldados españoles, muchas veces por la ideología que estos tenían; sin embargo, como dice Juan Ortiz Escamilla, lo que causó la mayoría de estas fue “el temor por la epidemia de escorbuto, a la enfermedad de llagas y a la de pujos y calenturas”.<sup>79</sup>

Así, la prensa empezó a registrar noticias y hechos, desde octubre de 1825, que hacían referencia a la difícil situación en la que estaban los españoles moradores del castillo, por diferentes circunstancias, como una muestra de que las cosas empezaban a empeorar para los súbditos de Su Majestad Católica. El número del 14 de octubre de ese año el *Águila Mexicana* informa sobre la falta de víveres y

---

<sup>77</sup> “Carta particular” (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana*, (México), 28 de abril de 1824, p. 2.

<sup>78</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, p. 245

<sup>79</sup> Ortiz Escamilla, Juan, “El Veracruz que mira hacia el Caribe, 1750-1825”, p. 79.

sobre la pérdida del ánimo, que llevaba a una parte de los residentes a considerar la posibilidad de la rendición:

El domingo a las once de la noche llegaron al muelle de Veracruz en una tabla dos desertores de Ulúa, quienes declaran que la fortaleza se halla reducida al extremo de la miseria en cuanto a víveres, tanto que solo conservan unas barricas de la cascara de las menestras, de que se hace un caldo para humedecer la galleta podrida, que sirve de alimento diario a sanos y enfermos; que estos son en gran número, y están muriendo dos y tres diarios, quedan solo útiles 56 soldados de la Habana y Cataluña: 15 artilleros; 12 paisanos; algunos presidiarios y 8 mujeres. Que habiéndose hecha pública la última comunicación del Sr. Barragán, en que les excitaba a entregarse, se habían dividido desde entonces en dos bandos, uno que estaba por este partido, y el otro resuelto a sostenerse.<sup>80</sup>

La situación del castillo era complicada porque los mexicanos no permitían que se abastecieran de vivires de la plaza de Veracruz, pues los españoles dependían de los recursos que España les mandaba desde Cuba. Sin embargo, en los últimos meses del año de 1825 no se recibió el apoyo habitual. Como afirma Juan Ortiz, más que los ataques mexicanos, era el bloqueo lo que afectó a los españoles del castillo, junto a enfermedades y disputas políticas; todo ello los pondría en la necesidad de capitular:

Los disparos que desde la ciudad y los buques mexicanos impactaban en la fortaleza poco o nada lo dañaban, en cambio, el bloqueo naval, los escasos auxilios procedentes de la península y de La Habana, los conflictos internos entre la tropa por cuestiones ideológicas, es decir, entre los partidarios de la Constitución de 1812 y los defensores del absolutismo, así como las epidemias de escorbuto, terminaron por doblegar a los defensores del último reducto español en México<sup>81</sup>.

Desde principios del mes de noviembre de 1825, el brigadier encargado del Castillo de San Juan de Ulúa aceptó discutir los términos de la rendición con el

---

<sup>80</sup> "Idem 7 de octubre" (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n° 182 (México), 14 de octubre de 1825, p.4. Extraído del periódico *Oriente*.

<sup>81</sup> Ortiz Escamilla, Juan, "El Veracruz que mira al Caribe, 1750-1825", pp. 76-77.

general Miguel Barragán; a partir de entonces se creyó que había muchas posibilidades de llevar a cabo la capitulación de los españoles de la fortaleza, como lo muestra la siguiente noticia:

...en carta particular de persona fidedigna se dan algunos detalles relativos al grande negocio que actualmente absorbe toda nuestra expectación. Dice, con fecha del 13, que la comisión de la plaza que Copinger quería para entrar en capitulación, que se le concediese todo el resto del mes de término. La comisión se mantuvo firme y logró reducir aquel término al de 48 horas, que se cumplían el día 15. El sujeto que escribe cree que a más tardar el jueves tremolará el pabellón mexicano en la fortaleza.<sup>82</sup>

Finalmente, después de años de espera para recuperar la fortaleza de San Juan de Ulúa, el día 24 de noviembre de 1825 apareció en la prensa la noticia de que los españoles dejarían el fuerte:

Americanos! Llegó el momento feliz en que la república mexicana arrojase para siempre de su seno al león devastador que simboliza la dominación española. El orgulloso fuerte de Ulúa, ese baluarte inexpugnable del orgullo castellano, acaba de abatir el pabellón español y de enarbolar la augusta y majestuosa insignia de la república libre. Ya no queda ni el rastro del poder español en esta parte dilatada del septentrión americano... al fin nuestra república tiene la grande satisfacción de ver redondeado el ámbito de su anchuroso territorio, y la benemérita Veracruz verá renacer su bien y aumentarse su antigua prosperidad. Americanos, viva por siempre la república mexicana.<sup>83</sup>

La recuperación de San Juan de Ulúa fue motivo de atención de la prensa. En los días posteriores se estuvo informando sobre los términos de la capitulación, de los cuales de manera general son los siguientes: a la guarnición se le concederían todos los honores de guerra, se deberá de atender a los enfermos y cuando estos se recuperen, serán trasladados a la Habana, al igual que los demás

---

<sup>82</sup> "Noticias de Ulúa" (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n° 221 (México), 22 de noviembre de 1825, p. 4. Extraído del periódico *Mercurio*.

<sup>83</sup> "Viva la América" (México 23 de noviembre), *Águila Mexicana*, n° 223 (México), 24 de noviembre de 1825, p. 1. No hay más datos.

españoles, los mexicanos no podrán entrar a la fortaleza, hasta el momento en el que los españoles hayan salido de la misma, entre otras. Después de la capitulación de los españoles, se dio un informe de lo que se entregó con el castillo.<sup>84</sup>

Indudablemente, la capitulación representó una gran victoria para el gobierno mexicano, dio cierta tranquilidad a los ciudadanos, no sólo de Veracruz, sino de todo el país pues se respiró un ambiente de optimismo. Así lo refleja la siguiente nota:

Siendo cosa evidente que el castillo de San Juan de Ulúa pertenece a la república sin que haya costado su entrega los millares que se anunciaban, es consiguiente creer que ha reinado el mayor espíritu de probidad en esta transacción tan feliz para la seguridad de nuestra independencia. La nación mexicana se llamaba libre estando la puerta principal de su territorio en poder de sus enemigos; pero no ha debido serlo con propiedad hasta el momento en que el esfuerzo generoso de sus hijos ha logrado la posesión más importante si se atiende al punto militar de la fortaleza de Ulúa.<sup>85</sup>

La victoria sobre los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa se debió a varios motivos, como lo son las enfermedades, la desertión de los soldados, la falta de ayuda por parte de Cuba, los bloqueos que los mexicanos realizaron para impedir que llegaran víveres y soldados a la fortaleza. Por todo ello, el gobernador Coppinger se vio en la necesidad de llevar a cabo la capitulación<sup>86</sup>.

### **2.3 Ecos mexicanos de la reconquista**

Como ya hemos señalado, España era renuente a reconocer la independencia de los países americanos y a renunciar por tanto a su autoridad sobre sus colonias. Por eso, muy pronto se planteará tomar la vía de la reconquista militar para recuperar esa autoridad; para realizarla, buscará el apoyo de la Santa Alianza. Lo cual provocará la intervención de Gran Bretaña y Estados Unidos, que buscarán

---

<sup>84</sup> "Capitulación de San Juan de Ulúa" (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n° 225 (México), 26 de noviembre de 1825, pp. 2-3. Está firmada por el general Miguel Barragán, Miguel Suarez del Valle y Domingo Lagra. Fue redactada el 18 de noviembre de 1825, en el Castillo de San Juan de Ulúa,

<sup>85</sup> "México 26 de noviembre", *Águila Mexicana*, n° 226 (México), 27 de noviembre de 1825, p.1. No tiene más datos.

<sup>86</sup> Escalona Jiménez, Manuel, "La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)", p. 466.

realizar acciones de mediación entre España y América, particularmente en este caso con México, encaminadas a que la metrópoli aceptase reconocer la independencia; y al mismo tiempo, para impedir la intervención por parte de Francia y de Rusia.

Eso generó en el país, como es natural, mucha inquietud y temor. Empezaron entonces a discutirse las medidas pertinentes que deberían tomarse para estar preparados ante un ataque español. En el congreso el asunto fue discutido en muchas ocasiones, a lo cual la prensa le dio atención especial. De ello da cuenta esta nota, en la que se reproduce la sesión de ese cuerpo legislativo, del día 24 de noviembre, en la que se tocó el tema de la necesidad de fortificar al país:

El Sr. Bustamante fue de la misma opinión que el Sr Barbosa: recomendó la necesidad que toda la América tiene de fortificarse contra los intentos de los tiranos europeos que intentan reconquistarla y lo procurarán no solo abiertamente, sino con la astucia y con la intriga.<sup>87</sup>

El gobierno de la república desde luego que también estaba muy ocupado con el tema del reconocimiento de la independencia. Ante el temor a una expedición por parte de España, el presidente Guadalupe Victoria hizo un llamado a la población a través de un Manifiesto, para que estuviesen atentos ante un eventual ataque, para pedir que estuviesen alertas hasta el momento en el que se obtuviese el reconocimiento de la nueva nación.<sup>88</sup>

Lo mismo hizo el congreso, en otra sesión, en la que se pidió la unidad de los mexicanos, dejando atrás los faccionalismos políticos, pues estaba en juego el destino del país y su independencia:

Es llegado el tiempo de dirigir la palabra con la mayor energía a nuestros compatriotas, sean federalistas, sean centralistas, o sean iturbidistas o de aquellos que no tienen opinión alguna. Nunca más que ahora se necesitan

---

<sup>87</sup> "Concluye la sesión" (Sesión del Soberano Congreso), *Águila Mexicana*, n° 230 (México), 30 de noviembre de 1823, p. 1. Sesión iniciada el día 24 de noviembre, bajo la presidencia del sr. Alcocer.

<sup>88</sup> "Manifiesto que hace a la nación el Escmo. Sr. D. Guadalupe Victoria", *Águila Mexicana*, n° 85, (México), 08 de julio de 1824, p. 3. El documento fue redactado el día 7 de julio de 1824, y está firmado por Guadalupe Victoria.



unión y entusiasmo por la sagrada causa de nuestra independencia... si sigue adelante la distinción de liberales y serviles, de iturbidistas y republicanos de centralistas y federalistas... el triunfo de nuestros enemigos es infalible; nos veremos sujetos de nuevo a la opresión y tiranía de los reconquistadores...<sup>89</sup>

Esta no fue la única llamada a la unión para enfrentar al enemigo y estar preparados. En otra nota, un remitido publicado el día 28 de abril de 1824, también se pidió a los mexicanos que se unieran, y a realizar todos los preparativos necesarios ya que España contaba con más de 12 mil hombres, e incluso un número mayor, para llevar a cabo sus planes:

Establézcanse acantonamientos de buenas tropas en las villas, páguense con oportunidad, mándenles jefes de probidad y pericia sin averiguar más que su afecto a la independencia... únense los hombres de bien de todos los partidos pues si el enemigo (que es bien astuto) nos pilla desunidos, seremos su presa. Tampoco creamos que solo son 12 mil hombres, porque en la Habana están la mayor parte de los capitulados de esta y los demás prófugos de las otras Américas...<sup>90</sup>

En este remitido, por cierto, se hace referencia a los capitulados, que eran españoles a los que en algún momento se les consideró como sospechosos de querer establecer nuevamente el despotismo en la América. Sin duda alguna, la cuestión de los españoles capitulados será un tema interesante y a la vez preocupante desde el año de 1824, que se definirá en los años de 1827 y 1829 con la ley de empleos en un principio, y posteriormente con las dos leyes de expulsión de los españoles.

Con respecto a los españoles capitulados, surgen dudas sobre el hecho de que estos hayan creado una conspiración para volver a instaurar un gobierno monárquico dentro del territorio mexicano. Por lo que, en un manifiesto de la Regencia del Imperio, se deja claro que los delincuentes serán juzgados, mientras

---

<sup>89</sup> "México enero 2 de 1824", *Águila Mexica*, n° 264 (México), 03 de enero de 1824, p. 4. Es una nota que se publicó en el periódico *El Sol*.

<sup>90</sup> "Remitido", *Águila Mexica*, n° 29 (México), 13 de mayo de 1824, pp. 3-4. Este remitido está firmado por un conciudadano que se hace llamar El independiente de Culato.

que los buenos ciudadanos no tienen de que preocuparse, ya que cuentan con la protección del gobierno mexicano.<sup>91</sup>

El temor a que los españoles realicen acciones contra las nuevas naciones y a favor de la corona española, será algo general, en las colonias americanas. En Colombia, la medida que se tomó para impedir una conspiración en contra del nuevo gobierno fue prohibir la entrada a su territorio, a los españoles en general y a los americanos que apoyaron a la corona española durante los movimientos de independencia.

Por esa razón, los informes relacionados con la expedición española para conseguir la reconquista de sus antiguas colonias serán una constante en las publicaciones de la prensa. Por lo general, estas provienen del extranjero; sin embargo, hay una noticia nacional en la cual unos prisioneros que lograron escapar del castillo de San Juan de Ulúa, informaron que escucharon hablar a los españoles sobre el hecho de que se esperaba la llegada de 30 mil franceses, para cumplir con los planes de España.<sup>92</sup>

Relacionado con el temor a la reconquista, también se dio información sobre el hecho de que el gobierno francés utilizaría a Agustín de Iturbide para que, por medio de su regreso a México, se provocase una especie de inestabilidad política y social en la nueva nación. A pesar de que se tenían dudas sobre la veracidad de la noticia, se tomaron precauciones, ya que como lo afirma la noticia, hay cartas en las que se menciona la partida de Iturbide para México y que esto es un plan de España y Francia para no llevar a cabo el reconocimiento de las colonias americanas. La información anterior es un extracto de las noticias llegadas al gobierno de Veracruz, la cual consta de 14 documentos; el documento 3 del que

---

<sup>91</sup> "Dictamen de la comisión especial sobre los derechos que gozarán entre los americanos los españoles", *Águila Mexicana*, n° 313 (México), 21 de febrero de 1824, pp. 3-4. Se creó una comisión especial para analizar cuáles serían los derechos y los deberes de los españoles, después del Plan de Iguala y del Tratado de Córdoba.

<sup>92</sup> "Veracruz" (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana*, n° 56 (México), 09 de junio de 1824, p. 1. Extraído del periódico *Oriente de Jalapa*.

proviene esta información, fue traducido de la Gaceta de Londres titulada Public Ledger, la cual está fechada en 21 de mayo de 1824.<sup>93</sup>

Ahora bien, la constante negativa por parte de España a reconocer la independencia de sus antiguas colonias puso en una situación difícil a los españoles residentes en el territorio americano, puesto que esa negativa, más los rumores constantes de que se planeaba la reconquista, en muchos casos provocó que se llegase a creer que los peninsulares participaban de conspiraciones para acabar con la independencia y regresarle el mando del gobierno mexicano a Fernando VII.

Ello explica que se produjeran en el país movimientos y “conspiraciones” contra los españoles. El periódico *Águila Mexicana*, de tendencias favorables a la facción yorkina, recogió varias de ellas, como la siguiente:

En los días 5 y 6 del corriente llegaron a esta capital varios españoles vecinos de Cuernavaca huyendo de una conspiración que se formó, contra sus personas y caudales. Los sediciosos tomaron el rumbo de Cuautla; pero por cartas de este pueblo de 7 se sabe que no habían conseguido sus perversos intentos que se conserva la tranquilidad, y que las autoridades y el pueblo habían mostrado su decisión por conservar el orden, y defender las personas y caudales de los españoles.<sup>94</sup>

Ante esta situación, el Congreso discutió una serie de artículos (20), con respecto a la situación de los españoles residentes en el país, dentro de los cuales se les garantizaba su seguridad y la de sus bienes, las que perderían en caso de llevar a cabo algún acto que fuese contra la independencia. Los españoles que se encontraban en este territorio al momento de llevarse a cabo la independencia, serían considerados ciudadanos, a diferencia de los que habían llegado después de este acontecimiento; se les consideraba como dignos de méritos a aquellos que fueron fieles a la causa de la independencia, pero no se les proveerá de empleo a

---

<sup>93</sup> “Por extraordinaria llegado ayer tarde de Veracruz ha recibido en gobierno supremo las noticias siguientes” (Documento n°3), *Águila Mexicana*, n° 105 (México), 28 de julio de 1824, p. 1. Se informa sobre unas cartas de Italia, publicadas el 21 de mayo de 1824.

<sup>94</sup> “México 10 de diciembre de 1823”, *Águila Mexicana*, n° 241 (México), 11 de diciembre de 1823, p. 4. La información se conoció por unas cartas que llegaron de Cuautla.

los españoles europeos hasta el momento en el que España reconociera la independencia, entre otros requisitos.

En el número del *Águila Mexicana* del 21 de febrero de 1824, se reproduce el “Dictamen de la comisión especial sobre los derechos que gozarán entre los americanos los españoles”, en el que se puede leer la distinción entre españoles patriotas y españoles traidores:

...distingamos hoy a aquellos que nos han dado pruebas inequívocas de su adhesión hacías nosotros, y sostengamos para toda esa garantía. Bajo su egide (sic) deben de estar siempre en seguro los derechos todos naturales, civiles y políticos de los españoles pacíficos y honrados que residían en el territorio al tiempo del grito glorioso de Iguala... más el que ingrato e infiel faltará a esta unión, o atentará de cualquier modo contra nuestra independencia y libertad nacional, por lo mismo quedará fuera de su protección y deberá de ser tratado como traidor.<sup>95</sup>

Ante esta situación surgía la duda de la nacionalidad de los españoles. En algunas ocasiones se les dará la nacionalidad mexicana, en otras serán considerados como extranjeros. En este aspecto se pondrá especial atención a los españoles capitulados, los cuales serán considerados como extranjeros, además de que a aquellos que se quedaron dentro del territorio mexicano, pero que no juraron la independencia, se les tomará como sospechosos de querer atentar contra la emancipación.

Con respecto al apoyo a la reconquista de los españoles asentados en México, sobresalió la conspiración del padre Joaquín Arenas, descubierta el 19 de enero de 1827, que tenía el fin de restaurar la monarquía española. En ella se vieron involucrados tres generales de origen español: Gregorio Arana, Pedro Celestino Negrete y José Echávarri. A mediados del mes y año señalados, el comandante general del Distrito Federal y del Estado de México, Ignacio Mora, denunció la conspiración del padre Arenas, de la orden de San Diego, a la cual consideraba como un peligro para la independencia de la nación y a la que había sido invitado

---

<sup>95</sup> “Dictamen de la comisión especial sobre los derechos que gozarán entre los americanos los españoles”, *Águila Mexicana*, n° 313 (México), 21 de febrero de 1824, p.4.

por el mismo fraile Arenas. Por lo anterior, el dieguino fue arrestado. Este asunto no terminó con la detención del fraile, sino que se buscó a más involucrados, como lo menciona Michael P. Costeloe:

...el 27 de enero, el gobierno distribuyó otra circular a los gobernadores advirtiéndole que la conspiración parecía haber estado mejor organizada y tener más ramificaciones de lo que en un principio se creía...<sup>96</sup>

Se realizó un juicio contra Arenas, en el que manifestó que la intención de la conspiración era defender la religión de Jesucristo y a Fernando VII, porque de este modo se quitarían todas las falsas doctrinas. En el proceso, resultó culpable de traición y fue sentenciado a muerte. Sobre este tema, se encuentra la siguiente noticia:

...la Junta Consultiva dedica exclusivamente toda su atención en arbitrar medios para reconquistar a México; uno de sus miembros que está bien enterado de las localidades de aquel país, del carácter, pretensiones de sus habitantes, es decir, al Arzobispo de México, le ha encargado la junta que sin la menor dilación extienda un proyecto sobre los medios que deberán adoptarse, y el sistema que se deberá seguir para volver a someter a México al yugo español. Los enemigos de la independencia de las Américas republicanas, tocan cuantos resortes hallan a sus alcances para sujetarlas de nuevo al carro del despotismo europeo. Con razón varios estados de que aquellos se niegan a recibir en seno a los nacidos en la antigua España. Todos los días se despachan a América Jesuitas Irlandeses y escoceses, acaso para objetos puramente religiosos, pero con más probabilidad a fin de que adelanten las miras de la Santa Liga.<sup>97</sup>

La conspiración de Joaquín Arenas provocó que se incrementaran los celos hacia los españoles en general. En la mencionada nota, se duda incluso de los religiosos que viajan a las ex colonias americanas, ya que estos pueden venir con el propósito de ayudar a España y a la Santa Alianza a llevar a cabo sus planes de someter nuevamente a las colonias al yugo de la corona española.

---

<sup>96</sup> Costeloe, Michael P., *La Primera República federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, p. 93.

<sup>97</sup> "Madrid 25 de noviembre" (Noticias extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 333 (México), 13 de marzo de 1826, p. 4. Esta información llegó de algunos despachos de la Habana y del *Morning Chronicle*.

Dentro de esta conspiración, también se pueden observar motivos religiosos para llevarla a cabo. Con la caída de la monarquía española, la Iglesia decayó un poco, recordemos que, desde la consumación de la independencia, el gobierno mexicano, buscó el reconocimiento por parte del Vaticano y que este nombrara Obispos. Como lo menciona Harold Sims, uno de los problemas es el hecho de que para estos años, la Iglesia no estaba representada en ninguno de los dos partidos (escocés y yorkino); por lo anterior, “el padre Arenas y sus amigos trataron activamente de lograr que un brazo militar acudiera en ayuda de la Iglesia y der su protectora, la monarquía borbónica”.<sup>98</sup>

#### **2.4 La animadversión legal contra los españoles**

Después de la consumación de la independencia y de la negación de España por reconocerla, la situación de los españoles cambió, con respecto a la que tenían antes de que estos hechos se dieran; a partir del año de 1821, los españoles se hicieron poco gratos, como lo menciona Harold Sims: “los españoles se hicieron poco a poco y cada vez más indeseables en México durante el período de 1821-1827, en parte por sus intrigas políticas y en parte por haber seguido ocupando posiciones prominentes en la nueva sociedad, lo cual los hacía objeto de una gran impopularidad”<sup>99</sup>.

Durante este período, se dio el problema con Iturbide, con el cual se les relaciona a los españoles; lo anterior se debe al hecho de que en el derrocamiento de Iturbide, estuvieron involucrados algunos españoles. No solo formaron parte de este acontecimiento, sino que también apoyaron a los miembros del rito escocés, en lo que respecta al fusilamiento de Iturbide. Además de que después de la consumación de la independencia, se les vio como “miembros de una comunidad distinta”<sup>100</sup>.

La desconfianza hacia los españoles aumentó al ser descubierta la conspiración del padre Arenas, lo que avivó el temor por la posible expedición de reconquista española. Una carta dirigida al presidente de la república publicada en

---

<sup>98</sup> Sims, D. Harold, *La Expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, p. 29.

<sup>99</sup> Sims, D. Harold, *La Expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, p. 17.

<sup>100</sup> Sims, D. Harold, *Descolonización en México*, pp. 11-12.

el *Correo de la Federación Mexicana* da cuenta de esa desconfianza, pero además deja ver que se trataba de un sentimiento muy extendido, que se expresaba en numerosos impresos:

Compañeros y hermanos, hemos vuelto ya de nuestra penosa caminata, y tan agobiados de la jornada cuanto aturcidos de las alteraciones políticas. Los españoles se han hecho el objeto de la desconfianza pública: un sin número de antecedentes les ha acarreado esta nota ignominiosa, porque cuanta conspiración de ha descubierto hasta la fecha, su origen lo trae de las disposiciones de estos hombres malignos: esta es la voz general, y así lo dicen los impresos públicos.<sup>101</sup>

Esa desconfianza dio lugar, como ya se mencionó, a la ley de empleos del 10 de mayo de 1827 y posteriormente la ley de expulsión de españoles, el 20 de diciembre del mismo año. Además de otras medidas contra los peninsulares, de todas las cuales se dio seguimiento en la prensa. La finalidad de la ley de empleos fue separar a los españoles de los cargos públicos, por medio de los cuales se pudiera ayudar a la corona española a imponer nuevamente la monarquía dentro del territorio mexicano. Mientras que con la ley de expulsión se buscaba que abandonaran el territorio mexicano un gran número de españoles, aunque al final hubo un gran número de exceptuados. Se dieron varias leyes de empleos en varios estados (Yucatán, Chiapas, Zacatecas y Michoacán), durante el mes de julio y noviembre del año de 1827.<sup>102</sup>

La primera ley de expulsión de españoles surgió en Jalisco, en el mes de agosto de 1827; posteriormente se fueron dando en varios estados. Por tal motivo, la cámara de diputados comenzó a discutir un proyecto de ley, tomando en cuenta las leyes decretadas en los estados. Una de las leyes que se discutió en el congreso fue la del estado de Veracruz, de la que se analizaron los siguientes artículos, de lo cual dio cuenta el *Correo de la Federación*:

---

<sup>101</sup> "Noticias nacionales", *Correo de la Federación Mexicana*, 17 de febrero de 1828, p. 1. Se trata de una manifestación que se le mandó al Sr. Presidente, firmada por Isidoro Montes de Oca, el 31 de enero de 1828, en Tixtla.

<sup>102</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, pp. 64-65.

Art. 1.- los españoles capitulados cualquiera que sea su capitulación, y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los Tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la república en el término que les señale el gobierno, no pudiendo pasar este de seis meses.

Art. 2.- el gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior: primero, a los casados con mexicana que hagan vida marital. Segundo, a los que tengan hijos que no sean españoles. Tercero, a los que sean mayores de 60 años. Cuarto, a los que estén impedidos físicamente con impedimento perpetuo.

Art. 3.- los españoles que se hayan introducido en el territorio de la república después del año de 1821 con pasaporte o sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses.<sup>103</sup>

Las medidas contra los españoles no solo fueron la ley de empleos y de expulsión. Como dio cuenta el *Águila Mexicana*, por el temor que se tenía de que España llevara a cabo lo reconquista, apoyada por los españoles residentes en México, a principios de diciembre de 1827, en Tlalpan, se pidió que se recogieran las licencias para portar armas de los españoles, además de que se solicitó que se hiciera lo mismo con las armas que estos poseían. Sobre el tema de las armas, se prohibió que todos los capitulados (mexicanos y españoles) las portaran sin el consentimiento del poder ejecutivo local.<sup>104</sup>

Las discusiones sobre la ley de expulsión se llevaron a cabo desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre. A pesar de que se puso en práctica esta ley, fueron muy pocos los españoles que salieron del territorio; por esa razón, ante el congreso se propusieron algunas medidas para el cumplimiento de la ley de expulsión.

La primera ley de expulsión se dio a finales de agosto de 1827, en el estado de Jalisco, la cual será tomada como base para las leyes de los otros estados. Sin embargo, con las leyes de expulsión de 1827, son muchos los españoles

---

<sup>103</sup> "Sesión del día 6 de diciembre de 1827" (Congreso de la unión. Cámara de diputados), *Correo de la Federación Mexicana*, n° 432 (México), 07 de enero de 1828, p. 2. Se realizó una discusión de los puntos constitucionales sobre la expulsión de los españoles.

<sup>104</sup> "Tlalpan 5 de diciembre" (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n°344 (México), 10 de diciembre de 1827, p. 3. Está firmada por Lorenzo de Zavala, con fecha de 4 de diciembre de 1827, es una circular dirigida a los prefectos. Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México*, p. 61.



exceptuados, a diferencia de la ley de 1829<sup>105</sup>. La aplicación de estas leyes quedó a cargo de los gobernadores, los cuales tenían que organizar la salida de los españoles. Se debía de seguir algunas indicaciones para su salida, como lo menciona Harold Sims: “tenían que informales sobre qué ruta debían seguir, y sobre los plazos que se les concedía para partir de cada lugar, y sobre quiénes eran los funcionarios a lo largo de la ruta a los que también tenían que notificar de su salida”.<sup>106</sup>

El asunto de la ley de empleos y de la ley de expulsión fue muy complicado, por el hecho de que los dos grupos en el poder no coincidían en ellos. Es bien sabido que el partido yorkino fue un grupo antiespañol que buscó dejar fuera del territorio a los españoles, mientras que el grupo escocés los apoyo totalmente. Ambos grupos usaron el tema de los españoles para disminuir la influencia política de sus adversarios y aumentar la propia.<sup>107</sup>

Con respecto a esta situación, en el *Correo de la Federación Mexicana* apareció una nota en la que se hacía referencia a estos dos grupos. Por una parte, se menciona que los yorkinos pretendían con estas leyes apoderarse de los bienes y de los empleos de los españoles, mientras que los escoceses buscan el orden y un gobierno español por ser conveniente:

En Puebla no se había dado paso alguno violento por el congreso; pero eran diarios los escritos infernales los insultos y amenazas: los yorkinos trabajan sin descanso y a cara descubierta por trastornarlo todo, acabar con los españoles y apoderarse de sus bienes y de los empleos. Los que llaman escoceses desean el orden, y desean en fin, el gobierno español por conveniencia.<sup>108</sup>

El partido yorkino fue en efecto un grupo antiespañol que buscó alejar a los españoles de los cargos políticos. Ese partido, como dice Sims, muy pronto haría

---

<sup>105</sup> En enero de 1828, el gobierno mexicano tiene noticias de que, entre marzo y abril, se realizara la expedición española, motivo por el cual se dio esta segunda ley de expulsión, en el mes de marzo de 1829, la cual fue muchos más severa que la de 1827.

<sup>106</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México*, p. 174.

<sup>107</sup> Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, pp. 50-60.

<sup>108</sup> “México 21 de marzo”, *Correo de la Federación Mexicana*, n° 566 (México), 21 de marzo de 1828, p. 3.

suyo el grito de 1824 del brigadier José María Lobato, que exigió que los peninsulares fueran destituidos de todos los puestos gubernamentales. La justificación de esa “purga” debía ser el hecho de que entre México y España existía un estado de guerra, por lo que los españoles representaban una amenaza interna.<sup>109</sup>

## 2.5 La invasión de Barradas

Como se sabe, la invasión del brigadier Isidro Barradas en 1829 fue la comprobación de que los rumores y noticias de una reconquista militar por parte de España eran ciertos. Muchas de esas noticias que aparecen en la prensa sobre ese tema eran tomadas de periódicos extranjeros<sup>110</sup>, en los cuales se daban a conocer los planes que España, apoyada por Francia, llevaría a cabo contra las colonias americanas. También se publicaban cartas que llegaban del extranjero informando sobre el tema, como la que publicó el *Águila Mexicana* en su edición del 2 de julio de 1825:

...un amigo nuestro, aludiendo a las noticias de la Habana nos escribió ayer lo siguiente: -. El coronel Barradas, hijo político del nunca bien ponderado general Llanos, pasó a la corte de Fernando VII, y alcanzó de éste su real permiso para levantar en las islas Canarias, de donde es natural, una bandera de recluta, a fin de hacer parte de expedicionarios contra la república mexicana. En efecto se trasladó a dichas islas, y pudo reunir ochocientos miserables forzados, y los condujo a la Habana... el general Vives al momento de presentársele Barradas, con el citado cuerpo, en su misma presencia los distribuyó en los diferentes regimientos de aquella guarnición.<sup>111</sup>

La noticia anterior nos proporciona datos interesantes y a la vez verídicos, ya que a pesar de que es un suceso del año de 1825, el coronel que se menciona y del que se dice que reclutó hombres para la expedición contra México, cuatro años más tarde sería el encargado de realizar la expedición que llegó a Tampico en julio

---

<sup>109</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México*, p. 24.

<sup>110</sup> Las noticias publicadas en los periódicos con los que se trabajó, es información extraída de periódicos extranjeros.

<sup>111</sup> “México 1° de julio” (Variedad), *Águila Mexicana*, n° 79 (México), 02 de julio de 1825, p. 1. Las cartas llegaron de Estados Unidos.

de 1829. En la información que se da sobre esta carta, no se menciona el nombre de la persona que la escribe, solo se dice que está redactada por un amigo. La misma es importante por el hecho de que es muy probable que se tenga personas en varios puntos del continente americano, las cuales envían información relacionada con los planes que tiene España, para instaurar nuevamente el sistema monárquico en sus antiguas colonias.

Los rumores sobre una posible expedición de reconquista por parte de España serán una constante después de consumada la independencia, y por lo menos así será hasta julio de 1829, momento en el que esta expedición se materializa. Uno de estos rumores es el siguiente:

...continúan los rumores de los aprestos de España para invadirnos; y si la guerra no fuese un azote tan cruel, desearíamos que se verificasen; ella conseguirá con sus expediciones el perder para siempre jamás las esperanza de sacar algún fruto en favor de su comercio, del que pudiera ejecutar ventajosamente con nosotros; y nosotros conseguiremos hacer patente al mundo que somos libres, deseamos continuar siéndolo, y sabemos también sostener esta resolución a todo trance... si tenemos enemigos interiores los conoceremos y trataremos como tales.<sup>112</sup>

A pesar de que se teme un ataque por parte de España para recuperar su soberanía en las colonias americanas, en el territorio mexicano se tiene la certeza de que están preparados para frenar un ataque de ese tipo, ya que los ciudadanos mexicanos no están dispuestos a ser vasallos nuevamente de la corona española, además de que consideran que el hecho de que España realice esta agresión, ayudará para que su ex metrópoli acepte que no puede volver a imponer su autoridad y para que se vea en la necesidad de reconocer la independencia de las colonias.

Junto al tema de la posible expedición de reconquista por parte de España, aparece el problema del reconocimiento. Ya que Fernando VII no quería reconocer la independencia y como consecuencia de esto, pretendía imponer nuevamente su

---

<sup>112</sup> "Jalapa 26 de abril" (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n° 5 (México), 05 de mayo de 1826, p. 3. La noticia está firmada por E.E. del Oriente.

soberanía en las colonias americanas. El rey de España buscaba que los habitantes de la América volvieran a ser vasallos de la corona española, motivo por el que se negaba no solo a reconocer la independencia, sino a iniciar cualquier tipo de negociación que apuntara en ese sentido.

Sin embargo, en algún momento se pensó que podía existir una posibilidad de que Fernando VII reconociera la independencia si se ofrecían motivos financieros, como se ve en esta nota del año de 1826:

...no puedo expresar a V. la indignación con la que leo en los papeles públicos de Europa la proposición de que se le diesen a España tantos millones de pesos por el reconocimiento de nuestra independencia.<sup>113</sup>

A pesar de que había la opción de obtener el reconocimiento a cambio de una remuneración económica, por lo menos el gobierno mexicano no estaba dispuesto a pagar por él, ya que consideraba que se debería de otorgar sin condiciones.

Como se mencionó anteriormente, en el año de 1829 se realizó la tan temida expedición por parte de la corona española, la cual fue dirigida por Isidro Barradas. En el año de 1828, este brigadier fue elegido para llevar a cabo el ataque de reconquista; esta acción militar estuvo apoyada por algunos peninsulares que salieron de la nación mexicana, como resultado de las leyes de expulsión promulgadas contra éstos. El nombramiento de Barradas se dio a conocer en la Real Orden del 21 de agosto de 1828. En la Orden del 7 de abril de 1829, se designaba al brigadier como jefe de la Expedición para reconquistar a Nueva España, y en esta segunda, se pedía a las autoridades cubanas que lo ayudaran en todo lo necesario para realizar la empresa<sup>114</sup>.

A principios de junio del mismo año, Barradas llegó a la Habana con la orden real de invasión; en estos momentos, el brigadier confiaba en que el pueblo

---

<sup>113</sup> "Comunicados", *Águila Mexicana*, n° 297 (México), 05 de febrero de 1826, p. 3. Fue redactado en México el 25 de enero de 1826, está firmado por el Americano.

<sup>114</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, INEHRM, 2019, p. 97.

mexicano estaría de acuerdo con la restauración de la monarquía española dentro de este territorio, como lo menciona Jesús Ruíz de Gordejuela:

las autoridades de la isla, en cumplimiento de las órdenes recibidas desde Madrid, publicaron las primeras medidas conciliadoras para con el pueblo mexicano, con la esperanza de que las informaciones que hacían referencia a la feliz acogida de la expedición en tierras mexicanas fueran ciertas.<sup>115</sup>

La expedición partió hacia México a principios de julio de 1829, y llegó a la costa mexicana a finales del mismo mes. Al llegar, Barradas informó que lo que pretendían los españoles era reestablecer el orden y el “paternal gobierno”; además de que pidió que se unieran a los españoles para que la empresa tuviese el éxito esperado.<sup>116</sup>

En la prensa encontramos dos noticias sobre la proclama que Barradas hizo al llegar a Cabo-Rojo, en las que se menciona que la intención del brigadier era persuadir a los mexicanos de que su felicidad la debían esperar del gobierno español, ya que bajo el control del mismo se viviría en tranquilidad y paz.<sup>117</sup> En una de estas noticias se da a conocer la proclama:

mexicanos, no vengo a vengar ultrajes, ni a satisfacer pasiones por cuanto ha pasado en este reino todo queda entregado al olvido, porque así es la voluntad de vuestro augusto y antiguo soberano. Traigo bayonetas no para asestar vuestros pechos, sino para contener a aquellos que interesados en que continúen los desórdenes, persistan en desoír la voluntad y demencia del generoso monarca... es llegado el momento en que van a renacer la paz y la antigua abundancia: separados del inicuo bando de la anarquía...<sup>118</sup>

---

<sup>115</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿La aliada fiel?”, p. 149.

<sup>116</sup> Sims, Harold, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, p. 89.

<sup>117</sup> “Distrito Federal” (Gobierno Supremo), *El Sol*, n° 33 (México), 02 de agosto de 1829, pp. 129-130.

<sup>118</sup> “Exterior. Habitantes de la Nueva España”, Isidro Barradas, *El Sol*, 03 de agosto de 1829, pp. 134-135.

Otro mensaje del brigadier Barradas se dio a conocer en forma de panfletos y dice lo siguiente:

Después de ocho años de ausencia, volvéis por fin a ver a vuestros compañeros, a cuyo lado peleasteis con tanto valor para sostener a los legítimos derechos de vuestro augusto y antiguo soberano el Sr. D. Fernando VII. Su Majestad sabe que vosotros no tenéis la culpa de cuanto ha pasado en su reino, y se acuerda que les fuisteis fieles y constantes... oficiales, sargentos, cabos y soldados: abandonad el campo de la usurpación: venid a las filas y a las banderas del ejército real, al lado de vuestros antiguos compañeros de armas, que desean, como buenos compañeros, daros un abrazo. Seréis bien recibidos, admitidos en las filas: a los oficiales, sargentos y cabos se les conservarán los empleos que actualmente tengan, y a los soldados se les abonará todo el tiempo que tengan de servicio, y además se les gratificará con media onza de oro al que se presente con fusil<sup>119</sup>.

Como podemos observar, pide a todos aquellos soldados que aún son fieles al Rey, y a los que apoyan el regreso de la monarquía, que se unan al ejército expedicionario. Pero el recibimiento por parte de los mexicanos no fue el esperado por Barradas y su expedición. Se le había dicho que encontraría muchos mexicanos convencidos de que lo mejor era establecer nuevamente el gobierno monárquico en estos territorios; sin embargo, la realidad fue otra, como lo menciona Jesús Ruíz de Gordejuela, “en lugar del imaginado apoyo popular y de una “quinta columna” se encontraron con una nación decidida a defender la independencia de su país”. Las numerosas manifestaciones de violencia antiespañolas que se sucedieron en todo el país durante el periodo de aplicación de las leyes de expulsión de españoles, dictadas por el gobierno central en diciembre de 1827 y marzo de 1829, “presagiaban el desastre de la expedición reconquistadora”.<sup>120</sup>

En el periódico *El Sol* se publicó una proclama de Antonio López de Santa Anna, un mensaje dirigido a los soldados que defenderían el territorio mexicano de los españoles enviados por España encabezados por Barradas, para llevar a cabo

---

<sup>119</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, p. 168.

<sup>120</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿La aliada fiel?”, p. 150.

la reconquista. Se les invita a luchar por la independencia y por la libertad de la nación mexicana, y a nuevamente obtener la gloria conseguida con anterioridad:

¡Soldados! La expedición española, anunciada tantas veces, que se aprestaba en la isla de Cuba para invadir nuestro territorio, al fin ha llegado, y en Cabo-Rojo han osado ya pisar nuestro suelo esos viles esclavos del mayor déspota, del sanguinario Fernando. Obstinado en su descabellado proyecto de reconquistar este país, la España no ha cesado de buscar los medios para llevarlo a cabo, y este ejército que ahora se presenta, es la vanguardia de la grande expedición que la ha formado, como escrito de sus arduos afanes. He aquí el último golpe con que intenta esta imbécil nación privarnos de nuestra independencia.<sup>121</sup>

Ante tal situación y por la falta de apoyo de los españoles que se encontraban en la isla de Cuba, así como la virulencia de la fiebre amarilla, Isidro Barradas se vio en la necesidad de capitular. La rendición fue firmada el día 11 de septiembre en Tampico. El capitán general de Cuba dio órdenes de que se embarcaran más españoles hacía Tampico; no obstante, ya era demasiado tarde, debido a que al momento en que llegarían estos al lugar, Barradas ya había capitulado. Sobre lo anterior, en una de las noticias se menciona que después de la capitulación de Barradas y sus soldados, llegaron 200 españoles creyendo que los mexicanos estaban conquistados.<sup>122</sup>

Los españoles capitulados fueron enviados a la Habana, y el Brigadier Barradas decidió viajar a España para entregar un informe de lo acontecido en el territorio mexicano. Sobre este tema, Santa Anna mandó una carta que fue publicada el día 3 de octubre, en la que informó lo siguiente:

Los españoles nos han entregado todas las armas, municiones y demás pertrechos y hoy salen 500 hombres del rey para Ozuluama, siguiendo los demás a otros puntos de mejor clima que este: toda la fuerza se ha reducido a dos mil y tantos hombres, de los cuales hay más de mil enfermos, y mueren

---

<sup>121</sup> "República mexicana" (Estado de Veracruz), *El Sol*, n° 35 (México), 11 de agosto de 1829, pp. 165-166. Está firmada por Antonio López de Santa Anna, en la Heroica Veracruz, el 3 de agosto de 1829.

<sup>122</sup> "México 03 de octubre", *El Sol*, n° 94 (México), 03 de octubre de 1829. p. 380. Firmada por Antonio López de Santa Anna.

de doce a catorce diarios. Barradas se embarca en una goleta para ir a Orleans a traer buques en que mandar a la Habana a los capitulados.<sup>123</sup>

---

<sup>123</sup> "México 03 de octubre", *El Sol*, n° 94 (México), 03 de octubre de 1829, p. 380. Firmada por Antonio López de Santa Anna.



## CAPÍTULO 3. EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL RECONOCIMIENTO Y LA OPINIÓN PÚBLICA

### 3.1 La obsesión española por la reconquista

La prensa mexicana recogió noticias y rumores provenientes del extranjero sobre una eventual expedición española para reconquistar México. Como lo menciona Jesús Ruíz de Gordejuela, la necesidad que Fernando VII tenía por recuperar sus colonias se convirtió en una obsesión.<sup>124</sup> Como han advertido, entre otros, Edmundo A. Heredia, Michael P. Costeloe, Harold D. Sims, Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, España se decidió muy rápido por la vía militar para enfrentar a los países americanos que eran vistos como provincias disidentes. Y aunque hubo algunas opiniones a favor de reconocer a América su independencia, sobre todo en las Cortes, el gobierno metropolitano terminó optando por enfrentar a los países americanos con la reconquista.<sup>125</sup>

Como es obvio, los rumores sobre una expedición por parte de España llegaban, en su mayoría, del extranjero. Como en el caso de una noticia en la que por medio de una nota diplomática que el ministro español envió al embajador inglés, se deduce que España prepara una reconquista. Otro comunicado o rumor más llegó de Nueva York, en este se informa que hay varios buques listos para realizar la expedición a América. Un mensaje más viene de Inglaterra, en este se informa que, como medida de limitar la intervención por parte de Gran Bretaña, los españoles informan que: “una expedición de 36,000 hombres se estaba alistando en Cádiz, y que estaba lista para embarcarse el 1° de julio”,<sup>126</sup> en otra noticia también llegada de Inglaterra, se informa que hay 26 buques para realizar la expedición a América, los cuales se encontraban en Brest, y estaban organizados

---

<sup>124</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿La aliada fiel?”, p. 146.

<sup>125</sup> Heredia, Edmundo A., *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)* (Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1974); Costeloe, Michael P., *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).

<sup>126</sup> “Inglaterra” (Noticias Extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 162 (México), 22 de septiembre de 1824, p.4. Extraído del *Times* de Londres, fechado el 27 de mayo.

de la siguiente forma: 8 navíos de línea, 5 fragatas grandes, 4 corrientes y 9 corbetas y bergantines, sin embargo, no se sabe a qué punto de América llegarían<sup>127</sup>.

Como se ha dicho, la cuestión de la reconquista española será un problema constante para el gobierno mexicano desde que proclamó su independencia. Esto ocasionaba mucho temor e inquietud entre el gobierno y la población, lo que crecía con la llegada de las noticias extranjeras que llegaban al país y se publicaban en la prensa, las cuales provenían regularmente de periódicos franceses e ingleses. En una de estas noticias se informa que España insistía en poner en funcionamiento el plan de reconquista con el apoyo de sus aliados, ofreciéndoles a cambio algunos beneficios de tipo comercial:

A pesar de las confiadas aseveraciones del *Morning Chronicle* (gaceta liberal de Londres) se dice positivamente que la corte de Madrid persiste en su resolución de intentar la reconquista de las colonias transmarinas y confía que puede contar con los buenos deseos, si no con el socorro activo de sus aliados, para la ejecución de esta empresa. La España no rehúsa sin embargo condescender en algunos puntos, pues conviene en partir las utilidades del comercio de sus ex-posesiones americanas con la Rusia, la Prusia, La Francia, la Austria y la Inglaterra.<sup>128</sup>

Los informes relacionados con la expedición española para conseguir la reconquista de sus antiguas colonias serán una constante en las publicaciones de la prensa. A mediados de 1824, se publicó una noticia según la cual unos prisioneros que lograron escapar del castillo de San Juan de Ulúa informaron que escucharon hablar a los españoles ahí resguardados, sobre el hecho de que se esperaba la llegada de 30 mil franceses, para ayudar a cumplir con los planes de España.<sup>129</sup>

Parte de los temores por una posible reconquista tenía que ver con los apoyos que España pudiera tener en el país, como se mencionó en el capítulo

---

<sup>127</sup> "México 19 de abril de 1824", *Águila Mexicana*, n° 5 (México), 19 de abril de 1824. Esta información fu extraída de una carta de Londres, con fecha del 12 de enero.

<sup>128</sup> "Noticias extranjeras", *Águila Mexicana*, n° 15 (México), 29 de abril de 1824, p. 3. Nota tomada del periódico *el Sol*, del día 28 de abril.

<sup>129</sup> "Veracruz" (Noticias Nacionales), *Águila Mexicana*, n° 56 (México), 09 de junio de 1824, p. 1. Extraído del periódico *el Oriente de Jalapa*.

anterior. Al respecto, se publicó información sobre el hecho de que el gobierno francés utilizaría a Agustín de Iturbide, para que, por medio de su regreso a México, se provocase un descontrol en los asuntos de la nueva nación. A pesar de que se tenían dudas sobre la veracidad de la noticia, se tomaron precauciones, ya que como se informa en la nota, hay cartas en las que se menciona la partida de Iturbide para México y que esto era un plan de España y Francia como parte del plan de no reconocer la independencia de las colonias americanas.<sup>130</sup> La información anterior es un extracto de las noticias llegadas al gobierno de Veracruz, la cual consta de 14 documentos; el documento 3 del que proviene esta información, fue traducido de la Gaceta de Londres, titulada *Public Ledger*, la cual está fechada en 21 de mayo de 1824.

Como sabemos, algunas potencias europeas apoyaban a España. La Santa Alianza, formada por Rusia, Austria y Prusia, había decidido conformarse para combatir el liberalismo y el secularismo que había traído la Revolución Francesa, así como intervenir para defender la monarquía y el absolutismo y frenar los movimientos revolucionarios. En el Congreso de Verona, que tuvo lugar ahí entre octubre y diciembre de 1822, la Santa Alianza acordó apoyar a España para que Fernando pudiese restablecer su dominio en la península pero también en América, aunque en eso Gran Bretaña, que participó en el Congreso con el duque de Wellington, no estuvo de acuerdo.<sup>131</sup>

Todas estas alianzas y disputas entre las potencias se reflejaron en noticias y rumores en la prensa. Uno de estos rumores es en el que se considera que las potencias europeas se han dividido el territorio: “Se repite también la especie ha hecho su repartimiento sobre el mapa, adjudicando la República de Colombia a Francia, el Perú a la Inglaterra, y México a España”.<sup>132</sup> Lo anterior es un rumor del que no se sabe su veracidad, pero hasta cierto punto se puede considerar creíble

---

<sup>130</sup> “Documento número 3” (Por extraordinario llegado ayer tarde de Veracruz ha recibido el gobierno supremo las noticias siguientes), *Águila Mexicana*, n° 105 (México), 28 de julio de 1824, p. 1.

<sup>131</sup> Véase al respecto Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, España, AKAL Editor, 1982. pp. 37-50.

<sup>132</sup> “México 25 de diciembre”, *Águila Mexicana*, n° 256 (México), 26 de diciembre de 1823, p. 1. No expresa la fuente de dónde fue extraída, ni tampoco está firmada.

por el hecho de que la Santa Alianza apoyaba a España, y por otro lado se dudaba, ya que Inglaterra desempeñaría el papel de mediadora entre España y las colonias.

Otra nota del *Águila Mexicana*, de marzo de 1824, que refiere noticias provenientes de Inglaterra, menciona la realización de un par de congresos –en París y en San Petersburgo– en los cuales se suponía se tomarían medidas para volver a subordinar a la corona española a sus antiguas colonias:

Los papeles de Londres con fecha 29 de noviembre están llenos del mayor interés. – Además del congreso que se tendrá en París para los asuntos del Sur de América, habrá otro en S. Petersburgo, con objeto de arreglar los negocios de los griegos. En el Sur de América es muy cierto que la Inglaterra no tendrá parte y en el otro es probable que no se reunirá – De suerte que los asuntos seguirán sin su asistencia. – El Congreso de París se compondrá de ministros: no hay duda, dice el correo de Londres de 24 de noviembre, que será de la mayor consideración, si la subyugación de América podrá lograrse con una probabilidad de sucesos; ó si no bajo que aspecto su emancipación podrá hacerse menos alarmante y que cause menos inquietudes a los soberanos de Europa.<sup>133</sup>

España estaba en una situación política y económica muy complicada, por lo que era muy difícil que por sí sola pudiera llevara a cabo el plan del rey de controlar su país y además la reconquista de América. Por eso se apoyaba en la Santa Alianza y, a partir de 1822, en Francia. Así se muestra en la siguiente noticia:

Acabamos de recibir las gacetas de París del lunes y la estrella del martes. Si se puede considerar a esta de algún modo como el órgano del gobierno francés, deberemos creer, que la Francia no reconocerá la independencia de las Américas, pues en una nota sobre un artículo del correo, gaceta inglesa que dice: “Es muy probable que la Francia estaría muy dispuesta a tomar parte con la Inglaterra en el reconocimiento de la independencia de las Américas, sino fuera porque sus conexiones con las demás potencias se lo impiden”. Sobre esto dice la estrella. “El correo disparata cuando supone que la Francia después de haber repuesto el cetro en manos de Fernando, se halle dispuesta a ultrajarle, reconociendo a sus súbditos rebeldes.”<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 345 (México), 24 de marzo de 1824, p. 2. La noticia está fechada el 24 de diciembre, habla sobre unos papeles de Londres, con fecha de 29 de noviembre.

<sup>134</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 356 (México), 04 de abril de 1824, p. 3. La información es extraída de las Gacetas de París.

Debe recordarse que la Santa Alianza y Francia apoyaron a España para combatir a los liberales de la península y restaurar en 1823 el absolutismo. Al ocupar nuevamente el trono desde una perspectiva absoluta, disolvió las Cortes españolas y anuló todos los actos que estas realizaron desde el año de 1820 hasta 1823. Ante tal situación, las Cortes se vieron en la necesidad de aceptar la autoridad del rey y de disolverse. A partir de entonces el reconocimiento de la independencia de América y de México se volvió más complicada pues el rey decidió reforzar su política de reconquista militar, y hacer todo lo posible por recuperar “sus” colonias e imponer nuevamente su autoridad sobre ellas. Pero al mismo tiempo, España enfrentaría la oposición política de los liberales por un lado y de los carlistas por el otro.

La prensa mexicana hacía un análisis constante de la situación de España. Obviamente sobresale el tema de la relación con las antiguas colonias y los pros y contras de realizar la reconquista; sobre esto, lo verá muy desfavorable para España, un proyecto costoso e inútil, puesto que se considera que la independencia es ya un hecho:

el termino llegó, y la España está más separada de sus colonias por las instituciones que estas han adoptado, que por el mar que las divide; ni tiene más soberanía sobre ellas. En cuanto a la independencia dice: la cuestión está ya decidida, los estados son libres, todas las colonias son de hecho estados soberanos, luego que adquirieron de hecho su independencia: los estados de la América del sur, son enteramente libres e independientes, con los cuales quiera otra potencia puede tratar, negociar formar alianza, sin violar ningún tratado o la buena fe hacía otra potencia.<sup>135</sup>

En otros países se pensaba algo similar. Se veía a España en una situación económica lamentable y con muchos problemas políticos, lo que la hacía muy débil como para llevar a cabo una aventura militar que costaría mucho dinero y que tal

---

<sup>135</sup> “Artículo tomado del correo de Londres de 10 de noviembre de 1823”, *Águila Mexicana*, n°300 (México), 08 de febrero de 1824, p. 2. No hay más información sobre la nota.

vez iba a resultar infructuosa. La prensa dio a conocer varios análisis de este tipo, para resaltar esa idea, como este proveniente de Londres:

Ya hemos manifestado otras veces nuestras dudas acerca de la cuestión de si España ganará positivamente reconquistando sus antiguas colonias. Al tiempo del descubrimiento de la América, España era casi la nación más poblada, más fuerte y poderosa de la Europa. Apenas se descubrió el nuevo mundo que la población de España comenzó a disminuirse, sus manufacturas se aniquilaron, sus recursos y poder desaparecieron, y empezó a marchar a pasos de gigante al estado de pobreza y debilidad en que hoy la vemos sumergida.<sup>136</sup>

Además de la situación de crisis económica que vivía, España enfrentaba, como ya hemos mencionado, diversos conflictos políticos. Después de que Fernando VII instaurara nuevamente la monarquía absolutista en España (a finales de 1823 y principios de 1824), se dieron algunas conspiraciones militares, motivo por el que el rey pidió que los soldados franceses permanecieran en el territorio español. Aunado a esto, Fernando tenía el problema de que no contaba con descendencia para ocupar el trono español; ante tal situación, se dio un levantamiento armado en contra del rey y a favor del hermano del mismo, el infante Don Carlos.<sup>137</sup>

A este tema la prensa también le dio seguimiento, puesto que se le veía como un obstáculo más para los planes españoles de reconquista. El *Águila Mexicana* del 9 de julio de 1826, por ejemplo, dio a conocer que en Londres se organizaba una conspiración revolucionaria contra el rey de España, la cual tenía relación con otras que se encontraban en Europa, aunque se decía también que ya se habían tomado precauciones ante tal situación. Sin embargo, se consideraba que estas

---

<sup>136</sup> "Noticias extranjeras", *Águila Mexicana*, n° 172 (México), 03 de octubre de 1824, p. 3. Tomado de la Gaceta de Colombia.

<sup>137</sup> A este movimiento se le llamó Carlismo. Surgió en la primera mitad del siglo XIX, se da por el problema de sucesión al trono que había en España, y busca que el infante Don Carlos se convierta en el monarca español, ante la falta de herederos del rey Fernando VII.

conspiraciones contra Fernando VII y a favor de Don Carlos tomaban cada vez más forma.<sup>138</sup>

Otra nota recoge información que venía de Londres. En ella se afirma que hay negociaciones en España para el reconocimiento de la independencia y que han avanzado, pero que a ellas se opone el hermano del rey; y que a eso se sumaba que no había ofertas pecuniarias de parte de los países americanos:

Parece que las negociaciones pendientes en Madrid, para procurar el reconocimiento por España de la independencia de sus antiguas posesiones trans-Atlánticas, han aumentado últimamente en actividad; aunque el prospecto de traerlas a una conclusión definitiva, continuaba muy distante. Dícese que la proposición ha sido admitida por el rey, pero que esta opuesto directamente su hermano D. Carlos y sus partidarios. Sin embargo la dificultad principal es la falta de ofertas pecuniarias, de parte de los nuevos estados, que creciendo cada día más confirmados en una independencia verdadera, no es muy probable que hagan grandes sacrificios en sus dificultades financieras, para obtener aquella independencia nominal, que es todo lo que queda ahora a Fernando presentarles.<sup>139</sup>

En la noticia se puede observar además que se considera que la autoridad de Fernando sobre América ya es meramente nominal, así que si podía sacar de ellos alguna ventaja económica sería bueno para su gobierno; aunque, por otro lado, el gobierno de México ya había dejado claro que el reconocimiento lo debería de otorgar el gobierno español sin recibir nada a cambio, al igual que ya habían hecho Gran Bretaña y Estados Unidos.

Las noticias sobre el intento de los carlistas<sup>140</sup> de quitar del trono a Fernando VII son varias, como la siguiente:

---

<sup>138</sup> "México 8 de julio" 8exterior), *Águila Mexicana*, n° 70 (México), 09 de julio de 1826, p. 1. Artículo tomado del periódico *Observer* (*Observer*).

<sup>139</sup> "Londres 12 de mayo" (Noticias extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 77 (México), 16 de julio de 1826, p. 4. Es una fecha de Madrid con fecha del 27 pasado, publicada en el Times núm. 12.965.

<sup>140</sup> El movimiento carlista, "es de carácter antiliberal y está formado por las capas sociales ligadas a los campesinos y a los oficios en declive; a los sectores que se resisten a la reforma, y que con el transcurso de los años se irá ampliando. Se conforma de las clases populares que tienen como referente al Rey, para mantener la estabilidad de un mundo estamental". Bahamonde, Ángel, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Catedra, 2005, p. 165.

...los ultra-serviles que tratan de conservar su influjo a todo trance, arrojando al adorado de su trono despótico, y sustituyéndole el idiota de su hermano bigotes, están preparando una guerra civil en la desolada España, y como causantes de ella, los franceses se ven en la necesidad de reformar sus tropas en España para no ser víctimas de los católicos voluntarios realistas y demás testas a quienes ellos mismos pusieron en posesión de España.<sup>141</sup>

Como podemos observar, la situación para Fernando VII no es fácil: no solo tiene el problema de los liberales, sino el de las colonias americanas que buscan obtener el reconocimiento de su independencia y además el de los intentos por parte de los carlistas para removerlo del trono y poner en su lugar al infante Don Carlos. El tema de la sucesión será algo preocupante para el rey, por lo que años más tarde habrá voces que busquen llegar a un acuerdo con las ex colonias, o por lo menos con la nación mexicana, otorgando el reconocimiento a cambio de que el trono del Imperio Mexicano lo ocupe el infante Don Carlos. Aunque el rey, al parecer, nunca aceptará el reconocimiento ni siquiera por la vía de formar monarquías americanas ocupadas por miembros de su familia.<sup>142</sup>

### **3.2 El factor cubano**

Dentro de la información contenida en la prensa que hemos venido analizando, podemos encontrar varias noticias en las que se refleja la preocupación de que Cuba siga en manos de España, ya que se considera que la expedición que podría realizar la antigua metrópoli saldría de la isla. Hay dos notas en las cuales se ve claramente la preocupación por el hecho de que Cuba siga en manos de los españoles. En la primera, de septiembre de 1825, se afirma que la sola existencia de una isla dominada por los españoles es suficiente amenaza de ataque a Yucatán y de ahí al país todo:

---

<sup>141</sup> "España Madrid 12 de julio" (Noticias extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 203 (México), 04 de noviembre de 1825, p. 4. No hay más datos sobre la nota.

<sup>142</sup> Véase al respecto Landavazo, Marco Antonio. "La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia mexicana", en: Fowler, Will y Terrazas y Basante, Mrcela, (coordinación y edición), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*. México: UNAM, pp. 45-77.



la sola posesión de Cuba por españoles, aunque no haya agresión, es un motivo suficiente de continua alarma para la república mexicana; porque basta la idea en que debemos estar de que a la menor proporción de que favorezca los designios del enemigo, se arrojarían sobre Yucatán, e introducirían la discordia y la confusión en nuestro propio seno.<sup>143</sup>

En la siguiente, publicada un mes después, se reitera que la posesión española de Cuba es algo “sumamente malo”, puesto que España no podía olvidar que los países americanos fueron sus posesiones, y que por el orgullo y obstinación no dejarían de intentar reconquistar a México:

... es sumamente malo, y lo peor que pueda suceder, el que España conserve la propiedad de Cuba antes ni después de reconocida por su gobierno la independencia mexicana. Los españoles jamás se olvidarán de que estos países les pertenecieron; vista la obstinación peculiar a su carácter, su orgullo natural, su resentimiento y su deseo de dominarnos, jamás dejarán de promover la discordia entre nosotros, y de intentar persuadirnos que nuestros males no tienen más remedio que el específico de echarnos en sus brazos...<sup>144</sup>

Estas noticias reflejan desde luego el temor a un ataque español desde la isla de Cuba, por su ubicación geográfica. De hecho, por lo que se sabe, muchos planes de reconquista militar fueron pensados y organizados desde la isla, por lo que el temor era real. Así lo prueban los trabajos de Jaime Delgado, Rafael Rojas y Salvador Morales Pérez. De hecho, hubo planes de ataque por lo menos desde el año de 1818, como el de Miguel Domínguez de Gordillo, firmado en La Habana, con fecha 6 de diciembre de 1818 y titulado “Plan de invasión para tomar las provincias de Yucatán y de Guatemala con muy poco gasto y sin mayores sacrificios”. Con respecto a este tema, en el Senado se llamó a Cuba el “cuartel general” de España, según lo recogió la prensa:

---

<sup>143</sup> “México 26 de septiembre” (Exterior), *Águila Mexicana*, n° 165 (México), 27 de septiembre de 1825, p. 1. Son extractos de unos papeles ingleses.

<sup>144</sup> “México 28 de octubre. Siguen las ideas sobre la isla de Cuba”, *Águila Mexicana*, n° 197 (México), 29 de octubre de 1825, p. 1. Es un artículo dividido en varios números, el primero apareció el día 28 de octubre y el último el 31 del mismo, no aparece el nombre del autor.

...por otra parte sabemos que España nuestro implacable enemigo no duerme; que se ocupa con preferencia de la reconquista de las que llama sus antiguas colonias; que para conseguirla el cruel y sanguinario Fernando VII ha cambiado el ministerio sustituyendo a Zea Bermúdez el enemigo más terrible de las Américas... quien en su entrada a este cargo ha visto como único y preferente negocio extraer las riquezas del clero y nobleza española con el fin de comprar tropas y municiones a la isla de Cuba, en donde piensa hacer el cuartel general para nuestro exterminio y dependencia de la península...<sup>145</sup>

El gobierno mexicano era también muy consciente del riesgo que había mientras Cuba no fuera una nación independiente al igual que las demás ex colonias americanas, ya que era un punto estratégico para España: en caso de que España decidiera realizar un ataque contra alguna de sus ex colonias, primeramente, trasladaría a sus soldados a Cuba, para organizarlos, y posteriormente, saldrían de ahí hacia el destino fijado por la Corona. Una declaración del ministro de la Guerra de México fue consignada en el *Águila Mexicana* del 2 de febrero de 1825:

... nuestro ministro de la guerra acaba de decir en su memoria con el juicio y patriotismo que le caracteriza: “mientras la isla de Cuba esté ocupada de tropas españolas, México la considerará como cuartel general de sus enemigos” ... es preciso que el gobierno este facultado de antemano para hostilizar a sus enemigos por todos los medios que escuden la independencia nacional.<sup>146</sup>

---

<sup>145</sup> “Discurso del Sr. Berduzco en apoyo de su proposición leída por segunda vez en la sesión del senado de 12 del corriente”, *Águila Mexicana*, 17 de enero de 1826, p. 3. Este discurso es una proposición que el señor Berduzco hizo ante el senado, para la conservación de la independencia y de la patria; en ella se habla de prohibir el tráfico comercial de las naciones que se han declarado la guerra y la entrada de los enemigos a la nueva nación. Zea Bermúdez, fue un diplomático español que se ocupó de la Secretaría de Despacho del Estado (de 1823 a 1825). Anteriormente a esto, participó en la incorporación del reino español a la Santa Alianza en el año de 1816. fue nombrado embajador en Estambul y Londres, durante el Trienio Liberal. En los últimos años de Fernando VII, nuevamente estuvo al frente del gobierno español, motivo por el que dirigió el último gabinete de Fernando VII y el primero de María Cristina de Borbón.

<sup>146</sup> “Cumplimientos” (México 1° de febrero), *Águila Mexicana*, n° 294 (México), 02 de febrero de 1826, p. 1. Se analiza una publicación que apareció en el periódico *El Sol*.

Las tensiones entre España y las ex colonias americanas españolas será una constante desde el momento en el que estas proclamaron su independencia de la metrópoli, hasta el momento en el que el reconocimiento fue otorgado por parte de España. Dentro de este período, habrá acciones de ambas partes, en el caso de México, mandó ministros para intentar negociar, buscó la mediación de Gran Bretaña y realizó junto con Colombia, el plan de invadir Cuba, y por parte de España, se habló de un intento de reconquista, el cual fue realizado en julio de 1829.

Los planes mexicanos de invadir o anexarse la isla se originaron desde la época del imperio de Iturbide. Lo anterior por el hecho de que Iturbide tenía la idea de expandir el Imperio Mexicano hasta Cuba:

La isla de Cuba, en virtud de su interesante posición para el comercio europeo y por el carácter de su población, está en grande peligro de convertirse en presa de las ambiciones marítimas de los ingleses de uno y otro continente, o de ser desgarrada por luchas intestinas que en ninguna parte como en América serían más desastrosas y fatales... México no puede ser indiferente a ninguna de estas contingencias... cree que está obligado a ofrecer a los cubanos una íntima unión y alianza para la común defensa<sup>147</sup>.

Desde estos años, se temía un intento de reconquista por parte del gobierno español; por tal motivo, se analizaron dos opciones: la primera, ayudar a Cuba a independizarse de España y anexionarla al Imperio Mexicano; segunda, adoptar una actitud defensiva con respecto a la isla, ya que se considera que Cuba se convertiría en “la base de operaciones de Fernando VII para una virtual reconquista de México”<sup>148</sup>. Lo anterior se comprobaría en el año de 1829, con la invasión del brigadier Isidro Barradas, la cual se organizó y salió desde esta isla. A pesar de que el Emperador Iturbide tenía la intención de anexionar Cuba al Imperio Mexicano, el proyecto no logró concretarse, debido a los problemas políticos del emperador.

Pero ante la negativa de la corona española a reconocer la independencia de las colonias americanas, y sobre todo su obsesión por reconquistarlas, llevaron

---

<sup>147</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible 1810-1910*, p.147.

<sup>148</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible 1810-1910*, p.149.

a que el gobierno mexicano y el colombiano retomaran el tema y buscaran presionar a España por medio de un intento de invasión de Cuba, y en algún momento Puerto Rico, ya que estas eran las únicas colonias americanas en las que España seguía teniendo autoridad.

La idea de independizar la isla surgió por el hecho de que algunos “conspiradores” cubanos buscaron el apoyo de Colombia para llevar a cabo la emancipación de esta colonia, con respecto a España; tiempo después la idea fue apoyada por el gobierno mexicano. Los cubanos buscaron el apoyo de estas dos ex colonias, por el hecho de que en la isla no contaban con el apoyo suficiente para realizar un movimiento independentista.<sup>149</sup>

Lo anterior tuvo como consecuencia un tratado de alianza entre México y Colombia, en el que se comprometía a defenderse mutuamente ante un ataque español, además del proyecto de independizar Cuba. No solo se acordó la mutua defensa, sino también el hecho de que las dos ex colonias gestionarían juntas el reconocimiento por parte de España<sup>150</sup>.

El objetivo de independizar Cuba no solo respondía al hecho de presionar a España: también lo fue el hecho de obstaculizar un intento de reconquista por parte de España, ya que se sabía que la expedición de reconquista llegaría desde Cuba, como lo refleja la opinión de Guadalupe Victoria: “veía la posesión de la Habana como la llave de la seguridad mexicana y creía que se debía arrebatarse a España en la primera ocasión porque de lo contrario México estaría continuamente amenazado”<sup>151</sup>. Además de que se buscaba que todas las colonias americanas se independizaran de España, tuvieran un gobierno propio y se debilitase de esa forma la Corona española.

Hay que insistir en que el gobierno mexicano consideraba que el hecho de que Cuba siguiera en manos de España era un peligro, igual que lo era para Colombia y Centroamérica, y que eso le obligaba a estar muy pendientes de ese tema. Así lo consideraba el *Águila Mexicana* en octubre de 1825:

---

<sup>149</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible 1810-1910*, p. 155.

<sup>150</sup> Morales Pérez, Salvador E., “Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836”, p. 125.

<sup>151</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 136.

Solo la isla de Cuba en sus circunstancias extraordinarias se presenta a nuestra vista a manera de un volcán siempre dispuesto a vomitar sus lavas incendiarias en el seno de las tres repúblicas de México, Colombia y Guatemala... no dudamos por tanto repetir que permaneciendo Cuba bajo el dominio español, la libertad de México queda necesariamente subordinada a la acción poderosa de esta fortaleza dominante, con especialidad, del seno mejicano... estas circunstancias que tienen su cimiento en la misma naturaleza, y que dan a nuestros tiranos tantas esperanzas sobre nuestros intereses en el orden político, deben ser atendidas con suma circunspección por el gobierno de la república, si es así que se desea la independencia pacífica de la nación mexicana.<sup>152</sup>

Siete meses después, el mismo periódico insistía en esa preocupación cubana, pero ahora con la idea de que la isla debería liberarse del yugo español, volverse independiente, como una forma de lograr la tranquilidad pública del país, y que para lograr ese propósito había que ayudar a los cubanos:

...ya no es un secreto para nadie el proyecto de socorrer eficazmente a los habitantes de la Habana. Semejante resolución nada tiene de raro, pues que la independencia de la isla de Cuba, es indispensable para asegurar la tranquilidad interior de México, y arrancar en fin a la España del único punto, donde pudiera situar la palanca que turbase la paz doméstica de los nuevos estados independientes”.<sup>153</sup>

En el proyecto de invadir la isla, se acordó que Colombia y México realizarían una liga ofensiva y defensiva para conseguir el objetivo. Aunque en algún momento se creyó que el plan se podía llevar a cabo de manera diferente, como lo menciona

---

<sup>152</sup> “Ideas sobre la isla de Cuba” (México 27 de octubre), *Águila Mexicana*, n° 196 (México), 28 de octubre de 1825, p. 1. Es un artículo que inicia el 28 de octubre y termina el 31 del mismo. No está firmada por nadie.

<sup>153</sup> “Veracruz 12 de noviembre. Extracto de una carta particular” (Noticias Extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 20 (México), 20 de mayo de 1826, p. 4. Extraído de los periódicos *Constitucional y Oriente*.

Rafael Rojas: Colombia se encargaría de la independencia de Puerto Rico y México de la de Cuba.<sup>154</sup>

El proyecto de independizar Cuba (en un principio se buscaba llevar a cabo una invasión, sin embargo, al pasar el tiempo, comenzó a pensarse en la posibilidad de independizar la isla), fue un tema que se discutió en el senado, se analizó los términos del acuerdo, en conjunto con el gobierno de Colombia<sup>155</sup>. El 10 de junio del año de 1826, el Senado aprobó que el gobierno mexicano llevara a cabo la invasión a Cuba, unido a Colombia. Sin embargo, el Senado estaba consciente de que no sería fácil y de que antes de llevar a cabo el ataque, ambos gobiernos deberían hacer una pausa, para analizar lo que harían y cómo lo harían.

En este plan, México buscó el apoyo de Gran Bretaña para realizar la invasión, sin embargo, esta potencia no estaba de acuerdo con la invasión, y a esta se le sumaba Estados Unidos, ya que las dos naciones temían que, con esta acción militar por parte de México y Colombia, estarían en riesgo sus intereses dentro de Cuba.

No solo por parte del gobierno mexicano y colombiano había una preocupación por la situación de Cuba, o al menos eso se expresó en una carta de que llegó de Nueva York; Fernando VII y la corona española, conocían los planes que tenían dos de las antiguas colonias para invadir e independizar la isla. Por lo anterior, según la carta referida, Fernando VII mandó una carta a los gobiernos de Francia y de Inglaterra pidiéndoles su mediación, para que los gobiernos americanos no llevaran a cabo algún ataque contra Cuba, y a cambio aseguraban que desde ese territorio no saldría la expedición de reconquista.<sup>156</sup>

También en Cuba había preocupación por el tema de las acciones que pudieran tomar las repúblicas americanas contra la Isla. Según una nota periodística, el gobernador y capitán general de Cuba, el general Francisco Vives,

---

<sup>154</sup> Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana*, p. 158.

<sup>155</sup> Se discutían los términos en el senado mexicano, después se mandaban a los ministros colombianos para que dieran su opinión sobre los términos del acuerdo.

<sup>156</sup> "Variedad" (México 3 de diciembre), *Águila Mexicana*, n° 233 (México), 04 de diciembre de 1825, p. 1. Es una carta que llegó de Nueva York.

decidió organizar un concurso para otorgar un premio a quien escribiese un texto para convencer a México no llevar a cabo una invasión:

...el capitán general de la isla de Cuba Francisco Dionisio Vives, cerciorado de que por parte de esta república se trata con empeño de expedicionar sobre aquella importante parte de la América para emanciparla del tirano poderío peninsular y consolidar por lo tanto la causa de la libertad del nuevo mundo, temiendo que se realice tan precisa como necesaria empresa, ha determinado en virtud de las regias facultades de que esta investido por su legítimo poder y amo, consignar el premio de encomienda de *Isabel la católica* con la pensión de seis mil pesos al año de por vida, al que escribiere en México un opúsculo capaz de hacer que este gobierno se retraiga de la sobredicha expedición al menos por el presente año.<sup>157</sup>

Como se puede ver, el tema de Cuba se volvió muy importante no sólo para México o Colombia, sino para España, para otras potencias y para la propia isla. Lo anterior debido a que la ubicación de la isla resultaba muy estratégica para la nación que sobre ella tuviese control.

### 3.3 Los amigos americanos

A la acción de proteger a las colonias de un ataque por parte de las potencias europeas, se unió Estados Unidos, como lo dice la siguiente noticia: “Inglaterra tiene igual interés que los Estados Unidos en defender las inmensas posesiones que ocupa en este continente”.<sup>158</sup> Aunque Estados Unidos participará en menor medida dentro de este proceso, pero fue uno de los primeros países en reconocer la independencia de México.

En México, la posición del vecino del norte fue celebrada en numerosas ocasiones. Claro que para Estados Unidos era muy importante que la influencia de Europa fuera cada vez menor, que España dejara de tener su dominio en América, para que los intereses comerciales y políticos norteamericanos pudieran

---

<sup>157</sup> “Comunicado – premio”, *Águila Mexicana*, n° 314 (México), 22 de febrero de 1825, p. 4. Firmado por Hatuli.

<sup>158</sup> “Noticias extranjerías”, *Águila Mexicana*, n° 296 (México), 04 de febrero de 1824, p. 3. La noticia llegó de Nueva York y la fecha de la misma es del 12 de diciembre de 1823.

desarrollarse de mejor manera. Sin embargo, para México iba a ser muy importante el apoyo de Estados Unidos, sobre todo si España se mantenía en su negativa a reconocer la independencia y soberanía de los nuevos países americanos.

En otra nota periodística se menciona lo siguiente:

Una persona fidedigna que salió de Nueva Orleans el 15 del próximo pasado y acaba de llegar aquí por la vía de Tampico, dice que el mensaje del presidente de los Estados-Unidos del Norte de América ha sido recibido por todos los ciudadanos con el mayor aplauso y satisfacción, relativo a la declaración que hizo de sostener la independencia de México y América del Sur; y que aunque el presidente insinuó que no se mezclaría en caso que la España sola emprendiese la reconquista, no obstante los estados del Oeste están determinados, aun contra sola la España, a oponerse y dar todos los auxilios que estén en su poder para la defensa de los estados unidos mexicanos.<sup>159</sup>

Ante la negativa de Fernando VII de reconocer la independencia de las Américas, los mexicanos y sus gobiernos recibían con júbilo las noticias de que Estados Unidos apoyaba a México, que si bien no se mezclarían directamente en una posible aventura militar de España, sí afirmaban que apoyarían los intentos mexicanos para rechazar a los españoles. En otra nota se decía lo siguiente:

La cuestión de la independencia y del reconocimiento de los estados de la América del sur, puede considerarse ahora como en reposo. La Gran Bretaña, según hemos manifestado repetidas veces ha conocido su independencia de hecho: y los Estados-Unidos, sus más inmediatos vecinos, no solo han reconocido, sino que han comunicado a las potencias continentales el arrogante y varonil anuncio de que estimarán “cualquier interposición con el objeto de oprimirlos de cualquier modo, como una manifestación de disposiciones enemigas hacía ellos, y peligrosas tanto a su paz, como a su seguridad”, en otras palabras, que la consideran como que les suministra un justo fundamento para la guerra.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 304 (México), 12 de febrero de 1824, p. 4. La información la da una persona “fidedigna”, que salió de Nueva Orleans, no se da el nombre de la misma.

<sup>160</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 160 (México), 21 de septiembre de 1824, p. 2. Extraída de la Gaceta de Cartagena, con fecha de 27 de marzo último.



Tal vez más decidido haya sido el apoyo y la alianza con la República de Colombia, porque veremos un apoyo mutuo entre ésta y México para lograr su finalidad de obtener el reconocimiento por parte de España, lo que habría de materializarse en un acuerdo de amistad para una defensa mutua. El gobierno mexicano nombró algunos comisionados para negociar con el plenipotenciario colombiano los términos del acuerdo. Dentro del contrato se dice lo siguiente, en el segundo artículo:

La república de Colombia y la nación mexicana se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera y asegurar después de reconocida aquella su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena correspondencia así entre los pueblos súbditos, y ciudadanos de ambos estados, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.<sup>161</sup>

El acuerdo entre México y Colombia fue discutido en las sesiones del Congreso mexicano, para aprobar o rechazar los artículos propuestos en el mismo. Algunos artículos se conservaron tal y como fueron presentados al principio y otros después de ser analizados en el congreso, sufrieron algunas modificaciones. El Tratado de Amistad entre estos dos países no solo fue analizado por el congreso, también se sometió a votación para su aprobación.

Se discutió el tema del acuerdo con Colombia, con el plenipotenciario de esta nación, en el cual se establecía lo siguiente: “establecía la entrega mutua de toda persona que habiendo hecho armas contra el gobierno de una u otra nación, se fugue al territorio de la otra, y fuere reclamada por la parte ofendida”<sup>162</sup>.

---

<sup>161</sup> “Concluye la sesión del día 2 de diciembre” (Soberano Congreso), *Águila Mexicana*, n° 234 (México), 04 de diciembre de 1823, p. 1. La sesión inició el día primero de diciembre. Bajo la presidencia del Sr. Alcocer.

<sup>162</sup> “Sesión del día 28 de noviembre de 1823” (Soberano Congreso), *Águila Mexicana*, n° 229 (México). 29 de noviembre de 1823, p. 3. Bajo la presidencia del Sr. Alcocer.

El Tratado entre estas dos naciones se realizó en la ciudad de México entre el plenipotenciario mexicano y el colombiano en octubre de 1823, y posteriormente en diciembre del mismo año, fue ratificado en la misma ciudad, para después someterlo a la aprobación del cuerpo legislativo.<sup>163</sup>

El objetivo de esta alianza era llevar a cabo una defensa mutua contra Europa, además que tenían la idea de formar una Confederación de Estados Americanos. Los países americanos buscaron en efecto hacer una alianza para conseguir su objetivo, y para protegerse mutuamente de cualquier ataque español contra alguna de ellas. Esta alianza se pretendió llevara a cabo en el Congreso de Panamá, el cual estaba convocado por Simón Bolívar y el fin del mismo era crear una confederación de países americanos independientes.

Anteriormente a la realización de este Congreso, Simón Bolívar ya tenía el proyecto de realizar una confederación de repúblicas hispanoamericanas. Este plan comenzó con la firma de algunos tratados entre Colombia con cuatro naciones americanas (México, Perú, Chile y la República de Centroamérica). La firma de estos se llevó a cabo entre junio de 1822 y marzo de 1825.<sup>164</sup>

En este congreso participarían Colombia, México, Guatemala, Perú, Chile y Buenos Aires, además de que contó con la presencia de representantes de Gran Bretaña y Estados Unidos. Dentro de este congreso se tomó en cuenta la situación de Cuba y Puerto Rico. Lo que se pretendía con este congreso, era llevar a cabo una unidad latinoamericana.

Los motivos por los que Simón Bolívar organizó este congreso, son los siguientes: primera, la conversión de Hispanoamérica en un actor internacional susceptible de proteger los intereses de sus pequeños Estados; segundo, reforzar la capacidad estratégico-militar de la región, tanto para la conclusión de las hostilidades con España, como para evitar en lo sucesivo las agresiones

---

<sup>163</sup> "Colombia" (Noticias extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 154 (México), 15 de septiembre de 1824, p. 4. Es una carta para el Escmo Sr, presidente de la honorable cámara del senado. Mayo 11 de 1824, fue hecha en Colombia el día 11 de mayo de 1824, firmado por Francisco de Paula Santander. En este momento el presidente era el Sr. Cabrera.

<sup>164</sup> Reza, Germán A., "El Congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana", en: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Vol. 4, N° 10, segundo semestre 2003, Universidad de Sevilla, España, p. 2.

extranjeras; tercero, buscar preservar el régimen republicano, “uniforme” en toda Hispanoamérica<sup>165</sup>.

A este congreso no solo se invitó a las ex colonias españolas, también a algunas naciones que consideraron, serían de gran apoyo para la causa, como es el caso de Estados Unidos, Gran Bretaña y Brasil. Aunque es importante mencionar que se tuvieron ciertas dudas con Estados Unidos y Brasil, por el hecho de que eran de regímenes esclavistas. En el caso del primero, se le invitó por el hecho de que se creyó que esta nación aplicaría la doctrina Monroe y que salvaguardaría las independencias de las nuevas repúblicas<sup>166</sup>. A pesar de que se les hizo llegar la invitación a varias naciones, muchas de estas no asistieron, como es el caso de Chile, Brasil y Buenos Aires.

Para la realización del congreso, se hizo llegar una circular a los gobiernos americanos, titulada: “Circular de S: E: el libertador de Colombia y encargado del supremo mando de la república del Perú, invitando a, los gobiernos de las demás repúblicas de América a mandar sus representantes al Istmo de Panamá con el fin de celebrar una asamblea general”, en la cual se pedía que se mandase un plenipotenciario de cada estado americano, para que la reunión sirviera como un consejo y de contacto en los peligros de las colonias. Uno de los motivos de este congreso no solo fue el hecho de crear una alianza ofensiva y defensiva entre las naciones americanas, sino también crear “una sociedad de naciones hermanas”, además de que se pretendía reforzar la identidad regional.<sup>167</sup>

En una publicación periódica podemos ver la respuesta del secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, Lucas Alamán, a la circular del libertador de Colombia:

---

<sup>165</sup> Reza, Germán A., “El Congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, p. 3.

<sup>166</sup> Reza, Germán A., “El Congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, p. 5.

<sup>167</sup> “Comunicación entre las repúblicas de América sobre una federación general” (Congreso Americano), *Águila Mexicana*, n° 273 (México), 12 de enero de 1826, p. 1; Reza, Germán A., “El Congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, p. 3.

... manifiesta que el Escmo. Sr. presidente ha visto dicha comunicación con tanta mayor satisfacción, cuanto que fundado en los mismos principios y animado por los mismos deseos, había resuelto despachar, muy en breve, un oficial que conduje pliegos al mismo Sr. Libertador, tomando la iniciativa, y proponiendo esas mismas medidas...los respectivos plenipotenciarios podrán ir autorizados especialmente para celebrar dichos tratados, y ser estos el primer objeto de que se ocupe la asamblea... hará partir los plenipotenciarios mexicanos para el día que se fijare, luego que se le dé el correspondiente aviso; por último, que en el concepto de que la causa de la independencia y de la libertad es, no solo la de las repúblicas que fueron colonias españolas, sino también la de los Estados Unidos del Norte, previene al ministro de México en ellos, haga indicación a aquel presidente por si quisiere concurrir, por sus enviados, a dicha reunión”.<sup>168</sup>

Como podemos observar, la respuesta por parte del gobierno mexicano de participar en el Congreso de Panamá es favorable a la petición de Simón Bolívar, además es importante resaltar la solicitud del gobierno mexicano de informar sobre la reunión al gobierno de Estados Unidos, quienes no solo forman parte de América, sino que también ha sido aliado de las ex colonias españolas en su búsqueda del reconocimiento.

Se considera que no solo las naciones ya mencionadas asistirán al congreso, ya que Brasil también nombró un representante, en respuesta a la invitación que le hizo el gobierno de Colombia. Además de que se informó que Gran Bretaña y Francia también tendrían un representante en el mismo, de esta forma se sumaron más naciones a la iniciativa de Bolívar, para realizar una alianza entre los nuevos estados americanos.

Anteriormente se mencionó que una de las finalidades de este congreso fue el hecho de protegerse y defenderse mutuamente, como lo menciona la siguiente nota:

Hoy se puede llamar el día de la América. Desde hoy los pueblos gozan de toda su libertad política, y los individuos de la que se conforman con sus

---

<sup>168</sup> “Siguen los documentos comenzados en los números anteriores” (México 14 de enero), *Águila Mexicana*, n° 276 (México), 15 de enero de 1826, pp. 1-2. Los artículos sobre este tema comienzan el día 12 de enero. Está firmado por Lucas Alamán y va dirigido al ministro de relaciones exteriores de la república de Perú.

pactos sociales. Un vínculo estrecho y eterno une las cuatro repúblicas de Colombia, Guatemala, México y el Perú. Todas ofrecen mutuamente auxiliarse contra los opresores extranjeros, y contra los que quieran usurpar los derechos que han recobrado.<sup>169</sup>

Este congreso se llevó a cabo en Panamá en junio/julio de 1826, la Asamblea de este se realizó en diez sesiones presididas de forma rotativa por los representantes de cuatro naciones (Colombia, México, Perú y Centro América). En el mismo, se hizo un pacto de defensa mutua, y años después la reunión se realizó en México (en Tacubaya). A pesar de que se llevaron a cabo estas reuniones, el tratado que planteó en la primera asamblea no fue ratificado por las nuevas naciones, por diferencias entre las mismas.

Se realizó una agenda con los temas a tratar durante el Congreso, se trató el tema de la mediación de Gran Bretaña y el hecho de que esta potencia propusiera una indemnización a cambio del reconocimiento por parte de España. También se analizó el plan de invadir Cuba, ante lo cual Estados Unidos se opuso.<sup>170</sup>

### **3.4 Europa y sus intereses estratégicos**

Desde el principio de la proclamación de independencia, Inglaterra sobresalió como aliada y mediadora de las colonias americanas en la búsqueda de su reconocimiento por España. Esta potencia buscará que la metrópoli acepte negociar con sus antiguas colonias y otorgue el reconocimiento, además de que sobresaldrá por su acción de contención con respecto a la Santa Alianza. A la acción de proteger a las colonias de un ataque por parte de las potencias europeas se unió Estados Unidos, como lo dice la siguiente noticia: “Inglaterra tiene igual interés que los

---

<sup>169</sup> “Instalación del gran congreso americano” (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, n° 119 (México), 27 de agosto de 1826, p. 1. Extraído de la Gaceta de Cartagena n° 247.

<sup>170</sup> Reza, Germán A., “El Congreso anfitriónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, pp. 11-13.

Estados Unidos en defender las inmensas posesiones que ocupa en este continente”.<sup>171</sup>

Desde el inicio de este proceso, Gran Bretaña dejó claro su postura ante las acciones de la Santa Alianza. Inglaterra se comprometió a prestar asistencia en todas las medidas que el gobierno mexicano decidiera tomar antes los ataques de las potencias europeas. Motivo por el que el gobierno británico decidió observar las actividades o movimientos de las potencias que formaban la Santa Liga y que apoyaban a España. Además de que, desde su punto de vista, consideraba que el sistema colonial ya no podía reestablecerse.

A pesar de que Inglaterra presionaba, por decirlo de alguna forma, al gobierno español para que otorgase el reconocimiento, en los primeros años de vida independiente de la nación mexicana esta potencia tampoco lo concedía, lo que era visto por la prensa como una decisión de esperar que el primer reconocimiento a la independencia de las colonias americanas emanase de España. Lo anterior lo podemos advertir en la siguiente nota:

Con motivos comunes, y nos atrevemos a decirlo con iguales justas pretensiones, obrar por una consideración que excluye los intereses de la Gran Bretaña, haber preferido esperar los progresos de los acaecimientos, y dejar a la España sola la oportunidad, si quiere aprovecharla, de conceder lo que no tiene en sus manos negar, asegurándole como el premio de su concesión nominal todas las ventajas exclusivas de comercio.<sup>172</sup>

A pesar de los constantes intentos de Inglaterra por llevar a cabo una mediación entre México y España, Fernando VII se rehúso a otorgar el reconocimiento y dejó claro que utilizaría todos los medios posibles para tener nuevamente bajo su dominio a sus antiguas colonias. Ante tal situación, Gran Bretaña declaró que si España era auxiliada por otras potencias el gobierno británico reconocería la independencia de las nuevas naciones.

---

<sup>171</sup> “Noticias extranjeras, *Águila Mexicana*, n° 296 (México), 04 de febrero de 1824, p. 3. La noticia llegó de Nueva York y tiene fecha del 12 de diciembre de 1823.

<sup>172</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 58 (México), 11 de junio de 1824, pp. 3-4. La noticia está fechada el 5 de marzo de 1824, en Londres.

Dentro de toda esta situación por parte del gobierno mexicano de buscar una solución ante la reconquista y los planes de España por recuperar a sus colonias americanas, Gran Bretaña desempeñó un papel importante. Será esta potencia la que se encargaría de llevar a cabo la mediación y de impedir la intervención de la Santa Alianza, de modo que las autoridades mexicanas pensaban que al final de cuentas sería la España sola la que intentara la reconquista:

El rey de España nada vale sin los españoles; y si alguna vez somos reconquistados, no ha de ser con el auxilio de los turcos, rusos, alemanes o ingleses, sino con los brazos de los habitantes de la península. La generosa nación británica, tutora de la libertad del mundo, ha declarado oficialmente que no permitirá la intervención de ninguna potencia extranjera en la reconquista de las américas, y esta poderosa protección nos advierte que debemos reducir nuestras precauciones a solo los españoles.<sup>173</sup>

El gobierno mexicano consideraba muy importante la amistad de Inglaterra, ya que había demostrado ser una buena aliada para conseguir el objetivo del reconocimiento; por lo anterior se buscó la realización de acuerdos políticos y comerciales con esta potencia, ya que eso también beneficiaría a la nueva nación y le ayudaría como una forma de protección ante todas aquellas potencias que no estaban de acuerdo con su independencia.

Al considerarla como una gran aliada, la administración mexicana decidió nombrar a don José Mariano Michelena como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y se le otorgó la misión de viajar a Inglaterra en busca del reconocimiento por parte del gobierno británico y se le dieron las instrucciones precisas para llevar a cabo la negociación.

La misión principal de este personaje era solicitar el reconocimiento de la Independencia por parte del gobierno británico; sin embargo, también podía solicitar la mediación de este gobierno, ante la corona española. Debía informar todas las

---

<sup>173</sup> "Concluye el manifiesto del ciudadano José María Lobato a los mexicanos", *Águila Mexicana* n° 294 (México), 02 de febrero de 1824, p.p. 2-3. La fecha del manifiesto es del 29 de enero de 1824, está firmado por José María Lobato.

noticias importantes y tratar el tema de la “libertad de la Habana”; además de que se le pidió no involucrarse en las cuestiones políticas de Gran Bretaña<sup>174</sup>.

Tiempo después de este nombramiento, llegó la noticia al territorio mexicano de que Inglaterra había concedido el reconocimiento:

Por un extraordinario de Orizaba que recibió ayer un vecino de esta capital, se asegura que un Buque de los Estado-Unidos que ha llegado a Alvarado, trae la importante noticia de que la Gran Bretaña ha reconocido solemnemente la independencia de las Américas, y que con este motivo se retiró de Londres el embajador español. Esperamos y deseamos la confirmación.<sup>175</sup>

El día 30 de diciembre del año de 1824, Canning citó a los comisionados mexicanos para darles la noticia de que el gobierno de Gran Bretaña reconocería la independencia de México, Colombia y Argentina. Este hecho, ayudó al gobierno mexicano para realizar negociaciones con otras naciones<sup>176</sup>.

La confirmación de la noticia desde luego se recibió con gran alegría, pues se trataba de un paso muy importante que, junto al reconocimiento de los Estados Unidos, significaba una presión hacia España. Eso también daba un pequeño respiro a los países americanos, como lo dice la siguiente nota:

La cuestión de la independencia y del reconocimiento de los estados de la América del sur, puede considerarse ahora como en reposo. La Gran Bretaña, según hemos manifestado repetidas veces ha conocido su independencia de hecho.<sup>177</sup>

Como lo menciona Jesús Ruíz de Gordejuela, el gobierno mexicano sabía que su futuro como nación estribaba en su reconocimiento por parte de las grandes potencias mundiales. Había por supuesto un interés mutuo: en el caso de México,

---

<sup>174</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países*, Tomo II, pp. 40-41.

<sup>175</sup> “México 4 de mayo de 1824”, *Águila Mexicana*, n° 20 (México), 04 de mayo de 1824, p. 54. Firmado por L. E.

<sup>176</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países*, Tomo II, p. 46.

<sup>177</sup> “Noticias extranjeras”, *Águila Mexicana*, n° 160 (México), 21 de septiembre de 1824, p. 2. Extraído de la Gaceta de Cartagena con fecha de 27 de marzo último.



le interesaba el reconocimiento para enfrentar las presiones españolas; y en el de las potencias, México suponía un mercado excepcional.<sup>178</sup>

Desde que las colonias americanas buscaron independizarse, las ex colonias españolas fueron apoyadas por algunas naciones, como lo fueron Gran Bretaña y Estados Unidos, las cuales, fueron los primeros países en reconocer la independencia de las colonias americanas, además de que, en el caso de Inglaterra, trató de llevar a cabo una mediación para que España otorgara el reconocimiento, la cual no tuvo un resultado positivo.

Para el mes de agosto de 1825, se tenían noticias de que Inglaterra había reconocido la independencia de México, Colombia y del Río de la Plata. También había información de que Países Bajos reconoció la independencia de México y Colombia:

noticia que debe ser lisonjera a todo buen americano: un artículo del Journal Du Commerce dice: ya Colombia y México están esentas de todo temor por la conclusión de la guerra civil en su seno y por el reconocimiento que de ellas ha hecho la Inglaterra, y los Países Bajos, cuyo ejemplo imitarán sucesivamente todos los soberanos de Europa...<sup>179</sup>

La noticia anterior fue dada a conocer por el presidente Guadalupe Victoria, a mediados del mes de marzo de 1825. Es una noticia importante ya que esto le daba al gobierno mexicano cierta tranquilidad, por el hecho de que la alianza de los nuevos estados americanos con Inglaterra los protegería de cualquier ataque llevado a cabo por la Santa Alianza.

Anteriormente a esto, en el año de 1821, como lo menciona Marco Antonio Landavazo, Gran Bretaña, ante el acuerdo de intervención en España tomado en el Congreso de Verona, se vio obligada a declarar su intención de reconocer por la vía de los hechos a los países americanos. También advierte el hecho de que Inglaterra aceptó que España llevase a cabo algunas acciones para recuperar sus colonias,

---

<sup>178</sup> Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, "La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?", p. 146.

<sup>179</sup> "México 30 de setiembre", *Águila Mexicana*, n° 169 (México), 01 de octubre de 1825, p. 1. Traducción de un artículo publicado en el *Oráculo de Bruselas*.

además de que esta aceptó que no solo reconoció la independencia de las nuevas colonias, sino que también firmó tratados de amistades con las mismas.<sup>180</sup>

Gran Bretaña fue la primera nación en reconocer la independencia de las colonias y en firmar tratados con las mismas. Los tratados fueron de amistad, comercio y navegación, como lo menciona la siguiente noticia:

...la Inglaterra nombró dos plenipotenciarios cerca de nuestro gobierno: el día 4 el secretario del exterior anunció al cuerpo diplomático compuesto de los ministros extranjeros, que después de repetidas conferencias con la corte de Madrid acerca del reconocimiento de los nuevos gobiernos de América. S. M. B. había tenido a bien celebrar tratados de amistad, navegación y comercio con las repúblicas de México, Colombia y Buenos Aires, cuya declaración se tuvo y se comunicó de oficio por nuestra legación en Londres como el reconocimiento formal de la soberanía de estos estados...<sup>181</sup>

No solo Gran Bretaña firmó tratados con las ex colonias españolas, también para septiembre de 1825, el monarca de Países Bajos estaba interesado en establecer relaciones de amistad con el gobierno mexicano. En el año de 1826, comenzaron a darse las negociaciones para que Países Bajos reconociera la independencia. Para 1827, Eduardo Gorostiza fue reconocido como representante mexicano ante el rey de los Países Bajos, motivo por el cual, a mediados de junio del mismo año, se concretó la firma en Londres del primer Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, entre el gobierno mexicano y el rey Guillermo II<sup>182</sup>.

La postura de Francia y Rusia fue diferente, pues estuvieron a favor de la corona española y de que la misma recuperara su soberanía en los territorios americanos. Sin embargo, ya para 1826 vemos como surgieron algunas noticias en las que se dice que las potencias europeas querían ya que España reconociera la independencia de sus antiguas colonias:

---

<sup>180</sup> Landavazo, Marco Antonio, "La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México", pp. 62-64.

<sup>181</sup> "Relaciones exteriores" (México 5 de febrero), *Águila Mexicana*, n° 298 (México), 06 de febrero de 1826, p. 1. No se da más información.

<sup>182</sup> Rodríguez Tapia, Andrea, *España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833*, Tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México, 2018, pp. 114-115.

por cartas de Londres, de sujetos veraces, se nos dice que las principales potencias habían instado al gabinete de Madrid, a fin de que adoptase una medida decisiva con relación a la América; pues en caso contrario se creerían en la necesidad de seguir la política de Inglaterra, como más conforme al sistema de relaciones que se van estableciendo. Si consideramos que la Europa no puede desentenderse de su intercurso con la América, deduciremos que es probable el paso que se nos indica...”<sup>183</sup>

No solo hay noticias como la anterior sobre las peticiones de las potencias europeas para que España reconozca la independencia de las colonias, también hay algunas en las que se dice que las potencias europeas aconsejaban a España que otorgase ya el reconocimiento a sus antiguas colonias, y a cambio pidiese que se respetase su soberanía en el territorio de Cuba y Puerto Rico, lo cual se verá años más tarde, al reconocer la independencia de México, con la petición de que México se comprometiera a respetar la soberanía española en estas colonias. Una noticia más sobre este tema, es la siguiente:

...varias correspondencias de Madrid dan a conocer los pasos dados por los ministros extranjeros cerca del gobierno español, para determinarle a reconocer la independencia de sus antiguas colonias. Se cita el pasaje siguiente de una nota del enviado de Inglaterra, Sir Federico Lamb: “Todas las potencias europeas, dice este diplomático, están de acuerdo sobre la necesidad en que se halla la España de reconocer la independencia de las Américas, y todas participan en este particular la opinión de la Gran Bretaña, aunque por otro lado difieran en algunos puntos de detalle. Convendría que el gobierno español se decidiese a entablar una composición con sus antiguos súbditos de Ultramar; y que en caso contrario cada una de las otras potencias hiciese abiertamente con los insurgentes los tratados, de cualquier especie, que juzgasen convenientes a sus intereses”.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> “Exterior” (México 17 de febrero), *Águila Mexicana*, n° 310 (México), 18 de febrero de 1826, p. 2. Se menciona que la información se obtuvo por cartas de Londres de “sujetos veraces”.

<sup>184</sup> “Nueva Orleans 3 de marzo” (Noticias extranjeras), *Águila Mexicana*, n° 373 (México), 22 de abril de 1826, p. 4. Extraído del *Argos de Nueva Orleans*.

Después de algunos de años de esperar a que España otorgue el reconocimiento, la postura de las potencias europeas empezó a cambiar, ahora se quiere que España acepte la independencia de sus excolonias, tal vez por el hecho de que varias de estas potencias estaban interesadas en llevar acuerdos comerciales con los nuevos estados americanos y porque veían que era ya cada vez más difícil para España, si no imposible, reconquistar sus antiguas colonias.

## CAPÍTULO 4. EL CAMINO HACIA EL RECONOCIMIENTO Y LA PRENSA

### 4.1 El agotamiento de la vía militar

El fracaso de la expedición del brigadier Isidro Barradas se debió a varios factores: no tuvo el apoyo que se esperaba de los habitantes del territorio mexicano, la fiebre amarilla, el hambre, las difíciles condiciones atmosféricas y la “acertada defensa practicada por los mexicanos”,<sup>185</sup> entre otras. Quizás el nulo apoyo de los mexicanos a la empresa de reconquista fue el motivo principal del fracaso de Barradas. La información que se tenía sobre el apoyo que recibirían los españoles por parte de los mexicanos que deseaban establecer nuevamente la monarquía en su territorio eran falsas, como lo menciona Jaime Delgado: “sirvió para demostrar muy claramente que las noticias sobre el apoyo que encontraría en México una invasión española eran exageradas, si no falsas por completo”. Agrega este autor que existía un partido españolista que deseaba la amistad y la paz con la antigua metrópoli, “pero sobre la base indiscutible de la separación de España, defendida unánimemente –con exclusión de contados casos de descontentos– por la nación entera”.<sup>186</sup>

La derrota obligó a Barradas a realizar la capitulación, lo cual dio motivo a acusaciones en su contra. Ruiz de Gordejuela menciona las siguientes: “la primera de ellas procedente de los comerciantes de Tampico y Nueva Orleans”, quienes denunciaron al general de adueñarse de sus bienes y dinero mientras permaneció la división en México; y la segunda y más grave, “la entrega de una plaza militar sin realizar todo lo que se espera de un oficial”.<sup>187</sup> En una de las noticias publicadas en la prensa se habla de estas acusaciones y de la defensa del brigadier:

---

<sup>185</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, “La artillería realista en el intento de reconquista de México”, en: *Revista Tiempo y Espacio*, N° 67, Vol. XXXVI, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, enero- junio 2017, pp. 112-134. pp. 121, 129 y 130.

<sup>186</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, p. 444.

<sup>187</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, p. 319.

Una circular remitida en derechura a todas las autoridades de las fronteras y demás partes de la península, ordena arrestar al general don Isidro Barradas en el instante mismo en que se presente, y mandarlo bajo partida de registro (en calidad de preso) a la Habana, donde se han dado ya las órdenes para que sea juzgado en consejo de guerra conforme a la ordenanza. \_se habla también de una representación del general Barradas que ha llamado la atención del gobierno. Se dice que en esta representación trata Barradas como irregular la conducta que observaron d. Dionisio Vives, capitán general de la isla de Cuba, y d. Ángel Laborda, almirante de las fuerzas navales españolas en la Habana... resultan en efecto de la representación del general Barradas dos cargos bastante graves. \_ el primero, que el almirante Laborda no dirigió un buque de guerra sobre Veracruz para impedir el desembarque de Santa Anna en Tuxpan, y oponerse a la reunión del general mexicano con las tropas que venían del interior del país, reunión que decidió de la suerte de Tampico y de la expedición. \_ segundo, que el capitán general Vives no le proporcionó los recursos que le había ofrecido... se asegura que Barradas concluye su representación diciendo, que bien se le podrá creer un hombre sin capacidad, pero jamás un traidor ni enemigo de su rey, tachas de que otras personas no se podrán salvar.<sup>188</sup>

En la nota anterior, aparecida en el periódico el *Sol* aunque tomada del *Nacional* de Francia del 28 de marzo de 1830, lo que se observa es, por un lado, una de las consecuencias de la derrota del brigadier: el querer buscar culpables a quienes endosar el fracaso, sea Barradas, sean los jefes políticos y militares de Cuba por el supuesto escaso apoyo prestado a aquél; pero, por otro lado, las contradicciones y desavenencias entre los grupos políticos y militares españoles en torno a las disidentes provincias americanas.

A pesar del fracaso de la expedición de Barradas, empezaron a escucharse noticias de que España preparaba ya otra expedición. Eso en parte, como explica Carlos Bosch García, porque la opinión pública española se encontraba influenciada, en todo lo que tenía que ver con el tema americano, por todos aquellos que habían llegado exiliados de México. De esa manera, agrega el autor, el clero, la milicia, la magistratura y los empleados tenían los ojos bien puestos en los arzobispados, obispados, virreinos, capitanías generales y demás plazas que solo podían conseguir en América, y soñaban constantemente en la reconquista sin

---

<sup>188</sup> "Exterior", *El Sol*, n° 352 (México), 17 de junio de 1830, p. 1405. Extraído del *Nacional de Francia*, con fecha del 28 de marzo.

pensar en las dificultades que pudiera ofrecer; mientras que hacendados y labradores seguían considerando que las Indias eran su propiedad y que por tanto tenían que regresar a sus manos, aunque esperaban pacientemente, dice Bosch, “que otros llevaran a cabo el milagro”.<sup>189</sup>

Además, el gobierno español y sobre todo el propio rey estaban decididos a recuperar por la fuerza lo que consideraban suyos. Eso a pesar de que algunas potencias, como Inglaterra, le hubiesen hecho saber al gobierno que era una muy mala idea la de la reconquista, porque no tenía probabilidades de salir bien y porque se ponía en riesgo a Cuba. En el trabajo de Marco Antonio Landavazo, se muestran los argumentos que reiteradamente le hicieron saber algunas autoridades británicas al embajador de España en Reino Unido para dejar de lado la salida militar al problema americano. En 1829 y 1830, el duque de Wellington y lord Aberdeen sostuvieron varias conversaciones con Francisco de Zea Bermúdez en las que desaconsejaron la expedición de Barradas y, una vez realizada, la planeación de una nueva expedición. Sobre esta última, insistieron los británicos que mejor protegieran a Cuba y que esperaran en todo caso a que los países americanos se debilitasen a causa de sus conflictos políticos internos, y entonces sí, planear los ataques; pero que mientras no se diera esa situación, una nueva expedición terminaría muy seguramente como la de Barradas.<sup>190</sup>

Así que a pesar de esos consejos, en el mismo año de 1829 ya se preparaba la segunda expedición, motivo por el cual el general Dionisio Vives<sup>191</sup> recibió la Real Orden con las instrucciones que mandaba el rey Fernando VII, para llevar a cabo la pacificación de las provincias insurreccionadas de América. Esta Real Orden llegó a Cuba el 29 de noviembre de 1829, y en ella se expresaban los deseos del rey de “reconquistar y pacificar la Nueva España”. Lo cual confirmaba que España y su rey

---

<sup>189</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 174.

<sup>190</sup> Landavazo, Marco Antonio, “La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia mexicana”, pp. 45-77.

<sup>191</sup> Francisco Dionisio Vives y Planes fue un militar español que desempeñó el cargo de Gobernador y Capitán General de Cuba de 1823 a 1832. Durante su mandato en Cuba, se dio el enfrentamiento contra las sociedades de carácter independentista. A lo largo del período que ocupó del cargo de Gobernador, se empeñó en mantener la autoridad de España por todos los medios posibles.

no estaban dispuestos a renunciar a sus derechos sobre las repúblicas americanas y por lo tanto no dejaba de pensar en expediciones reconquistadoras.<sup>192</sup>

Como se mencionó, al general Vives se le informó que el mariscal de campo D. Juan Sanllorente y el coronel D. José Osorio, le entregarían la Real Orden con las instrucciones referentes a los deseos del Rey, con respecto a la pacificación de las provincias americanas, específicamente Nueva España.<sup>193</sup>

Con respecto al tema de esta segunda expedición de reconquista, en el periódico *El Sol*, aparece una noticia en la que se informa que el brigadier Isidro Barradas y sus tropas, tomaron Veracruz, aunque no se sabe si la información es verídica:

Las cartas de la Habana anuncian la muerte del general d. Juan Loriga; se asegura haberse sabido por el mismo conducto, la toma de la Veracruz por las tropas del brigadier Barradas, más todo esto necesita confirmación. Lo que, si sabemos de positivo por los pliegos que nuestro gobierno ha recibido de la expedición, es que el ejército realista se fortificaba en Tampico y que se mantenía en la defensiva hasta la llegada de los refuerzos que debía mandar a la isla de Cuba.<sup>194</sup>

La nueva expedición era apoyada por algunos particulares, como fue el caso de Juan Bautista de Iñigo, quien apoyaba las ideas y los planes de Fernando VII. Iñigo ofreció ayudar económicamente a la corona española cuando esta ya estaba planeando la expedición; sin embargo, no se conocen los motivos por los que aquél no llegó finalmente a un acuerdo con el gobierno español. En la prensa mexicana se informó en abril del año de 1830 sobre el nuevo intento de reconquista. En una de las notas se dice que en Europa se hablaba de una nueva y gran expedición

---

<sup>192</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, pp. 370-371; Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1953, p. 13.

<sup>193</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, pp. 367-371.

<sup>194</sup> "Madrid 22 de octubre" (Exterior), *El Sol*, n° 216 (México), 01 de febrero de 1830, pp. 1-2. Solo se menciona que la información llegó en algunas cartas de la Habana.



contra México, la cual estaba formada por lo menos por 10 mil hombres, aunque se desconocían las fechas en las que se realizaría.<sup>195</sup>

En abril de 1830 se tenía información de que el comandante de la nueva expedición sería el general Juan Llauder, quien tendría a su disposición 10 mil hombres, los mismos que menciona la nota anterior.<sup>196</sup> En otra noticia, aparece la siguiente información sobre el mismo tema:

El gobierno ha decretado una leva de tres mil hombres para tomar las armas, con la mira de reforzar todos los cuerpos del ejército hasta su total completo, y preparar una expedición para enviarla a ultramar... la elección de mando en jefe de la expedición recaerá precisamente en uno de los tres generales siguientes: Vives, capitán general de la isla de Cuba, el marqués de las Amarillas o d. José Cruz.<sup>197</sup>

Esta nota fue extraída del periódico el *Noticioso* de Nueva York, del 3 de marzo del año en curso. Y es el extracto de una carta particular de Madrid con fecha del 31 de diciembre de 1829. En la misma podemos observar que esta vez se pretende organizar mejor la expedición, además de que se quiere tener un número mayor de soldados.

Se acordó que el número de la tropa, sería de 25 mil hombres: Por cartas de Madrid se sabe que ha llegado ahí un coronel procedente de La Habana, enviado por el gobierno a fin de que averigüe el total de recursos que puede ofrecer dicha isla en dinero, hombres, víveres y demás efectos para la nueva expedición de 25 mil hombres contra México.<sup>198</sup>

---

<sup>195</sup> "Expedición española", *El Sol*, n° 300 (México), 26 de abril de 1830, p. 1200. Está fechada el 18 de marzo de 1830, en Baltimore.

<sup>196</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, p. 375. Llauder era un militar español que desempeñó el cargo de capitán general de Cataluña.

<sup>197</sup> "Exterior", *El Sol*, n° 301 (México), 27 de abril de 1830, p. 1202. Extraído del *Noticioso de Nueva York*, con fecha de 3 de marzo último, es un extracto de una carta.

<sup>198</sup> "Expedición" (Exterior), *El Sol*, n° 389 (México), 24 de julio de 1830, p. 1555. No hay más datos.

Claro que esas noticias preocupaban en México. Pero a pesar de que esta segunda expedición se planeó mejor que la primera y se tenía contemplado que estuviera compuesta de un gran número de hombres y que contará con más presupuesto, no se pudo realizar, como lo menciona Jesús Ruiz de Gordejuela: muy adelantados iban los preparativos expedicionarios en La Habana, cuando en octubre de 1830 se tuvo noticias de la Revolución de Julio. Esta revolución no solo expulsó a los borbones de Francia sino que preludiaba el inicio de una etapa revolucionaria popular que habría de liquidar el absolutismo europeo y los remanentes de la Santa Alianza, lo que instaba políticas menos reaccionarias en las relaciones internacionales y, por lo tanto, el final del sueño de reconquistar Nueva España.<sup>199</sup>

Aunado a lo anterior, otro motivo por el cual no se podía realizar una nueva expedición, es el hecho de que en Cuba ya no había las condiciones para realizarla, por las condiciones políticas de la isla; para estas fechas, fue descubierta una conspiración, conocida como la *Gran Legión del Águila Negra*<sup>200</sup>, en la cual estuvieron involucrados algunos mexicanos, en los inicios de la misma. Esta fue creada con la intención de coadyuvar a la liberación de la América y de preservar su independencia.

La continuación de los planes de reconquista del gobierno español, que la prensa mexicana recogía continuamente, llevó al gobierno de México a retomar el tema de la ley de expulsión de españoles promulgada el 20 de marzo de 1829. Eso debido a que se temía que los españoles que aún residían en el territorio mexicano apoyaran una nueva expedición. En los primeros meses de 1833 se comenzó a hablar sobre esta ley. En el periódico *El Fénix de la Libertad* se publicó el siguiente decreto:

---

<sup>199</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, p. 376. La Revolución de 1830, surgió en Francia, principalmente, como una reacción contra las medidas antiliberales adoptadas por el rey Carlos X, sucesor de Luis XVIII, quien había sido restituido después del derrumbe napoleónico. Esta revolución inicia con la denominada Revolución de Julio o las Tres Gloriosas jornadas revolucionarias de París que llevaron al trono a Luis Felipe I de Francia y abrieron el periodo conocido como Monarquía de Julio. Se considera como una de las llamadas Revoluciones burguesas o Revoluciones liberales.

<sup>200</sup> Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, p. 376.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la república, sabed: que debiendo tener su más exacto cumplimiento la ley de 20 de marzo de 1829, expedida para hacer salir de la república a los españoles que ella no exceptúa, y habiéndose notado que se ha permitido el regreso a la nación de muchos de ellos que no tienen excepción legal que autorice su permanencia, sobre cuyo punto ha habido ya algunas reclamaciones que han excitado una sensación desagradable en la opinión pública, he tenido a bien resolver que se lleve a puro y debido efecto la citada ley...<sup>201</sup>

Según el decreto, como se ve, se ordena la salida de la república mexicana de todos aquellos españoles que no tenían excepción legal: los que no estaban casados con mexicanas, que no tenían hijos mexicanos, que no tenían carta de ciudadanía o naturalización con las formalidades establecidas, que no radicaban dentro del territorio en el momento que se decretó la ley. Al igual que cuando se decretó la ley en el año de 1829, en este momento los gobernadores y los jefes políticos serían los encargados de hacer cumplir y de observar que se cumpliera la dicha ley, ya que los españoles deberían salir del territorio mexicano en un plazo de uno o dos meses.

Además de lo anterior, los gobernadores tenían que informar sobre la situación de los españoles exceptuados, puesto que “los españoles que fueron exceptuados de la ley por impedimento físico temporal, serán nuevamente reconocidos y obligados a salir de la república, si el impedimento ha desaparecido y no se encuentran comprendidos en las excepciones de la ley, o en los artículos de este decreto”.<sup>202</sup> Los intentos de reconquista militar por parte de España lo único que lograron es que en México se reactivaran las medidas legales contra los españoles, en parte por el temor de que apoyaran una expedición, pero en parte por represalia política.

---

<sup>201</sup> “Documentos oficiales” (Interior), *El Fénix de la Libertad*, n° 28 (México), 25 de enero de 1833, p. 2. La fecha en la que se redactó el documento fue el 16 de enero de 1833, y está firmado por Manuel Gómez Pedraza.

<sup>202</sup> “Documentos oficiales” (Interior), *El Fénix de la Libertad*, n° 31 (México), 28 de enero de 1833, p. 1. Es una circular que dirige la Secretaría de Relaciones con fecha del 23 de enero de 1833, firmada por José Joaquín Herrera, gobernador del Distrito Federal.

## 4.2 La difícil situación española

Junto a las dificultades económicas y militares que volvían muy difícil llevar a cabo otra expedición de reconquista, la situación de la familia real, a partir del año de 1830, se volverá muy complicada. Con el nacimiento de la hija del rey, surgió el problema de la sucesión al trono; lo anterior se debió al hecho de que como el rey no tenía descendencia, se esperaba que el infante Don Carlos fuera el que ocupará el trono español, sin embargo, esto no fue así. Puesto que, antes del nacimiento de Isabel II, en marzo de 1830, Fernando VII llevó a cabo la anulación de la Ley Sálica y promulgó la Pragmática Sanción, por medio de la cual las mujeres podían acceder al trono de España; lo anterior se hizo con el propósito de asegurar el trono para el hijo de Fernando sin importar su sexo.

Además de que, para estos años (1832), el monarca español enfermó de gravedad, situación que puso a España en una gran tensión política. El tema de la salud del rey se volvió de mucho interés por lo crítico de la situación, como lo plantea Miguel Artola: “Fernando sufrió en diversas ocasiones ataques de gota, que no parece causaron inquietud hasta el 13 de septiembre, en que se temió por primera vez por su vida”.<sup>203</sup>

El tema de la enfermedad de Fernando VII fue dado a conocer en la prensa, como podemos observar en las siguientes notas:

Tenemos papeles de Madrid que alcanzan hasta el 5 de abril, y según ellos la salud del rey seguía buena, pero los papeles ingleses nos dan noticias hasta el 2 de mayo de aquella capital, y en ellos hemos tenido el sentimiento de ver que S.M. ha tenido otro ataque, que, aunque diferente del anterior, puede ser de peligrosa tendencia, y debe llenar de temores a todo español que no quiere ver a su patria anegada en sangre.<sup>204</sup>

En efecto, el *Morning Herald* de Londres, según *El Fénix de la Libertad*, reportó el 2 de mayo de 1833 lo siguiente:

---

<sup>203</sup> Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, p. 740.

<sup>204</sup> “España” (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 13 (México), 13 de agosto de 1833, p. 1. Extraído del *Redactor de Nueva York*.

Madrid 2 de mayo. La situación de este país es ahora tan crítica, que hay temores de que, si el rey muere, tengamos otras vísperas sicilianas. S.M. esta ahora tocado de parálisis en los nervios, y si le ataca otro parasismo de gota, no es regular que sobreviva a él.<sup>205</sup>

Como podemos percibir, la enfermedad del monarca era muy preocupante para la nación española, debido a que, con su posible muerte, el problema de la sucesión al trono se complicaría, por el hecho de que ahora estaba la hija del rey como heredera, y también el infante Don Carlos quien pretendía acceder al trono. Este tema resultaba importante para la nación mexicana por el hecho de que se tendría que negociar el reconocimiento de la independencia de México con la persona que ocupase el trono español.

Ante tal situación, Fernando y María Cristina de Borbón buscaban una solución al problema de la sucesión al trono; prepararon entonces la Regencia ante la posible muerte de Fernando VII. Y en este tema, se arregló todo para que la reina María Cristina se encargará de la Regencia. anterior lo señala Miguel Artola: “el día 6 de octubre fue habilitada María Cristina para el despacho general de los asuntos”.<sup>206</sup>

Es muy probable que este momento en el que la que reina quedaría al frente del gobierno español, ya se esperaba, como lo podemos ver en la siguiente noticia:

Fernando continúa indispuerto, aunque no se sabe si es por consecuencia de alguna recaída en su peligrosa enfermedad; pero sea lo que fuere, lo cierto es que su salud está muy lejos de recobrase, y si muy cerca de su total deterioro; en tal concepto, si su enfermedad, como es de esperarse, da por resultado su fallecimiento, la reina será la regente del reino, durante la minoría de edad de la infante heredera...<sup>207</sup>

---

<sup>205</sup> “España” (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 13 (México), 13 de agosto de 1833, p. 1. Extraído de la *Gaceta de Tampico*.

<sup>206</sup> Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, p. 746.

<sup>207</sup> “Europa” (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 89 (México), 23 de octubre de 1833, p. 1. Nota del periódico *El Globo*.

De esta forma, la reina aseguraba el trono para su hija y le restaba poder al infante Don Carlos y a los adictos a su causa. Finalmente, en junio de 1833, se llevó a cabo la jura de Isabel como heredera de la corona española; tres meses después murió Fernando VII, dejando arreglado el problema de la sucesión al trono, o por lo menos fue lo que se pensó. Porque muy pronto surgieron temores de una guerra civil, entre la reina Cristina y los partidarios de Don Carlos, como lo menciona la siguiente nota, la cual aparece en el periódico *El Fénix de la Libertad*:

El restablecimiento de la salud de Fernando VII ha producido la explosión de una guerra civil entre la reina y D. Carlos, por el derecho de sucesión a la corona, por no haberse sancionado la ley sálica con las formalidades legales. No es fácil formar idea de las intrigas que se pusieron por obra mientras estuvo en peligro la vida del rey, por el partido de Carlos, que casi llegó a lograr su objeto, haciéndole firmar la revocación de la ley que incluye a las hembras en la línea de sucesión a la corona. Así que estuvo reestablecido, no sabía que había firmado tal instrumento; y en consecuencia su primer acto fue deponer a todo el ministerio, y nombrar otro compuesto de las personas siguientes: Cea Bermúdez, ministro de estado. Monet, de Guerra. Laborda, de marina. Encina y Piedra, de hacienda.<sup>208</sup>

En la nota no solo se menciona el temor a una guerra civil, sino también las acciones tomadas por los partidarios de Don Carlos. Ángel Bahamonde señala que personajes de notable influencia<sup>209</sup> lograron que Fernando VII llevara a cabo la derogación de la Pragmática. Sin embargo, el triunfo de este grupo duró muy poco, debido a que días después, con el restablecimiento de la salud del rey, algunas personas partidarias de la causa de Isabel consiguieron que el monarca anulara la derogación de la Pragmática.<sup>210</sup> Es probable que la nota sea considerada como importante para la nación mexicana, debido a que, como ya se mencionó, se tendría que negociar con la persona que ocupase el trono.

---

<sup>208</sup> "España" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 40 (México); 06 de febrero de 1833, p. 1. Extraído del periódico *El Fanal*.

<sup>209</sup> Una de las personas que logró que el rey firmara la derogación, fue el ministro Francisco Tadeo Calomarde, quien ocupó el ministerio de Gracia y Justicia de 1823 a 1833.

<sup>210</sup> Bahamonde, Ángel y Martínez, Jesús, *Historia de España siglo XIX*, España, Editorial Catedra, 1998, p. 179.

Con la Pragmática Sanción vigente, los carlistas no vieron otra solución más que el hecho de recurrir a un movimiento armado, como se menciona en una nota publicada en el periódico *El Fénix de la Libertad*, en la sección de Exterior:

El mismo día que el rey convocó en el palacio a toda la nobleza española para anular el decreto que le arrancó el ministro Calomarde, los carlistas se pusieron en movimiento y quisieron señalar ese día como una insurrección. Escogieron por punto de reunión la ciudad de Toledo y sus cercanías.<sup>211</sup>

Como se dijo anteriormente, unos meses antes de la muerte de Fernando VII se llevó a cabo la jura de Isabel como heredera del trono español. Por tal motivo, días después de la muerte del rey, iniciaron una serie de levantamientos armados llevados a cabo por los carlistas, movimientos que dieron lugar a la guerra civil temida por los españoles, la cual se menciona en una de las noticias anteriores.

Después de la muerte de Fernando VII, los simpatizantes de Don Carlos lo proclamaron como sucesor del antiguo monarca, y es de esta forma en la que dio inicio la guerra civil entre el partido de la reina y el de los carlistas; lo anterior, como puede fácilmente deducirse, afectó las negociaciones entre la corona española y las ex colonias americanas, ya que la primera, como es natural, estuvo más interesada en arreglar sus asuntos internos. Los carlistas realizaron diversos movimientos para lograr su objetivo, motivo por el que la reina tuvo que buscar el apoyo de los liberales, como lo registró la prensa mexicana:

Los carlistas han hecho varios movimientos en esta capital y sus cercanías, y si la reina no quiere que continúen, es necesario que se una a los liberales para poder reprimir la insolencia de aquellos. Más no se crea por esto que esta unión sea de buena fe; todo lo contrario. El motivo que obligue a la reina dar este paso, es ver como asegura el trono a su hija; más no porque sea adicta a los principios liberales, pues basta que pertenezca a la casta de Borbón para que aborrezca de todo corazón todo lo que huelga a libertad.<sup>212</sup>

---

<sup>211</sup> "España, Madrid 13 de enero de 1833. Insurrección de los carlistas" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 112 (México), 19 de abril de 1833, p. 1. Aparece en la *Abeja de Nuevo Orleans*.

<sup>212</sup> "Madrid, enero 2 de 1833" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 90 (México), 28 de marzo de 1833, p.1. No está firmada, ni hace referencia a algún periódico.

Para los comentaristas mexicanos, la reina tenía que aliarse a los liberales para poder enfrentar con éxito a los carlistas. Pero señalaban, como se vio en la nota anterior de *El Fénix de la Libertad* del 28 de marzo de 1833, que esa alianza iba a resultar problemática porque los Borbones no estaban convencidos de los principios liberales. La insurrección carlista se llevó finalmente a cabo en varias provincias españolas: Talavera, Navarra, La Rioja, Burgos, el Maestrazgo, algunos puntos de Valencia, Aragón, el norte catalán y la Mancha. La guerra duraría siete años, de 1833 a 1840.<sup>213</sup> Esas complicaciones de la política española habrían de beneficiar a las ex colonias americanas, en su intento de negociar con el gobierno español sus respectivos reconocimientos de la independencia.

### **4.3 El factor comercial**

Ya desde antes de los conflictos por la sucesión de Fernando VII y la guerra carlista, parecía que en España empezaba a haber algunos cambios en relación con los países americanos y el reconocimiento que buscaban. Eso tenía que ver en gran medida con el tema del comercio, y con las pérdidas que en ese rubro empezaba a resentir la antigua metrópoli por el conflicto con sus ex colonias. Como lo expresa Michael P. Costeloe: las necesidades del comercio demostraron finalmente que eran más poderosas que las objeciones políticas al reconocimiento, unos meses después de la muerte de Fernando, las que condujeron en primer lugar al reconocimiento formal de México el 28 de diciembre de 1836.<sup>214</sup>

La mala situación económica de España fue en efecto uno de los motivos que llevo a los españoles a buscar un arreglo con las Américas. Por eso, el Consejo de Ministros en España empezó a dejar de lado la parte política del reconocimiento y se enfocó en el restablecimiento de las relaciones comerciales. A pesar de lo anterior, estaban conscientes de que tal vez los americanos no quisieran llegar a

---

<sup>213</sup> Bahamonde, Ángel y Martínez, Jesús, *Historia de España siglo XIX*, p. 192.

<sup>214</sup> Costeloe, Michael P., *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, p. 274.



algún acuerdo comercial, si no se partía del reconocimiento de la independencia de la nueva nación.<sup>215</sup>

Una de las sugerencias con respecto al comercio, es el hecho de que algunos grupos españoles sugerían que, si España no quería reconocer del todo la independencia de las colonias, por lo menos negociara algunos tratados comerciales con estas:

Por lo mismo no duda la corporación cooperara V.E. de un modo muy eficaz a que una vez se termine, y del modo más honroso y de mayor provecho que pueda ser para ambos hemisferios, el problema de la independencia de las provincias de ultramar; si no reconociéndola de lleno, porque la sabiduría de S.M. y de su gobierno no lo estimasen oportuno, al menos entablando de nuevo relaciones con aquellos habitantes, y concertando convenios y tratados de mutua conveniencia con sus provisionales gobiernos, para que reanimándose así el comercio en ambos mundos sobrevenga la paz y la abundancia en ellos.<sup>216</sup>

El escrito anterior era una representación del Consulado de Cádiz, redactado en 19 de octubre de 1835, dirigido a la reina gobernadora, que publicó *La Lima de Vulcano*. Sin embargo, anteriormente ya se había pedido que se hablara con la reina gobernadora sobre las ventajas de comerciar con sus antiguas colonias de ultramar: el marqués de las Amarillas leyó en la sesión del Consejo de Gobierno, del 3 de diciembre de 1833, la siguiente proposición:

...pido al Consejo tenga a bien se eleve una humilde consulta a S.M. la Reina Regenta y Gobernadora, para que se digne tomar en consideración las ventajas inmensas que se seguirán al Reino de facilitarse cuanto antes las relaciones amistosas de sus súbitos con los países de la América, con que en el día se halla interrumpida.<sup>217</sup>

---

<sup>215</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 20.

<sup>216</sup> "Representación que el consulado de Cádiz dirige a S.M. la reina gobernadora por conducto de la secretaría de estado, sobre el reconocimiento de la independencia de América" (Exterior), *La Lima del Vulcano*, n° 52 (México), 1° de marzo de 1836, p. 124. El documento se redactó el 19 de octubre de 1835 en Cádiz, y está firmado por Francisco Paula de Ugarte (vocal presidente) y José María Aguayo (secretario del despacho de estado).

<sup>217</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 15.

Aquí hay que tomar en cuenta dos aspectos: primero, el hecho de que la situación económica del reino español no era muy buena; y segundo, la cuestión de que dentro del gobierno español había algunos liberales (los cuales regresaron a España después de la muerte de Fernando VII), que no encajaban o no eran muy afines a las ideas absolutistas que se tuvieron durante el período que Fernando VII estuvo al frente de la corona española. Estos dos aspectos ayudaron en parte al hecho de que se tratara de buscar una reconciliación y de tratar de realizar algunos acuerdos con las antiguas colonias españolas.

Es importante mencionar que no todas las opiniones coincidían con respecto al hecho de comerciar con España nuevamente: en el periódico el *Fénix de la Libertad* aparece una nota en la que se analiza la situación del comercio con España, y en la misma se considera que México puede seguir sin el comercio con la ex metrópoli; sin embargo, esta sí se ha visto afectada por la falta de comercio con su ex colonia:

El periodo que hemos pasado sin tratar con los comerciantes de Cádiz, es una prueba de hecho de que podremos continuar de la misma manera, sin menoscabo de los intereses de la república; todas las necesidades facticias de nuestros conciudadanos, pueden quedar satisfechas sin el comercio de los españoles que ahora pretenden establecer. La España en la incomunicación en que ha estado, es la que ha perdido y está perdiendo todas las introducciones de los productos de América que pueden enriquecerla.<sup>218</sup>

En otra nota publicada en el periódico *La Lima de Vulcano*, también se expresa el hecho de que a España le conviene comerciar con sus ex colonias:

España, por medio de relaciones comerciales con aquellos países, puede sacar de ellos más utilidades reales, que las que nunca pudo proporcionarle un dominio, que, si bien se analizan sus efectos, le ha sido antes que todo

---

<sup>218</sup> “Reconocimiento de nuestra independencia por la España” (México, abril 2 de 1834), *El Fénix de la Libertad*, n° 92 (México), 02 de abril de 1834, p. 3. Es un análisis que se hace de la información llegada de Estados Unidos en unas cartas, en las cuales se dice que la reina ha “tratado de arrodillarse al reconocimiento de la independencia de México”.

funesto... la España entrando de buena fe en tratados comerciales, solamente garantizados por las repúblicas de América, y fundados en principios de utilidad y conveniencia reciprocas, sacaran más ventajas de reconocer su independencia en solo diez años de buena amistad, que no ha sacado en tres siglos en que ha poseído aquellas colonias con exclusivo monopolio de su comercio.<sup>219</sup>

El marqués de Amarillas<sup>220</sup> no fue el único en expresar las ventajas que tendría España, con la realización de algunos acuerdos comerciales con las Américas. En la *Lima de Vulcano* del 8 de enero de 1835 se reprodujo un artículo sacado del *Eco del Comercio* de Madrid, en el que se habla de una representación de la Junta de Comercio de Cataluña, en la que a su vez se afirma lo benéfico que sería para la economía del país que se pudiera comerciar libremente con México y los países del Sur de América:

En el periódico titulado: *Eco del Comercio*, que se publica en Madrid, se halla en el núm. correspondiente al 14 de julio último, el artículo que copiamos enseguida. “Se nos asegura que la real junta de comercio de Cataluña ha representado a S.M. manifestando las ventajas que resultaran, de permitir la exportación de nuestros productos con bandera española a los nuevos estados de la América del Sur y México, y también la introducción de los de aquel hemisferio en nuestros puertos con sus propias banderas”.<sup>221</sup>

---

<sup>219</sup> “Consideraciones sobre la España y sus colonias y ventajas de su reconciliación, por D. Jorge Flinter, coronel de infantería” (Exterior), *La Lima de Vulcano*, n° 60 (México), 30 de agosto de 1834, pp. 1-2. Extraído del *Boletín de Comercio*.

<sup>220</sup> Pedro Agustín Girón Las Casas, IV marqués de las Amarillas y I duque de Ahumada, fue un destacado militar y político español. Liberal moderado en el plano político, permaneció en un discreto segundo plano retirado en sus tierras durante la restauración de Fernando VII en el trono. Tras la revolución liberal de 1820 fue nombrado en marzo ministro de la Guerra del Gobierno dirigido por Evaristo Pérez de Castro, pero dimitió a los pocos meses (agosto de 1820) a causa de la oposición de los sectores liberales más radicales. A partir de entonces, se mantuvo durante unos años al margen de la política. En 1832, en las postrimerías del reinado de Fernando VII, fue designado capitán general de Granada. Al año siguiente, al morir Fernando VII fue incluido por disposición testamentaria de este en el Consejo de Regencia de Isabel II y recibió el título de duque de Ahumada de manos de la reina regente María Cristina. En 1835 fue nombrado nuevo ministro de la Guerra en el gabinete del conde de Toreno.

<sup>221</sup> “México: enero 8 de 1835”, *La Lima del Vulcano*, n° 4 (México), 08 de enero de 1835, p. 16. No hay más información.

La cuestión del comercio será un tema importante para la corona española y como ya se mencionó, uno de los motivos para que su gobierno se sintiera presionado a llegar a un acuerdo con sus antiguas colonias. El congreso mexicano, por su parte, autorizó el 27 de agosto de 1836 el comercio con España sobre la base de la reciprocidad<sup>222</sup>; sin embargo, será hasta septiembre de 1836 que se dé a conocer la admisión de buques españoles a los puertos mexicanos, como se menciona en la siguiente nota:

En una carta particular procedente de Tampico y escrita por un mexicano, con fecha 12 de septiembre, se dice lo siguiente: “No puede usted figurarse la alegría universal y el entusiasmo con que ha sido recibida y publicada aquí la ley sobre la admisión de comercio español. No quiera usted ver más que una casa de locos. Una alegría que ha llegado a delirio desde el primer español hasta el más ínfimo mexicano. En esta ocurrencia si se ha echado de ver la verdadera simpatía y fraternidad. A los extranjeros les ha podido mucho ser espectadores de lo que no creían ni se esperaban llegase”.<sup>223</sup>

Como se puede ver, la noticia de la admisión del comercio español, publicada en *El Mosquito Mexicano*, fue recibida con mucho júbilo, ya que en gran parte eso significaba que las negociaciones del reconocimiento con la corona española iban avanzando y tendrían un buen término para la nación mexicana.

A pesar de que se sabe que los puertos mexicanos fueron abiertos al comercio español, no se tienen noticias si ya España reconoció la independencia:

Entre otras noticias que recibimos hoy de México, solo con una llamaremos la atención del público. Se dice que los puertos de aquel están abiertos al comercio español. Sin embargo no sabemos que haya sido reconocida positivamente por España la independencia del pueblo mexicano.<sup>224</sup>

---

<sup>222</sup> Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España de 1936*, 2017, p. 28.

<sup>223</sup> “México 7 de octubre de 1836”, *El Mosquito Mexicano*, n° 53 (México), 07 de octubre de 1836, p. 3. Es un análisis de una nota publicada en el *Cosmopolita*.

<sup>224</sup> “Estados Unidos de América” (Exterior), *El Mosquito Mexicano*, n° 76 (México), 27 de diciembre de 1836, p. 2. Extraído de la *Gaceta de Tamaulipas*.

A eso se sumó de manera provechosa el reconocimiento que varios Estados hicieron paulatinamente de la independencia del país. Claro que el de algunos de ellos eran particularmente importantes, como los previos de Estados Unidos y de la Gran Bretaña. Pero otro muy importante fue el del Vaticano.

Al ser una nación católica, México consideró de gran importancia el hecho de que la Santa Sede reconociera la independencia y que, como consecuencia de este hecho, nombrara obispos para la nueva república. Motivo por el que designó un representante para que viajara a Europa y buscará negociar con el Vaticano. El comisionado elegido por el gobierno mexicano fue el canónigo de Puebla, Francisco González Vázquez<sup>225</sup>, quien viajó a Europa en el año de 1825; sin embargo, tuvo que esperar hasta el año de 1829 para recibir instrucciones de su gobierno para realizar las negociaciones.

Llegar a un acuerdo con el Vaticano no fue fácil, debido a que España de cierta forma presionó al Papa, para que este no otorgara el reconocimiento a las colonias rebeldes. Como ha mencionado Brian Connaughton, el Vaticano, que estaba profundamente ligado a la España posconstitucional bajo un Fernando VII nuevamente absolutista a partir de 1823 y comprometido asimismo con la Francia legitimista de la restauración borbónica, además compartiendo la península itálica con la Austria de Klemens von Metternich, canciller de Austria desde 1809, no pudo abrir sus puertas ampliamente a los representantes de México y América Latina que llegarían en búsqueda de acuerdos, nombramientos de obispos y concordatos.<sup>226</sup>

Para no tener problemas con la corona española, la Santa Sede aclaró la situación al gobierno español, por medio de una carta enviada a Zea Bermúdez. Lo anterior lo podemos observar en las contestaciones entre la Corte de Roma y el Gabinete de Madrid que reprodujo *El Fénix de la Libertad*:

---

<sup>225</sup> En el momento de ser elegido para representar al gobierno mexicano ante la Santa Sede, desempeñaba el cargo de canónigo de Puebla.

<sup>226</sup> Connaughton, Brian, "República federal y patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto", en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 39, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero- junio 2010, p. 20.

Pero interesado el Santo Padre que sus verdaderas intenciones no reciban una falsa interpretación y no caigan en alguna, aunque pequeña mala inteligencia, y que por el contrario su paterna amorisísima predilección, y también en la presente demostrada con toda fuerza, debe declarar sinceramente a S.E. el caballero Zea: 1° Que el Santo Padre no entiende de reconocer, ni reconocerá en ningún modo la independencia de los americanos españoles; 2° que la persona o personas que se envíen por las mismas colonias no serán recibidas, ni reconocidas en Roma como representantes públicos ni como diplomáticos; 3° que solamente se admitirán en calidad de gente privada, y para declarar solo las peticiones y voto de los fieles de América, por lo que toca a sus espirituales necesidades y 4° que nada se concederá a estos por la Santa Sede que pueda perjudicar en lo más mínimo a la soberanía de S.M.C. en aquellas regiones, y haga menoscabo en sus derechos, intereses y prerrogativas.<sup>227</sup>

En esta nota podemos observar que la Santa Sede dejaba claro que no llevaría a cabo ninguna negociación que afectase a la corona española; sin embargo, también mencionaba que solo negociará con las personas privadas que buscaban llegar a un acuerdo en beneficio de los feligreses de la Iglesia católica.

En otra noticia podemos percibir la presión por parte del rey de España:

... el rey nuestro señor a quien he dado cuenta de su referido despacho, se ha servido mandarme diga a V.E. como lo hago de su orden, que S.M. enterado de lo que ha indicado Monseñor nuncio, sobre que no puede negarse el Santo Padre a oír a los files en materias de religión... es la soberana voluntad de S.M. que V.E. se oponga con energía a que sean reconocidos estos individuos como comisionados o agentes...<sup>228</sup>

España estaba al tanto de los acontecimientos en el Vaticano, sabía que habían llegado a Roma un representante del gobierno colombiano y otro del mexicano; por lo que Zea Bermúdez le pidió a Guillermo de Curtoys<sup>229</sup> que se

---

<sup>227</sup> "Contestaciones habidas entre la corte de Roma y el gabinete de Madrid con motivo del nombramiento de obispos para América" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 147 (México), 24 de mayo de 1833, p. 1. La carta está fechada en 18 de octubre de 1825, la firma Zea Bermúdez.

<sup>228</sup> "Contestaciones habidas entre la corte de Roma y el gabinete de Madrid con motivo del nombramiento de obispos para América" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 147 (México), 24 de mayo de 1833, p. 1. La carta está fechada en 18 de octubre de 1825, la firma Zea Bermúdez.

<sup>229</sup> Era el ministro español plenipotenciario en Roma, desde el 13 de noviembre de 1824.

asegurara que el Papa y los distintos miembros de su gobierno se comprometieran a no reconocer a los mexicanos y que el gobierno pontificio no reconociera a ningún agente proveniente de un gobierno “rebelde” en América<sup>230</sup>.

Ante tal situación, la Santa Sede respondió que el Papa sería el último en reconocer la independencia de las colonias rebeldes, pero dejó claro que, como jefe de la Iglesia Católica, debía de esforzarse en promover y conservar la religión, ya que era el responsable de la misma. El Vaticano aceptaría hablar sobre el nombramiento de obispos, siempre y cuando la persona encargada de la negociación no fuese en calidad de enviado oficial de alguno de los gobiernos de las nuevas repúblicas.

En otra carta de uno de los miembros del gobierno español, podemos observar la presión que se hizo para que el Vaticano no negociara con los agentes enviados por las colonias americanas, específicamente se habla del agente colombiano. La carta está firmada por el duque del Infantado<sup>231</sup>:

He recibido el oficio de S.E. de 5 de enero en que asegura ha dado permiso a los colombianos Acosta Y Tejeda que se hallaban en Cibitavechia, para que puedan pasar a esa capital, y en que pide V.E. al mismo tiempo se le den instrucciones sobre el particular. El rey nuestro señor a quien he dado cuenta de su referido despacho, se ha servido mandarme diga a V.E. como lo hago de su orden, que S.M. enterado de lo que ha indicado Monseñor nuncio, sobre que no puede negarse el Santo Padre a oír a los fieles en materias de religión, no se ofenderá de que Tejeda sea escuchado como diputado de su cabildo, o de un obispo, pero que no le será posible mirar con indiferencia su comisión, siendo a nombre de una llamada república, que no es sino una provincia rebelde al rey católico que la conquistó para la Iglesia de Jesucristo. Por lo tanto, es la soberana voluntad de S.M. que V.E. se oponga con energía a que sean reconocidos estos individuos como comisionados o agentes de las repúblicas de Colombia.<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> Rodríguez Tapia, Andrea, *España sin América*, p. 228.

<sup>231</sup> Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, duque del Infantado, formó parte del gobierno nombrado por Fernando VII en 1814. Fue presidente del Consejo de Regencia en 1823 y del Gobierno entre 1825 y 1826.

<sup>232</sup> “Contestaciones habidas entre la corte de Roma y el gabinete de Madrid con motivo del nombramiento de obispos para América” (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 147 (México), 24 de mayo de 1833, p. 1. La carta está fechada en 3 de mayo de 1826.

En marzo de 1830, con Anastasio Bustamante como presidente de la república mexicana, se enviaron nuevas instrucciones al canónigo Francisco González Vázquez, para gestionar ante el Vaticano el acuerdo de que se mandasen obispos. Después de realizar varias negociaciones y de insistir ante la Santa Sede, finalmente en el año de 1831 se decidió nombrar algunos obispos para la república mexicana. Este hecho fue tomado como un reconocimiento por parte del Vaticano.<sup>233</sup>

A pesar de que la Santa Sede decidió nombrar obispos para la Iglesia católica mexicana, México debió esperar 5 años más para que el Vaticano reconociera su independencia; ya que fue hasta el 29 de noviembre de 1836 que se anunció que Su Santidad reconocía la independencia de México.<sup>234</sup> Lo anterior tal vez sucedió por el hecho de que la Santa sede estaba informada de las negociaciones que se estaban llevando a cabo con España, y que esta otorgaría el reconocimiento a la nación mexicana.

#### **4.4 Las negociaciones**

En el año de 1832, se dio el contacto entre el comisionado mexicano Eduardo de Gorostiza<sup>235</sup> y el Conde de Puñonrostro<sup>236</sup>, sin embargo, se considera que este último no era un enviado oficial del gobierno español, a pesar de que buscó al agente mexicano, aprovechando que los dos se encontraban en París, para tratar el tema del reconocimiento de la república mexicana.

En la entrevista llevada a cabo por estos dos personajes, Juan José Matheu Conde de Puñonrostro explicó a Eduardo Gorostiza que la nación mexicana debía

---

<sup>233</sup> Connaughton, Brian, "República federal y patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto", p. 51; Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 207.

<sup>234</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, p. 209.

<sup>235</sup> Fue un militar, político y dramaturgo. Se desempeñó como agente privado, cónsul y encargado de negocios en Holanda (1824-1826). Con su labor diplomática logró la firma de tratados de amistad y comercio con los Países Bajos y con Dinamarca, y el establecimiento de relaciones con Prusia. En los siguientes años representó a México ante el gobierno de Bruselas y fue ministro en Londres y en Berlín, así como enviado extraordinario en París.

<sup>236</sup> Juan José Arias Dávila y Matheu, fue coronel de Milicias disciplinarias de dragones de Quito. Diputado en las primeras Cortes de Cádiz, en 1810, por el virreinato de Santa Fe, fue consejero privado de la reina Cristina cuando se encargó del Gobierno en octubre de 1832 por enfermedad de su marido.



de dar algo a cambio del reconocimiento; después de dar a conocer lo anterior, propuso que a cambio de que la corona española reconociera la independencia de la nación mexicana, esta se constituyera en una monarquía constitucional, con el infante Don Carlos en el trono; sin embargo, Gorostiza no aceptó tal proposición, además de que dejó claro que la solución que España proponía para otorgar el reconocimiento no era viable.

Para el año de 1834, se produjeron dos entrevistas en Londres, la primera, entre Máximo Garro<sup>237</sup>, quien en ese momento era el encargado de negocios mexicano en ese lugar, y el Conde de Floridablanca, el cual desempeñaba el cargo de ministro español en la corte de Saint James. La segunda entrevista se dio entre el duque de Frías<sup>238</sup>, embajador español, y Lorenzo de Zavala, quien era ministro mexicano.

En la entrevista que se llevó a cabo entre Máximo Garro y el Conde de Floridablanca, este último hizo la siguiente proposición: que México nombrara representantes, a los cuales se les iban a extender pasaportes para viajar a España, ya que consideraba que era bueno que las dos naciones tuvieran una buena relación, ya que las dos se necesitaban mutuamente: a España le hacía falta el comercio con México y a este el reconocimiento por parte de la ex metrópoli.<sup>239</sup>

Con respecto a las reuniones realizadas entre el duque de Frías y Lorenzo de Zavala, el primero informó al segundo la disposición de España de tratar cuestiones de comercio, ya que el gobierno español autorizó al duque de Frías para tratar el tema con los agentes de las nuevas repúblicas. A pesar de ello, las negociaciones no tuvieron un buen resultado por el hecho de que el duque de Frías evito hablar del reconocimiento e hizo el siguiente comentario: “que España había estado veintisiete años sin reconocer la independencia de Holanda, pero en relaciones comerciales con ella”.<sup>240</sup>

---

<sup>237</sup> Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Inglaterra.

<sup>238</sup> Bernardino Fernández de Velasco y Benavides, mejor conocido como el duque de Frías, fue un político mexicano que desempeñó el cargo de Embajador en Londres y consejero de Estado durante el Trienio Constitucional (1820-1823).

<sup>239</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, pp. 175-176.

<sup>240</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 42.

Por lo anterior, el resultado fue negativo, ya que Lorenzo de Zavala sabía que la nación mexicana buscaba el reconocimiento, y que había la indicación de que no se negociara nada sin dejar claro el hecho de que España debía de reconocer la independencia de la nueva nación. A pesar del fracaso de estas negociaciones, España siguió buscando un pacto comercial, dejando para después el reconocimiento.

Como lo mencionaron estos personajes españoles, la corona española pidió que se nombraran comisionados para llevar a cabo las negociaciones referentes al reconocimiento, como lo podemos ver en la siguiente nota:

La España invitó a las nuevas repúblicas americanas para que enviaran sus agentes a Madrid, a tratar del reconocimiento de la independencia, y arreglar las negociaciones comerciales. Los gobiernos americanos han nombrado sus enviados diplomáticos, y el gobierno español los ha admitido, reconociendo el carácter de su misión, incorporándolos en el cuerpo diplomático.<sup>241</sup>

Ante la noticia de que España esperaba que se nombrasen plenipotenciarios para viajar a Madrid, el gobierno mexicano informó que decidió nombrar un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario<sup>242</sup>, para que estuviera cerca de su Majestad Católica y realizara las negociaciones en representación de la república mexicana; también se mencionó que, al agente, el gobierno mexicano le daría las instrucciones que debe seguir para llevar a cabo los acuerdos.

Como se mencionó en el capítulo 1, la persona elegida por el gobierno mexicano fue Miguel Santa María, quien desempeñó el cargo de ministro mexicano en Londres. El motivo de su elección fue el hecho de que gozaba “de una muy justa y muy merecida reputación por su saber, por sus talentos, por su juicio y por su experiencia en los negocios”.<sup>243</sup>

---

<sup>241</sup> “Comunicados”, *El Mosquito Mexicano*, n° 54 (México), 11 de octubre de 1836, p. 1. Nota extraída del periódico *el Cosmopolita*.

<sup>242</sup> Un ministro plenipotenciario es un representante acreditado de un estado extranjero en otro país. Debido a las lentas comunicaciones, estos representantes disfrutaban de “plenos poderes”.

<sup>243</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 48.

España pidió pues que los gobiernos de las repúblicas americanas nombraran comisionados para llevar a cabo la negociación del reconocimiento. A pesar de eso, hubo un momento en el que se creyó que la ex metrópoli solo reconocería la independencia de algunas de sus antiguas colonias, entre esas colonias no estaba México, como se ve en la siguiente noticia:

El gobierno español acaba de dar un nuevo paso en punto al reconocimiento de la independencia de las repúblicas americanas, que parece más avanzado que los que ha dado anteriormente. Tal es el de haber escrito desde Madrid, un consejero de estado a otro de su clase que se halla en París, encargándole que viese a los agentes de la América del Sur, cerca del gobierno francés y explorarse sus ideas, con el fin de saber si tendrían inconveniente en transportarse a un punto de la frontera de Francia, para entrar en conferencias con otros comisionados españoles... pero que esto debía entenderse solamente con respecto a los estados de la América del Sur, porque México quedaba por ahora excluido de esta transacción.<sup>244</sup>

La nota anterior, publicada en julio de 1833 en *El Fénix de la Libertad*, daba cuenta de una comunicación de la legación mexicana en Francia, que hacía eco a su vez de una supuesta correspondencia entre funcionarios españoles en la que se afirmaba la exclusión de México de las negociaciones por el reconocimiento. Seis meses después, en enero de 1834, el mismo periódico refería una comunicación en la que parecía confirmarse la decisión del gobierno español de negociar solo con algunos países sudamericanos, pero no con México:

Mi estimado amigo: hace algunos días que hemos sabido aquí por un conducto seguro, que el gabinete de Madrid ha iniciado cierta negociación con los gobiernos de Chile y Perú, y parece indudable que en Santiago hay comunicaciones muy activas con dicha corte. El plan, según estoy informado, se reduce por ahora, a reconocer la independencia de estas dos repúblicas

---

<sup>244</sup> "Legación mexicana cerca de S. M. el rey de los franceses" (Exterior), *El Fénix de la Libertad*, n° 191 (México), 07 de julio de 1833, p. 1. El oficio tiene fecha del 15 de abril de 1833, en París, está firmado por Fernando Mangino Secretario de Relaciones de la República Mexicana.

y las demás de la América Meridional, reservándose la España únicamente a México y Guatemala.<sup>245</sup>

Estas noticias, como lo menciona Carlos Bosch, eran en realidad el resultado de información no confirmada: todavía corrían por Europa rumores de que los embajadores mexicanos, tanto de París como de Londres, juzgaron surgir de fuentes poco autorizadas, según las cuales se intentaba, unas veces, reconocer la independencia de toda América, menos la de México, y otras que reconocería la de México siempre y cuando se hiciera cargo de una parte de la deuda que se había contraído antes de independizarse.<sup>246</sup>

Algo de lo que se dice en estos “rumores” es verdad, ya que España, durante mucho tiempo, buscó que México pagara parte de la deuda a cambio de otorgarle el reconocimiento; sin embargo, la nación mexicana fue muy clara al expresar durante varios años el hecho de que no aceptaría una negociación, por medio de la cual México tuviera que dar una indemnización a cambio del reconocimiento, ocupándose de pagar una parte de la deuda española, adquirida en la guerra contra Francia.

En enero del año de 1835, al ser nombrado Miguel de Santa María como plenipotenciario mexicano, se le dieron instrucciones dentro de las cuales se encontraba la de formular un tratado comercial, el cual se realizaría después de que se hubiese dado el reconocimiento. Otra de las instrucciones era que buscara obtener el reconocimiento sin ninguna restricción ni obligación.

En el periódico *La Lima de Vulcano*, se dio la noticia de que Santa María partió para Madrid para firmar el Tratado de Paz y de la situación política de España:

El embajador mexicano que ha obtenido permiso para una audiencia, va a partir para Madrid a fin de firmar el tratado especial de amistad y comercio que se ha negociado; al mismo tiempo que el tratado de independencia

---

<sup>245</sup> “Nuevas Américas” (México, enero 15 de 1834), *El Fénix de la Libertad*, n° 15 (México), 15 de enero de 1834, p. 4. Extraído del periódico el *Indicador Federal*.

<sup>246</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, p. 175.

general de las Américas españolas, que está al fin concluido con condiciones igualmente ventajosas para ambos países.<sup>247</sup>

En junio de 1835, Miguel Ricardo de Álava<sup>248</sup>, ministro español en Londres, conversó con Miguel de Santa María y le manifestó los deseos de España de llegar finalmente a un arreglo, además que le ofreció un pasaporte para que viajara a Madrid como ministro plenipotenciario de la nación mexicana. Días después de esto, el gobierno español informó a Álava su deseo de que Santa María<sup>249</sup> se trasladase a Madrid, además de que se pedía que se enviase “un agente revestido de la competente autorización y poderes, donde se obviaran con prontitud las dificultades que pueda presentar la negociación y que para abreviar cuanto sea posible las dilaciones que serían inevitables”.<sup>250</sup>

Con respecto a la cuestión del pasaporte, se informa que a Miguel de Santa María se le envió el pasaporte para viajar a Madrid a firmar el tan ansiado Tratado de amistad:

Algunos diarios han anunciado con referencia a cartas de Madrid del 22 de agosto, que la independencia de la América española no había sido sancionada por el gobierno de España, y que solo se había ceñido a enviar a Santa María el pasaporte para Madrid.<sup>251</sup>

Estando Miguel de Santa María en Madrid, se dio un cambio dentro del gobierno español, motivo por el que el comisionado mexicano tuvo que realizar las

---

<sup>247</sup> “Reconocimiento por la España de la independencia de los estados de la América del Sur”, *La Lima de Vulcano*, n° 18 (México), 12 de diciembre de 1835, p. 69. No da más información.

<sup>248</sup> Militar y diplomático español, en el año de 1815, se le nombró embajador interino en París. El 18 de abril de 1834 fue nombrado miembro de la Sección de Estado del Consejo Real de España e Indias. Desde principios de 1834, El 13 de junio de 1835, la Reina encargó a Toreno la formación de un nuevo Gobierno, en el que Álava fue nombrado ministro de Marina.

<sup>249</sup> Fue un abogado y político español, desempeñó el cargo de Secretario del Congreso Constituyente en Cúcuta y Ministro Plenipotenciario de Colombia en México (1821). Encargado de la Legación mexicana en Londres (1835). Negoció el Tratado de Santa María-Calatrava, por el que España reconoció la independencia de México.

<sup>250</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 62.

<sup>251</sup> “Reconocimiento por la España de la independencia de los estados de la América del Sur”, *La Lima de Vulcano*, n° 18 (México), 12 de diciembre de 1835, p. 69.

negociaciones con Mendizábal;<sup>252</sup> en su primer entrevista, este último propuso que a cambio del reconocimiento se otorgase una indemnización para “hacer más llevadero a la nación el sacrificio de renuncia, porque ésta tenía que pasar a sus derechos de soberanía”. Ante tal proposición, el comisionado de México explicó que para España no era conveniente pedir una indemnización, ya que si trataban ese tema, la metrópoli debería de pagar una compensación debido a que muchos españoles habían “saqueado a nombre y por autoridad del rey”.<sup>253</sup>

Días después de dicha conversación, Mendizábal le pidió a Miguel de Santa María que hiciera un proyecto de tratado, en cual debía de exponer la manera en la que el gobierno mexicano indemnizaría, por decirlo de alguna manera, el reconocimiento de su independencia otorgado por la Reina. Ante tal propuesta, Santa María expresó de nuevo que México había estado dispuesto a dar demasiado a cambio del reconocimiento; no obstante, esa disposición que se tenía “no solo había sido desatendida, sino varias veces menospreciada”,<sup>254</sup> motivo por el cual ahora la nación mexicana no podía ceder a esas peticiones.

Después de dejar clara la postura de la nación mexicana, Santa María, presentó dos proyectos de tratado como se lo habían pedido, uno fue de paz y amistad y el otro de comercio y navegación. El proyecto de paz es el siguiente:

1.º reconociendo la independencia de los Estados Unidos Mexicanos de los derechos inherentes a todos los que competían a España hasta el 27 de setiembre de 1821, y renuncia, por parte de España – del rey y sus sucesores- a toda pretensión al gobierno, propiedad y derechos territoriales de dichos estados; 2.º existencia de paz y amistades sinceras entre los gobiernos y súbditos de ambas naciones; 3.º conservación para los ciudadanos y súbditos de ambas naciones, del derecho a reclamar y obtener satisfacción por las deudas contraídas bona fide entre sí y libertad para la prosecución de los derechos que puedan alegar de los derechos que puedan alegar por razón de matrimonio, herencia por testamento abintestato u otro título cualquiera de adquisición entre los prescritos por la ley; 4.º compromiso de

---

<sup>252</sup> Juan Álvarez y Méndez (Mendizábal), fue un político español, fue nombrado ministro de Hacienda en España.

<sup>253</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 71.

<sup>254</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 75.

celebrar un tratado de comercio y navegación, “fundado sobre principios de común interés recíprocas ventajas para uno y otro país”<sup>255</sup>.

Posteriormente a la exposición de estos proyectos, el gobierno español tomó la decisión de formar una comisión que analizaría todo lo relacionado a las negociaciones, la cual presentó un proyecto con ocho artículos, en los cuales se refiere la situación en la que se encontrarían los habitantes de ambas naciones después de este tratado, de algunas cuestiones de comercio y se menciona que la corona española abandonaba la idea de cobrar una indemnización a cambio del reconocimiento; se consideraba que al otorgar el reconocimiento sin pedir una indemnización a cambio, “la situación de España no hubiese empeorado y se hubiera dado al mundo, en cambio, un bonito ejemplo”<sup>256</sup>.

Posteriormente a la presentación de este proyecto, las negociaciones se pausaron por un tiempo, debido a que las Cortes españolas se disolvieron y al cambio de gobierno que se dio en España. En octubre de 1836, fue nombrado José María Calatrava<sup>257</sup> como ministro de Estado y presidente del Consejo de Ministros, y con este nombramiento las negociaciones se retomaron; un aspecto más que influyó en el hecho de que se continuara con las negociaciones, fue la apertura de las Cortes a finales de octubre del mismo año.

Como se mencionó en el capítulo 1, a principios de noviembre se presentó la propuesta de tratado, la cual se discutió y se aprobó a principios de diciembre. Este tratado consta de 8 artículos y una cláusula adicional, sobre la soberanía de España en Cuba y Puerto Rico. Días después de la firma del tratado, el 4 de enero, Miguel de Santa María informó lo siguiente al embajador mexicano en Londres: “me es satisfactorio anunciar a usted que el 28 del ppo. el primer ministro de este gobierno

---

<sup>255</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 76.

<sup>256</sup> Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, p. 78.

<sup>257</sup> José María Calatrava Peinado. Fue un estadista español y presidente del Consejo de Ministros. En las Cortes de Cádiz, desde 1810, representó a Extremadura, alineándose con el grupo de los liberales y mostrándose partidario de introducir profundas reformas institucionales para abolir el absolutismo. A la muerte de Fernando VII y la toma definitiva del poder por los liberales en 1834, regresó a España, siendo repuesto en el cargo de consejero del Tribunal Supremo, también fue ministro de Gracia y Justicia (1823) y presidente del Consejo de Ministros (1836-1837).

y yo hemos concluido y firmado un tratado definitivo de paz y amistad entre la República y España, por el que Su Majestad Católica ha reconocido la independencia nacional de la nación mexicana. Sírvase usted comunicar esta noticia a nuestro gobierno por la primera oportunidad que se le presente”.<sup>258</sup>

Como era de esperarse, la noticia del reconocimiento por parte de España y del Vaticano fue publicada en la prensa mexicana: Roma y España habían reconocido la independencia de México.<sup>259</sup> Con este tratado terminaban 15 años de espera por el ansiado reconocimiento por parte de la metrópoli. A pesar de que fue una noticia de gran importancia para el gobierno mexicano, en la prensa consultada aparecen muy pocas notas sobre el tema.

Anterior al reconocimiento de la independencia por parte de España, se publicaron varias notas en las cuales se informaba que la ex metrópoli ya había reconocido la independencia de México. Como esta del 29 de octubre de 1835:

Desde ayer tarde que fondeo en este puerto el bergantín de guerra francesa, Cuirassier, que aseguran paso para la Habana, se esparció por toda esta ciudad la plausible noticia de que el paquete inglés, que se está esperando aún, había llegado a aquella plaza el día 12 del corriente, y comunicado a aquel comercio haberse verificado el reconocimiento de la independencia por la España. Desde que llego a nuestro conocimiento la referida noticia, pusimos en práctica las diligencias conducentes a fin de conseguir documento o carta que la circunstanciase; más lo que hemos logrado hasta este momento, es un extracto de una carta de un comerciante respetable de esta plaza, que ha tenido la bondad de comunicarnos y que dice los siguiente: la noticia se contrae a una gaceta inglesa en que dicen consta el reconocimiento de la independencia pero nada se sabe de positivo.<sup>260</sup>

Y en diciembre de ese mismo año, la *Lima de Vulcano* publicó esta otra, en la que se daba cuenta de la importante determinación del gobierno de la regencia, en la que se mostraba además que el reconocimiento otorgado se había hecho sin que se hubiesen pedido retribuciones económicas:

---

<sup>258</sup> Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, p. 189.

<sup>259</sup> “México 7 de marzo de 1837”, *El Mosquito Mexicano*, n° 96 (México), 07 de marzo de 1837, p.4. menciona que eso se dice en un periódico de la capital, sin embargo, no dice el nombre de este.

<sup>260</sup> “Importante”, *La Lima de Vulcano*, n° 130 (México), 29 de octubre de 1835, p. 522. Extraído del *Censor de Veracruz*.



... la reina regente sobre la proposición del sr. Ministro Toreno, firmó el 9 de agosto el acto de reconocimiento de todas las antiguas colonias de España, sin ninguna indemnización pecuniaria.<sup>261</sup>

---

<sup>261</sup> "Reconocimiento por la España de la independencia de los estados de la América del Sur", *La Lima de Vulcano*, n° 18 (México), 12 de diciembre de 1835, p. 69.

## CONCLUSIONES

Después de revisar los periódicos correspondientes al período 1821-1836 (y algunos meses de 1837), pudimos observar cómo la preocupación por el reconocimiento de la Independencia de México se vio reflejada en la prensa mexicana, de orientación tanto liberal como conservadora. También fue evidente que el interés por el tema aumentó o disminuyó dependiendo, en gran parte, de la situación política interna de la nación.

Pudimos notar que no todas las noticias relacionadas con el tema fueron publicadas en todos los periódicos. También fue relevante la discusión que tuvieron periódicos conservadores y liberales, que se reflejó en los análisis que hicieron los editores sobre las notas publicadas en una publicación de tendencia contraria. En estas noticias se analizó lo que publicaban los medios antagónicos; en algunos casos se apoyó la publicación y en otros se abrió un debate en el que se buscó dejar claras las diferencias de opinión.

Otro punto importante que se notó fue el hecho de que hay períodos en los que hay un gran interés por la publicación de noticias referentes al reconocimiento, y en otros hay una mayor preocupación por dar a conocer los sucesos ocurridos dentro del territorio mexicano, como ya se mencionó. Un ejemplo es el caso del conflicto con Texas y el elevado número de notas que parecen sobre el tema, dejando a un lado el tema del reconocimiento.

Asimismo, es importante considerar el problema de la recepción de información dentro del territorio mexicano. Con lo anterior me refiero a que gran parte de las noticias publicadas en los periódicos mexicanos eran extraídas de periódicos extranjeros, principalmente de los editados en Gran Bretaña y Estados Unidos de América, tal vez por el hecho de que con estas dos naciones había una buena relación. Además, debe tomarse en cuenta que, desde los primeros años de vida independiente, estos dos países apoyaron no solo a México, sino también a las demás colonias para que obtuvieran su independencia.

Al analizar las notas que aparecen en los periódicos podemos percibir que a partir de 1826 ya no se publicaron noticias acerca del Castillo de San Juan de Ulúa y sobre el reconocimiento. La información sobre el segundo tema aparece en años posteriores. Desde 1827 no encontramos notas sobre el acuerdo con Colombia; desde 1823, hasta 1832, encontramos información sobre el tema de la reconquista; sin embargo, será de 1828 a 1832 cuándo aumentará el número de notas sobre esta cuestión. De 1830 a 1832 no encontramos información sobre el reconocimiento. La mayoría de las noticias en este periodo son, como ya se mencionó, sobre el tema de la reconquista, sobre los carlistas, la enfermedad de Fernando VII y la situación de España. Finalmente, de 1834 a principios de 1837, encontramos algunas notas sobre el tema del reconocimiento, debido a que en 1835 los periódicos se enfocaron en publicar información sobre los sucesos internos de México, como fue el caso de Santa Anna y de Texas.

En cuanto a los problemas que surgieron después de consumada la Independencia, podemos notar que con la negativa de las Cortes y después de Fernando VII de reconocerla, la situación de los españoles establecidos dentro del territorio mexicano se volvió problemática. Se les comenzó a ver como enemigos de la Independencia y se realizaron acciones para dejarlos fuera del territorio mexicano.

A partir de 1825 vemos en la escena política a dos grupos antagónicos importantes, los yorkinos y los escoceses, que se vieron inmiscuidos en los problemas con los españoles; los escoceses a favor de estos y los yorkinos en contra. Es importante resaltar que el segundo grupo supo aprovechar este sentimiento antiespañol para obtener el apoyo de los ciudadanos y para desacreditar al grupo político contrario.

Otro aspecto importante que hay que resaltar es el apoyo de Gran Bretaña a las colonias americanas para obtener su reconocimiento. Este impulso tuvo, en gran medida, motivaciones económicas e influyó en las colonias, por lo menos en los primeros años de su vida independiente. Lo anterior lo podemos observar en el llamado que se hizo para asistir al Congreso de Panamá, con el fin de crear la

confederación de Estados Americanos, para apoyarse mutuamente. Sin embargo, esto no se realizó y cada una de las nuevas naciones buscó el reconocimiento individualmente.

Finalmente, debo mencionar que a pesar de que constantemente se dieron cambios en la presidencia de la República, cada una de las personas que ocuparon el cargo y las personas que las apoyaron realizaron algunas acciones para obtener el tan ansiado reconocimiento. En algunos casos se ve que trabajaron más en ello que en otros; sin embargo, al final todos lo hicieron y presionaron hasta lograrlo en diciembre de 1836.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Hemerográficas

*Abeja Poblana*  
*Águila Mexicana*  
*El Centzontli*  
*El Correo de la Federación Mexicana*  
*El Farol*  
*El Fénix de la Libertad*  
*El Mejicano Independiente*  
*El Mosquito Mexicano*  
*El Sol*  
*La Lima de vulcano*

### Bibliografía

- Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, Editorial Alianza, 1991.
- Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, 788 p.
- Bahamonde, Ángel y Martínez, Jesús, *Historia de España siglo XIX*, España, Editorial Catedra, 1998, 637 p.
- Bahamonde, Ángel, *Historia de España. Siglo XIX*, España, Catedra, 2005.
- Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Colegio de México, 1947, 335 p.
- Connaughton, Brian, "República federal y patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto", en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 39, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero- junio 2010, pp. 5-70.
- Costeloe, Michael P., *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 298 p.
- Costeloe, Michael P., *La Primera República federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Cruz Soto, Rosalba, "Los periódicos del primer periodo de vida independiente (1821-1836)", en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra coords., *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, UNAM-IIB, 2005.
- Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1953, 380 p.
- Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Tomo I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, 477 p.

- Escalona Jiménez, Manuel, "La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)", en: *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Ha Moderna, t. 13, España, 2000, pp. 457-468.
- Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, 2º edición, México, Colegio de México, 1973.
- Gamboa Leticia y Macedo Emilio, "La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828, en: *Revista de Indias*, Vol. LXIII, N° 228, 2003.
- Gómez, José, "Iturbide "El breve", primer Emperador de México: el Ceremonial de una coronación", en: *Revista de Estudios Institucionales*, Vol. IV, N° 7, España, diciembre 2017, pp. 97-98.
- González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, Vol. I, México, Colegio de México, 1994.
- Heredia, Edmundo A., *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, (Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1974.
- Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México: El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001, 1ª reimpresión 2011.
- Landavazo, Marco Antonio, "La imagen del rey español y la política mexicana 1810-1833", en: Sánchez Andrés, Agustín y Figueroa Esquer Raúl, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, UMSNH/IIH/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- Landavazo, Marco Antonio, "La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México", en Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coordinación y edición), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México: UNAM.
- Landavazo, Marco Antonio, "El reconocimiento de España a la Independencia de México", en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 668, Febrero de 2006.
- Leyva Martínez, Fernando, "El imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de una conciliación política", en: *Revista Historia 2.0*, Año V, N° 9, Bucaramanga, junio 2015, pp. 188-204.
- Lovett, Gabriel H., *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 tomos, Barcelona: Ediciones Península, 1975, Tomo I: "El desafío al viejo orden", [Serie Universitaria. Historia, Ciencia, Sociedad, 115].
- Morales Pérez, Salvador, "Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836", en: Sánchez Andrés, Agustín y Figueroa Esquer Raúl, *España y México en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, UMSNH/IIH/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- Náter, Laura, "En busca de reconocimiento: La independencia de América Latina y la política española, 1820-1823", en: *Historia Mexicana*, Vol. 45, N° 4, 1996.

- Ortiz Escamilla, Juan, "El Veracruz que mira al Caribe, 1750-1825", en: *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, Año 14, n° 34, enero-junio 2018, Colombia, pp. 60-86.
- Pérez Herrero, Pedro y Sánchez Andrés, Agustín, *Historia de las relaciones entre España y México 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons/ Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., 2015.
- Pi-Suñer Llorens Antonia y Sánchez Andrés, Agustín, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2001.
- Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, España, AKAL Editor, 1982.
- Reza, Germán A., "El Congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana", en: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Vol. 4, N° 10, España, Universidad de Sevilla, 2003.
- Rodríguez Tapia, Andrea, *España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833*, Tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México, 2018, 325 p.
- Rojas Gutiérrez, Rafael, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002.
- Ruíz de Gordejuela, Jesús, "La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿La aliada fiel?", en: *Boletín Americanista*, Año LXII. 1, N° 64, España, Universidad Rey Juan Carlos, 2012, pp. 145-160.
- Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de estudios hispano-americanos/ Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2006.
- Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, Instituto Nacional de Estudios Histórico de las Revoluciones de México, 2011, 495 p.
- Ruíz de Gordejuela Urquijo, Jesús, "La artillería realista en el intento de reconquista de México", en: *Revista Tiempo y Espacio*, N° 67, Vol. XXXVI, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, enero- junio 2017, pp. 112-134.
- Sánchez Andrés, Agustín, *Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España de 1936*, México, IIH/UMSNH, 2017, 52 p.
- Sánchez Andrés, Agustín, "México", en: Carlos Malamud (Coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Taurus, Mapfre, 2012.
- Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836", en: Sánchez Andrés, Agustín y Figueroa Esquer, Raúl, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, UMSNH/IIH/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- Sims, Harold, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles 1821-1830*, México, FCE, 1984.

- Sims, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848*, Tomo II, México, Senado de la República, 1990.
- Vázquez Semadeni, María Eugenia, "La masonería en México, entre las sociedades secretas y patrióticas, 1813-1830", en: *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, Vol. 2, N° 2, diciembre 2010- abril 2011, pp. 18-33.